



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel

Secretaría:

POLEGGIO, Natalia

Subsecretaría:

GIULIETTI, María Laura (a/c)

Concejales Presentes:

AMALFITANO, Vito
BARAGIOLA, Vilma Rosana
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CIANO, Ariel
CORIA, María Cristina
DE LA TORRE, Sol
GANDOLFI, Roberto
GONZÁLEZ, Angélica
GONZALORENA, Rosa Liliana
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LAGOS, Verónica Silvina
LAURÍA, Nicolás
LORIA, Mauricio Sebastian
MANTERO, Paula
MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel
MORRO, Mercedes
NEME, Agustín
PÁEZ, Segundo Roberto
RODRÍGUEZ, Daniel José
ROMERO, Marianella
SANTORO, Marina Laura
SÍVORI, María Virginia
TACCONI, Horacio
VOLPONI, Guillermo

Concejales Ausentes:

Actas de Sesiones

*

PERIODO 105°

- 6ª Reunión -

-4ª Sesión Ordinaria-

**Mar del Plata, 24 de julio
de 2020**

2020 - Año del General Manuel Belgrano

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Orden del Día
3. Actas de Sesiones

CUESTIONES PREVIAS Y HOMENAJES

4. Homenaje a Antonia Segarra
5. Cuestión previa concejal De la Torre
6. Cuestión previa concejal Mantero

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

7. Dos despachos: 1) Mayoría: Fijando en la suma de \$ 35,24 el valor de la tarifa correspondiente al boleto plano para el servicio de transporte público urbano colectivo de pasajeros. 2) Minoría: Facultado al D.E. a fijar la tarifa del transporte colectivo. (nota 60-NP-20)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

8. Convalidando el Decreto 313/19 de la Presidencia del H. Concejo Deliberante por el que se otorgó la distinción al "Mérito Deportivo" al ex futbolista y actual director técnico Diego Maradona. (expte. 2192-U-19)
9. Convalidando el Decreto 359/19 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó el título de "Deportista Insigne", al andinista Fabián Oscar González. (expte. 2329-AA-19)
10. Otorgando el título de "Merito Deportivo" al señor Milton Martínez, ganador del Premio Skater Of Year (SOTY) 2019. (expte. 2386-U-19)
11. Convalidando el Decreto 203/20 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se convalida el convenio suscrito entre el EMDeR y la Asociación Marplatense de Kayak, a fin de autorizar el uso y ocupación del espacio como "Sector A.M.K." ubicado en el Centro Municipal de Actividades Náuticas de Laguna de los Padres. (expte. 1020-D-20)
12. Convalidando el Decreto 204/20 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se convalida el Convenio suscrito entre el EMDeR y la Agrupación Universitaria de Náutica (AUN), a fin de autorizar el uso y ocupación de un espacio en el Centro Municipal de Actividades Náuticas de Laguna de los Padres. (expte. 1021-D-20)
13. Convalidando el Decreto 202/20 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se convalida el Convenio suscrito entre el EMDeR y el Club de Remo Atlantis, a fin de autorizar el uso y ocupación del espacio ubicado en el Centro Municipal de Actividades Náuticas de Laguna de los Padres. (expte. 1022-D-20)
14. Convalidando el Decreto 206/20 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al EMDER a llamar a Licitación Pública, para otorgar en concesión el servicio gastronómico en el Estadio "José María Minella". (expte. 1035-D-20)
15. Erradicando las expresiones de lenguaje sexista de toda comunicación oficial garantizando la igualdad de derechos, oportunidades y trato entre las personas. (expte. 1047-U-20)
16. Otorgando el título de "Vecino destacado" post mortem al señor Abdul Adolfo Saravia. (expte. 1215-CJA-20)
17. Convalidando el Decreto 259/20 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se encomienda a OSSE, por razones de interés público, la explotación del servicio de agua corriente en el radio denominado Planta Urbana del Barrio Autódromo. (expte. 1341-D-20)
18. Convalidando el convenio marco para mejoras en la infraestructura escolar, suscrito con la Deción. Gral. de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As. (expte. 1404-D-20)
19. Convalidando el Decreto 242/20 dictado por la Presidencia del H. Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a los titulares de licencias de Transportes Escolares a suscribir convenios privados de servicios con particulares de traslados de personas. (expte. 1405-VJ-20)
20. Aceptando donación efectuada por el Banco Santander Río consistente en cinco tablets y cinco televisores, para ser destinados a la Secretaría de Salud. (expte. 1462-D-20)
21. Creando la Comisión de Análisis y Rediseño de la Tasa por Servicios Urbanos. (expte. 1511-D-20)
22. Tres despachos. 1) Ordenanza: Modificando el Artículo 5º de la Ordenanza 13.959, por la cual se creó la Comisión Mixta para el desarrollo del Programa Parque Subacuático Mar del Plata. 2) Decreto: Convocando a reunión de la Comisión Mixta. 3) Comunicación: Solicitando al DE la designación de un representante para integrar la Comisión. (expte. 1519-CJA-20)
23. Convalidando el Permiso de Uso y Explotación - Servicio de Café y Expendio de Bebidas a favor de ASDEMAR, en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMA). (expte. 1523-D-20)
24. Creando el Programa Municipal Corredores Gastronómicos. (expte. 1527-FDT-20)
25. Convalidando el Acuerdo de Colaboración con la Unión de Trabajadores Rurales y Estibadores de la RA., con el objeto de disponer alojamiento para personas con sintomatología causada por el virus Covid-19. (expte. 1538-D-20)
26. Convalidando el Acuerdo de Colaboración con la Federación Argentina de Luz y Fuerza a efectos de poner a disposición del Municipio las instalaciones del Hotel 13 de Julio, para alojar a personas con sintomatología o diagnosticada con el virus COVID-19. (expte. 1540-D-20)
27. Convalidando el Acuerdo de Colaboración con la Unión del Personal de Seguridad de R.A. con el objeto de disponer alojamiento para personas con sintomatología causada por el virus Covid-19 (expte. 1541-D-20)
28. Convalidando el Acuerdo de Colaboración con la Unión de Sindicatos de la Industria Maderera de la República Argentina, con el objeto de disponer alojamiento para personas con sintomatología causada por el Covid-19 (expte. 1542-D-20)
29. Convalidando el Contrato de Comodato suscrito con la Cámara Empresaria de Transporte Automotor de Carga de Mar del Plata con el objeto de ceder temporalmente un inmueble denominado Parque Logístico. (expte. 1543-D-20)

30. Convalidando el Acuerdo de Colaboración con la empresa Federal S.A. con el objeto de disponer alojamiento para personas con sintomatología causada por el virus Covid-19 (expte. 1544-D-20)

RESOLUCIONES

31. Viendo con agrado que las entidades bancarias y financieras del Partido, den efectivo cumplimiento a las recomendaciones impartidas por el Banco Central referidas a la provisión de elementos de desinfección para el público. (expte. 1402-CC-20)
32. Expresando reconocimiento a la científica marplatense Carolina Carrillo, por la excelencia en su trabajo y su valioso aporte en la creación del NEOKIT-COVID-19. (expte. 1414-FDT-20)
33. Dos despachos. 1) Resolución: Manifestando preocupación por la reducción de servicios en los "Centros de Atención Primaria de Salud". 2) Comunicación: Solicitando Informe sobre las áreas y servicios que se ven afectados por lo establecido en la Resolución 810/20. (expte. 1513-FDT-20)
34. Declarando de interés al Parque Submarino "Cristo Rey", ubicado en las playas del sudeste de la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1516-FDT-20)

DECRETOS

35. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (nota 284-NP-2019 y otros)
36. Convalidando el Decreto 311/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo que declaró de Interés el 4º Campeonato Abierto de Artes Marciales "Copa Amsido" y el 2º Torneo Sudamericano de Sipalki. (expte. 2199-BCM-19)
37. Convalidando el Decreto 96/20 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo bajo el nombre "Ciudad Amigable", con el objetivo de resolver las distintas problemáticas que enfrentan las personas con (TEA). (expte. 1051-V-20)
38. Convalidando el Decreto N° 187/20, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se solicitó al D.E. instrumente protocolos de buenas prácticas de seguridad e higiene en la elaboración y entrega de alimentos a domicilio. (expte. 1298-FDT-20)
39. Convalidando el Decreto 251/20 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se solicitó al D.E. contemple la posibilidad de contratar artistas locales para la realización de una jornada artística para contribuir económicamente con aquellos que se ven imposibilitados de trabajar por la cuarentena. (expte. 1319-FDT-20)
40. Formando una Comisión Investigadora a los efectos de evaluar la conducta del Defensor del Pueblo, señor Luis Salomón. (expte. 1373-SE-20)
41. Convalidando el Decreto 246/20 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al concejal M. Loria por el día 21 de mayo de 2020. (expte. 1427-CJA-20)
42. Convalidando el Decreto 258/20 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se solicitó al D.E. informes con relación a campañas de promoción vigentes sobre la separación de residuos en origen. (expte. 1449-F-20)
43. Convalidando el Decreto 255/20 de la Presidencia del H. Concejo por el que se elevó a consideración del D.E. el Protocolo Sanitario tentativo para el desarrollo de la terapia asistida con caballos denominada "Equinoterapia". (expte. 1458-CJA-20)
44. Convalidando el Decreto 269 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se solicitó al D.E. informe su Plan Operativo y Protocolo de Actuación implementado en los accesos a la ciudad ante la llegada de personas que provengan de otras localidades, a los efectos de prevenir y controlar la propagación del COVID-19. (expte. 1481-FDT-20)
45. Convalidando el Decreto 270/20 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al concejal Mauricio Loria por el día 22 de junio de 2020. (expte. 1536-CJA-20)

COMUNICACIONES

46. Viendo con agrado que las autoridades de la Base Naval arbitren los medios necesarios para el cambio y mantenimiento de la Bandera Argentina que se encuentra en la rotonda ubicada en Av. Patricio Peralta Ramos 5921. (expte. 1272-CJA-20)
47. Solicitando al D.E. realice las gestiones necesarias para que se extienda el recorrido de la línea 581 hasta el Arroyo las Brusquitas. (expte. 1334-FDT-20)
48. Solicitando al gobierno provincial y nacional informes sobre la entrega de asistencia alimentaria en el marco del CODIV 19, en todo el Partido de Gral. Pueyrredon; e igual solicitud al D.E. municipal. (expte. 1361-CC-20)
49. Solicitando al D.E. la implementación de máscaras, barbijos y tapabocas transparentes para personal de servicios esenciales, a fin de garantizar los derechos de personas sordas y/o hipoacúsicas. (expte. 1370-FDT-20)
50. Solicitando al D.E. informe en relación al acceso a la salud de las personas con discapacidad. (expte. 1390-FDT-20)
51. Solicitando al D.E. realice una campaña informativa con respecto a las modalidades de estafa por medio de engaños con llamados telefónicos. (expte. 1416-FDT-20)
52. Solicitando al D.E. informes relacionados con el CAPS de la Unidad Turística de Chapadmalal. (expte. 1421-FDT-20)
53. Solicitando al D.E. informe los lugares habilitados para realizar el PCR para el personal de salud que ingresa al Partido, en el marco de la Resolución 730/2020. (expte. 1479-FDT-20)
54. Solicitando al D.E. informe las medidas planificadas para garantizar el Sistema de Seguridad en Playas de la temporada 2020 - 2021. (expte. 1530-C-20)
55. Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para posibilitar que los y las deportistas con discapacidad puedan llevar a cabo sus entrenamientos en el marco de los protocolos sanitarios dispuestos por el Covid-19. (expte. 1565-FDT-20)
56. Solicitando al D.E. considere la creación de una campaña para la donación de plasma proveniente de pacientes recuperados de Covid-19. (expte. 1567-FDT-20)
57. Solicitando al D.E. adopte las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a las frecuencias requeridas para la línea de transporte público de pasajeros 581. (expte. 1571-AM-20)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

58. Solicitando al DE proceda a la medición de las radiaciones no ionizantes por las antenas de telecomunicaciones, radio y televisión que se encuentran instaladas en el Municipio, en puntos críticos de la ciudad, a fin de consignar los valores de las

mismas. (expte. 1537-CJA-18) Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon la Comisión Mixta de elaboración de los pliegos para la concesión del Transporte Público de Pasajeros. (expte. 1594-AM-18) Respuesta a Comunicación C-5336, relacionada con la realización de cursos básicos de Lengua de Señas Argentinas para el personal municipal que atiende al público. (expte. 2159-U-18) Extendiendo la denominación "Ing. Alberto Baltar" de la Planta de Pre-Tratamientos de Efluentes, a la nueva localización recientemente finalizada, en la Ruta 11 Km 509 de nuestra ciudad. (expte. 1175-U-19) Abrogando el Artículo 3º de la Ordenanza 22395 por la cual se creó el Programa Social del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos. (expte. 1730-U-19) Estableciendo el señalamiento de todos los sumideros, bocas de tormentas, alcantarillas, espejos de agua, arroyos y cursos de agua del Partido, con la Leyenda " No Arrojes nada, no vacíes nada, el mar comienza aquí." (expte. 1754-UC-19) Respuesta a Comunicación C-5512 por la que se solicitaba la reparación de los ascensores del Estadio José María Minella y confección de un plan de obra para garantizar la accesibilidad universal al mismo. (expte. 1911-UC-19) Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 21096, ref. a la Creación del Programa Municipal de Protección y Estímulo para las industrias de la Tecnología, de la Información y la Comunicación, en el Partido de General Pueyrredon. (expte. 2038-U-19) Adhiriendo a la Ley Provincial 13424, la cual establece las condiciones de reglamentación de las colonias de vacaciones en la Provincia de Buenos Aires. (expte. 2193-U-19) Fidalgo Jorge y Lence Mónica: Exposición en Banca Abierta referida a la protección de los derechos de las personas con discapacidad. (nota 135-NP-19) Lefayt, Roxana Mercedes.-: Exposición en Banca Abierta, ref. a problemática de género y diversidad. (nota 301-NP-19) Solicitando al DE informe las acciones realizadas para dar cumplimiento a la O-19130, ref. a declarar a Mar del Plata "Ciudad Amigable" con la diversidad sexual. (expte. 1036-FDT-20) Otorgando un espacio de carga y descarga, en la colectoría adyacente a la rotonda situada en la Av. Constitución y Valencia, a la firma Havanna S.A.- (expte. 1201-D-20) Solicitando al DE, informe con relación al mantenimiento de los semáforos de distintos puntos de la ciudad, en el ejercicio 2019 y las acciones proyectadas a llevarse a cabo en el año 2020. (expte. 1206-FDT-20) Solicitando al DE informe acerca de la situación actual del "Programa de Relocalización Asentamiento Precario Poblacional Paso". (expte. 1223-FDT-20) Declarando "Visitante (notable)" a Brigitte Baptiste, expositora de la Feria Internacional de Educación Superior Argentina 2020, por su labor y compromiso en el ámbito de la Educación e Investigación en el terreno de la Biodiversidad. (expte. 1231-FDT-20) Declarando de interés la 2ª Edición de "La Noche de las Fábricas", que se llevará a cabo el día 9 de abril de 2020. (expte. 1238-V-20) Expresando reconocimiento al espectáculo "El Gardel Criollo", presentado inicialmente en el "Museo Municipal de Arte Juan Carlos Castagnino. (expte. 1239-V-20) Adhiriendo a la iniciativa presentada al Banco Central por un grupo de mujeres del colectivo feminista, sobre paridad y alternancia de género en la nueva familia de billetes. (expte. 1241-V-20) Declarando de Interés del HCD, la realización de la clínica de básquet "Rumbo a Tokio 2020", a llevarse a cabo los días 21 y 22 de marzo del corriente. (expte. 1249-CJA-20) Otorgando el título de "Vecino Destacado" al Sr. Daniel Ferrero, por su destacada trayectoria en la prueba nacional Gran Fondo Volcán Lanín. (expte. 1257-CJA-20) Encomendando al SIM, la formación inmediata del Comité de Crisis para el Abordaje y el Desarrollo de la prevención del Coronavirus en el Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1258-AM-20) Otorgando la distinción al "Compromiso Social" a la Sra. Marina Torrisi, por su labor en la difusión y concientización acerca de la problemática ambiental que causan las colillas de cigarrillos, a partir de la coordinación de la Campaña "Colillas al Tacho". (expte. 1261-AM-20) Solicitando al DE informe las medidas que se están implementando para la prevención, control y vigilancia del Dengue. (expte. 1262-FDT-20) Declarando de Interés del HCD, la aplicación de los conceptos de hotelería sustentable del "Hotel Uthgra Sasso" de la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1263-VS-20) Declarando de Interés del HCD, "La Expo de Peluquería UDEII" (Unión de Estilistas Internacionales Independientes), que se llevará a cabo el día 5 de abril de 2020. (expte. 1264-CJA-20) Declarando de Interés del HCD, la realización de las actividades por la Semana de la Memoria, en la "Casa de la Memoria", que desarrolla la Comisión Municipal Permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia. (expte. 1265-FDT-20) Transfiriendo a favor de las Sras. Adriana Beatriz Maquez y Olga Ester Maquez, en su carácter de propietarias del inmueble ubicado en la calle Garay 1768, el dominio del excedente fiscal (sobrante), lindero a su propiedad con frente a la calle Garay entre Lamadrid y Las Heras. (expte. 1266-D-20) Declarando de Interés del HCD, la realización de la "Marcha Por La Vida", que se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2020. (expte. 1267-CJA-20) Declarando de Interés del HCD, la entrega del Premio Internacional "Universum Donna" a las Profesoras Baccigalupo, Basualdo, Franproyen, Lalli y Navone y a la Licenciada Basualdo, en una ceremonia que se llevará a cabo el día 4 de abril de 2020 en Villa Victoria. (expte. 1279-V-20) Solicitando al DE tramite ante las autoridades del PAMI Nacional, la posibilidad de entrega con gratuidad, de los elementos necesarios para la correcta prevención del Coronavirus (Covid-19) para todos sus afiliados, ya que es la población con más riesgo de contagio en nuestra ciudad. (expte. 1283-U-20) Convocando a una Jornada de Trabajo para el análisis y tratamiento de la Ordenanza 24706, que reglamenta el otorgamiento de exenciones de tasas municipales, especialmente para Asociaciones de Fomento. (expte. 1284-CJA-20) Solicitando al DE, informe los motivos por los cuales no se realizará la "Undécima Edición" del "Festival Piazzolla", prevista para este año. (expte. 1286-FDT-20) Declarando de Interés del HCD, la realización del viaje cultural y de estudios a la "Federación de Rusia" por parte de profesores graduados y alumnos avanzados de la Facultad de Derechos de la UNMDP, entre los días 11 y 24 de mayo de 2020. (expte. 1288-U-20) Declarando de Interés patrimonial, el mural " Presente, Ahora y Siempre" instalado en el Recinto de Sesiones del H. Cuerpo, el cual recuerda a 436 personas detenidas desaparecidas de la Subzona XV, durante la última dictadura cívico militar. (expte. 1289-FDT-20) Declarando de Interés del HCD, la realización de la "Primera Muestra de Fotografía Institucional", que se llevará a cabo en el Teatro Auditorium. (expte. 1290-FDT-20) Toscano, Miguel Ángel y Belli, Mario: Remite propuesta para la instalación de cartelería en estaciones de servicio con la señalización "sobre la senda peatonal no espere su turno es para el peatón", en todo el Partido de Gral. Pueyrredon. (nota 38-NP-20) Toscano, Miguel Ángel y Belli, Mario: Remite propuesta en relación a las dificultades de financiación en las obras exigidas por las normas que reglamentan el uso del gas. (nota 39-NP-20) Toscano, Miguel Ángel y Belli, Mario: Remite propuesta para dar solución a la problemática en el transporte público de pasajeros para adultos mayores. (nota 40-NP-20) Casa de la Mujer de Mar del Plata: Solicita la modificación del Artículo 1º de la Ordenanza 11766, por la cual se impuso el nombre de "8 de Marzo - Día Internacional de la Mujer", al espacio público delimitado por el Bv. Marítimo Patricio Peralta Ramos, la Rambla Casino y la proyección de las calles San Martín y Rivadavia, proponiendo reemplazarlo por un espacio público en otro sector de la ciudad. (nota 41-NP-20) Toscano Miguel Ángel y otros: Remite propuesta para la realización de las obras de mantenimiento de veredas que hacen a la órbita municipal. (nota 44-NP-20) Rodríguez, Alberto Fabián: Solicita se le imponga el nombre de "Oswaldo Soriano: Marplatense, Escritor y de Familia Marplatense" al espacio público ubicado en calle Tucumán entre Almafuerte y Laprida. (nota 45-NP-20) De Ángeli Susana y García de Paredes Zulma: Solicita el

desarchivo de la (nota 969-D-2003 , por la cual se solicitó la intervención del H. Cuerpo, a raíz del conflicto suscitado en el Barrio Bosque Alegre, con relación a la Fábrica de Cajones Plásticos ubicada en la Av. J.B. Justo 5240/72 de nuestra ciudad, para su tratamiento. (nota 48-NP-20)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

59. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. la realización de una Campaña Municipal destinada a informar acerca de qué es el Grooming, la importancia de prevenirlo, sus nuevas formas y cómo denunciarlo. (expte 1575-F-20)
60. Proyecto de Ordenanza: Autorizando el corte de tránsito vehicular sobre Av. Peralta Ramos e/ Av. Libertad y Ayacucho, por el término de 45 días corridos, con motivo de los trabajos a realizar por el Consorcio del Complejo La Perla. (expte 1633-D-20)
61. Proyecto de Ordenanza: Autorizando el corte de tránsito vehicular sobre la calle Mitre e/ Avda. Luro y calle San Martín, para los trabajos a realizarse en el marco de la obra "Reconstrucción de veredas Plaza San Martín - manzanas San Luis - Mitre - San Martín - 25 de Mayo." (expte 1634-D-20)
62. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el D.E. impulse acciones dirigidas a paliar la situación económico-alimentaria del sector artístico cultural. (expte 1640-FDT-20)
63. Giros a los asuntos entrados.

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticuatro días del mes de dos mil veinte, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 14:44, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinticuatro señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha. Se deja expresa constancia que las concejales Mercedes Morro, Liliana Gonzalorenna, Marina Santoro y los concejales Daniel Rodríguez, Roberto Gandolfi, Roberto Páez y Mauricio Loria se encuentran presentes a través de la plataforma que se ha implementado para dar cumplimiento con el protocolo de funcionamiento legislativo remoto o virtual, implementada mediante Decreto 263/20 de esta Presidencia.

- 2 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee) "ORDEN DEL DIA

SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 6)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 6)

II - ASUNTOS ENTRADOS (Del punto 7 al punto 102)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 7 al 25)
- B) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D. (Punto 26 al 27)
- C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 28 al 30)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 31 al 37)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y SEÑORES CONCEJALES (Punto 38 al 101)
- F) EXPEDIENTES DE CONCEJALES (Punto 102)

III - DICTAMENES DE COMISION (Del punto 103 al punto 153)

- A) ORDENANZAS (Punto 103 al 126)
- B) RESOLUCIONES (Punto 127 al 130)
- C) DECRETOS (Punto 131 al 141)
- D) COMUNICACIONES (Punto 142 al 153)

IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 154 al 196)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando el Acta de Sesión correspondiente a la reunión n° 5° del Período 105°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 272: Designando a los integrantes de la "Comisión Especial de Reactivación Económica cuyo objeto será analizar, evaluar y recomendar al Departamento Ejecutivo el otorgamiento de permisos precarios, para la apertura y desarrollo de aquellas actividades cuyas respectivas autorizaciones se encuentren pendientes de resolución, en los ámbitos del Gobierno Provincial o Nacional", creada por Ordenanza O-18930.
3. Decreto N° 276: Suspendiendo transitoriamente el abono del sueldo anual complementario correspondiente al primer semestre del año 2020, a los Señores Concejales y Secretaria del Honorable Concejo Deliberante, hasta el momento que el mismo sea abonado en su totalidad al resto de la planta municipal.

4. Decreto N° 277: Declarando de Interés la realización del "1º Congreso Online Ciencias del Movimiento Humano" que, organizado por el Instituto C. A. Quilmes, se llevará a cabo en el marco de la celebración de su 30º Aniversario.
5. Decreto N° 279: Constituyendo la Comisión de Valoración de las Actuaciones Administrativas que se encuentren en las condiciones establecidas en el artículo 283º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la que estará integrada por miembros del Archivo Histórico Municipal y las Direcciones de Administración, de Comisiones y de Actas de Sesiones, Referencia Legislativa y Digestivo del HCD.
6. Decreto N° 281: Remitiendo en devolución expedientes al Departamento Ejecutivo.

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

7. Expte 1558-D-20: Adhiriendo a la Resolución N° 114-2020 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, que adopta la definición de "antisemitismo", aprobada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA). A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1537-VJ-2020.
8. Expte 1568-D-20: Convalidando el Acuerdo de Colaboración entre la Unión Obreros y Empleados Plásticos y la Municipalidad de Gral. Pueyrredon, con el objeto de disponer alojamiento, en las instalaciones del Hotel Flamingo ubicado en la calle Moreno n° 2155 para personas con sintomatología causada por el virus COVID-19. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
9. Expte 1569-D-20: Autorizando con carácter precario al Sr. Ricardo Alberto Cotich, a afectar con el uso de suelo, "Taller Mecánico", el inmueble ubicado en la calle Bonpland n° 1581. OBRAS Y LEGISLACION
10. Expte 1570-D-20: Autorizando con carácter precario, a la firma denominada "El Lusitano SRL", a trasladar las actividades tipificadas como "Ferretería, Pinturería, Madera para Obra Corte a Medida, Materiales para la construcción con Depósito a Granel, Sanitarios, Zinguería, Artículo de Chapa y Similares", a los inmuebles ubicados en Av. Jorge Newbery n° 3437. OBRAS Y LEGISLACION
11. Expte 1577-D-20: Creando un Régimen Especial de Habilitaciones para Comercios e Industrias y cualquier otro establecimiento que requiera contralor municipal en el Partido de Gral. Pueyrredon, conforme el Artículo 1º del Anexo I de la Ordenanza N° 20054. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
12. Expte 1579-D-20: Aceptando la donación realizada por el Sr. Felipe Julio Giménez, de un cuadro de su autoría denominado "Vuelo Compartido", a favor de la MGP, con destino a la Secretaría de Educación. LEGISLACION Y HACIENDA
13. Expte 1593-D-20: Remite nómina de Mayores Contribuyentes para el año 2020. TRAMITE INTERNO
14. Expte 1606-D-20: Convalidando el acuerdo suscripto con el Centro de Construcciones S.A. LEGISLACION Y HACIENDA
15. Expte 1617-D-20: Autorizando a la Sra. Carolina Inés Almendro y al Sr. Roberto Carlos Ballesteros, a afectar con el uso de "Servicio de Esterilización de Equipos para la Salud", el inmueble ubicado en la calle Brown n° 5889. OBRAS Y LEGISLACION
16. Expte 1618-HCD-20: Autorizando a la Firma SURGEON CAR SRL., a afectar con los usos "Desarme de Automotores Camiones y Maquinarias dadas de Baja" - "Reciclado y Almacenamiento de Repuestos y Autopartes Usados" - "Transporte y Depósito de Vehículos Propios y de Terceros" - "Repuestos y Autopartes Usados" - "Destrucción de Repuestos y Restos no Utilizados a través de la Compactación" - "Oficinas Complementarias de Comercialización de Repuestos, Accesorios y Autopartes Usados", el inmueble ubicado en el Parque Industrial y Tecnológico Gral. Savio de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACION
17. Expte 1619-D-20: Autorizando con carácter precario y por un período de prueba de doce (12) meses a la firma Maxivalenti SRL, a ampliar la unidad de uso y anexar las actividades: "Venta por mayor y menor de embutidos y chacinados, frescos, cocidos, secos, salados y ahumados; elaboración y venta por mayor y menor de milanesas, hamburguesas a base de carne vacuna, ave, cerdo, precocidas, trozados, envasados y congelados; distribución de carne (vacuna, porcino, ovino, pollo); medallones vacuno y ave, a las ya permitidas habilitadas, en el inmueble sito en la calle Cerrito N° 2242 de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACION
18. Expte 1623-D-20: Autorizando a la Firma Marbella S.A.I.C. y por el término de doce meses, una prórroga de Habilitación de las Actividades Fabricación de Conservación de Pescado, Salazón, Fraccionado y Envasado de Anchoas, que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Strobel n° 3775. OBRAS Y LEGISLACION
19. Expte 1626-D-20: Desafectando de los alcances del "Código de Preservación Patrimonial", conforme a lo dispuesto por la Ordenanza n° 10075, las fachadas del edificio principal de la "Villa Carmen" - Ex Hotel Lafayette, ubicadas en el inmueble sito en la calle Falucho n° 2175. OBRAS Y LEGISLACION
20. Expte 1632-D-20: Aceptando la donación efectuada por AFIP Regional Mar del Plata, a favor de la MGP, de diversos vehículos con destino a la Secretaría de Gobierno. LEGISLACION Y HACIENDA
21. Expte 1633-D-20: Autorizando el corte de tránsito vehicular sobre Boulevard Peralta Ramos, entre Av. Libertad y Ayacucho, por el término de 45 días corridos a partir de la sanción de la presente, con motivo de los trabajos a realizar por el Consorcio del Complejo La Perla. TRANSPORTE
22. Expte 1634-D-20: Autorizando el corte de tránsito vehicular sobre la calle Mitre entre Av. Luro y calle San Martín, para los trabajos a realizarse en el marco de la obra "RECONSTRUCCION DE VEREDAS PLAZA SAN MARTIN - Manzanas SAN LUIS - MITRE - SAN MARTIN - 25 DE MAYO." TRANSPORTE
23. Expte 1635-D-20: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de diversas personas, por los servicios prestados como operadores en el marco del Convenio Operadores de Calle, durante el mes de diciembre de 2017. HACIENDA
24. Expte 1635-D-20: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de diversas personas, por los servicios prestados como operadores de en el marco del Convenio Operadores de Calle, durante el mes de diciembre de 2017. HACIENDA
25. Expte 1636-D-20: Declarando de Interés Patrimonial, conforme a lo dispuesto por el Código de Preservación Patrimonial, el

inmueble denominado "Chalet Miraflores" ubicado en la calle San Luis n° 2498 esquina Gascón de nuestra ciudad. EDUCACION, OBRAS Y LEGISLACION

B) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D.

26. Expte 1609-D-20: Dando respuesta a la Comunicación N° 5570, mediante la cual se solicitó al DE informe y detalle los plazos fijos constituidos por el Municipio, Bancos en los que fueron confeccionados, montos, vencimientos e intereses rendidos por los mismos. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1053-CJA-2019.
27. Expte 1631-D-20: Dando respuesta a la Comunicación N° 5565, por la cual se solicita al DE informe acerca de las donaciones recibidas en el marco de la emergencia sanitaria y administrativa, declarada por Ordenanza N° 24710 y el DP n° 189/20 de la Presidencia del H. Cuerpo. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1366-FDT-2020.

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

28. Expte 1573-OS-20: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite informe de Sindicatura correspondiente al mes de mayo de 2020. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA
29. Expte 1595-OS-20: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite copia de la Resolución N° 312/20, por la cual se fija para el mes de Julio de 2020 un Interés Resarcitorio del 1,03%, un Interés Punitivo I del 1,55% y un Interés Punitivo II del 2,06% mensuales. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA
30. Nota 80-NO-20: JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 2: Solicita copia certificada de la nota 260-S-2018. ARCHIVO

D) NOTAS PARTICULARES

31. Nota 75-NP-20: FIORITI, ESTEBAN ANDRES: Solicita hacer uso de lo normado en el Artículo 2° de la Ordenanza N° 23811, por la cual se lo autorizó a explotar en forma precaria el puesto de flores y plantas ubicado en la intersección de la calle La Rioja y la Diagonal Pueyrredon. OBRAS Y LEGISLACION
32. Nota 76-NP-20: EMPLEADOS DE CASINOS DE LA PCIA. DE BS. AS: Solicitan la intervención del H. Cuerpo en apoyo a la situación actual del sector en el marco de la pandemia Covid-19. PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION
33. Nota 77-NP-20: ASOCIACION EMPRESARIA HOTELERA GASTRONOMICA (AEHG): Solicita la adhesión a la Ley N° 14209 y declarar al Partido de Gral. Pueyrredon como zona de desastre turístico. TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA
34. Nota 78-NP-20: SOCIEDAD UNION ISRAELITA MARPLATENSE: Solicita la adhesión del H. Cuerpo a la Resolución N° 114/2020 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, por la cual se adoptó en el ámbito del Sector Público Nacional, la definición de antisemitismo propuesta por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1537-VJ-2020.
35. Nota 79-NP-20: INTEGRANTES COMISION DE SEGUIMIENTO ORDENANZA N° 22031 (TENENCIA RESP.): Solicitan la modificación del art. 1° del Decreto N° 139, referente a la designación de integrantes de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza n° 22031. (TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS). A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1832-CJA-2019.
36. Nota 81-NP-20: CAMETAP: Solicita incremento en la tarifa del boleto en el servicio del Transporte Público de Pasajeros en el Partido de Gral. Pueyrredon. A SU ANTECEDENTE NOTA 60-NP-2020.
37. Nota 82-NP-20: PARREIRA TRAFERRO MERCEDES: Remite nota proponiendo incluir dentro de las condiciones de la prueba piloto de apertura de cafeterías, que los establecimientos promuevan fomentar, para incentivar a los consumidores a llevar su propia taza o vaso de uso exclusivo, a los fines de servirle el café u otra infusión directamente de la jarra, disminuyendo la posibilidad de propagación de COVID-19. A SU ANTECEDENTE NOTA 60-NP-2020.

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y SEÑORES CONCEJALES

38. Expte 1554-CC-20: COALICION CIVICA: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo normas para priorizar los turnos y asistencia preferencial a las personas con discapacidad, en todo centro de salud e instituciones pertenecientes al sistema de salud de la MGP. DERECHOS HUMANOS, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
39. Expte 1555-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), evalúe la prohibición de las publicidades de medicamentos antifebriles y para la tos de venta libre, durante el período que disponga en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
40. Expte 1556-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE la celebración de un convenio con el Colegio de Farmacéuticos. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
41. Expte 1557-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe sobre varios ítems relacionados a la Secretaría de Salud, previo al dictado de la Resolución N° 810/20, por la cual se establecieron límites mensuales máximos de horas extras y/o suplementarias, que podrán realizar cada Secretaría y/o Ente Descentralizado. CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA
42. Expte 1559-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando repudio por las declaraciones vertidas contra la Vicepresidenta de la Nación Dra. Cristina Fernández, por parte del presentador televisivo Angel Pedro "Baby" Etchecopar, en el programa La Noche de Mirtha emitido el día 20 de junio de 2020. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
43. Expte 1560-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el DE arbitre los medios necesarios para desplegar el camión almejero, en toda la extensión del Barrio Santa Celina. MEDIO AMBIENTE
44. Expte 1561-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE arbitre las acciones

- necesarias para el mejoramiento, reparación y/o mantenimiento y engranzado de las calles pertenecientes al Barrio El Sosiego. OBRAS
45. Expte 1562-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al DE a elevar un proyecto para la "Creación del Ente de Educación", que funcionará con carácter de personería jurídica descentralizada de carácter público, de acuerdo con las previsiones del artículo 204º de la Ley Orgánica de las Municipalidades. EDUCACION, LEGISLACION Y HACIENDA
 46. Expte 1563-CJA-20: CJAL. ROMERO MARIANELA: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo la eliminación del requerimiento y/o consulta respecto del sexo y/o género en todos los formularios, encuestas, solicitudes y cualquier otro tipo de trámite que deba realizarse ante la Administración Pública Municipal. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
 47. Expte 1564-CJA-20: CJAL. GONZALORENA ROSA LILIANA: PROYECTO DE RESOLUCION: Repudiando el accionar de una cadena de supermercados local que prohibió el ingreso de una persona discapacitada hipoacúsica, que utilizaba tapabocas transparente; y expresando solidaridad con la persona afectada por tal hecho. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
 48. Expte 1565-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE arbitre los medios necesarios para posibilitar el acompañamiento y gestión de recursos necesarios, para que los y las deportistas con discapacidad, puedan llevar a cabo sus entrenamientos en el marco de los protocolos sanitarios dispuestos a raíz de la pandemia COVID-19. DEPORTES Y CALIDAD DE VIDA
 49. Expte 1566-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE gestione ante las empresas de servicio público de transporte colectivo urbano de pasajeros, la información detallada de las unidades del Parque Automotor. TRANSPORTE Y LEGISLACION
 50. Expte 1567-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE considere la creación de una campaña para la donación de plasma, proveniente de pacientes recuperados de COVID-19. CALIDAD DE VIDA
 51. Expte 1571-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE adopte las medidas pertinentes, a fin de dar cumplimiento a las frecuencias requeridas para la línea de transporte público de pasajeros 581. TRANSPORTE
 52. Expte 1572-FDT-20: FRENTE DE TODOS: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando preocupación por la reducción del servicio de 24 hs. en los CAPS Ameghino, Batán, La Peregrina y Playas del Sur. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el DE arbitre los medios necesarios para reestablecer las guardias de 24 hs. en los mencionados CAPS. CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA
 53. Expte 1574-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe referente al estado de aplicación del Artículo N° 7 del Decreto N° 193/2020 del H. Cuerpo, relacionado con la prórroga de los vencimientos de las Tasas Municipales, por la Emergencia Administrativa Sanitaria. LEGISLACION Y HACIENDA
 54. Expte 1575-F-20: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCION: Encomendando al DE la realización de una Campaña Municipal, con el objeto de informar acerca de qué es el Grooming, la importancia de prevenirlo, sus nuevas formas y cómo denunciarlo. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
 55. Expte 1576-CJA-20: CJAL. CARRANCIO ALEJANDRO: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento al logro obtenido por Nicolás Mastakas, Joaquín Pintar, Joaquín Quiroga, Lautaro Astorino, Aaron Quiroga y Mateo Pizzolo, quienes han obtenido el primer lugar en la Tercera Edición de "Hackatón de datos educativos" realizada por Argentinos por la Educación entre el 8 y 14 de junio del corriente. EDUCACION
 56. Expte 1578-VJ-20: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción al "Mérito Deportivo" a los basquetbolistas marplatenses, Luca Vildoza y Patricio Garino, campeones de la liga ACB de España, el 30 de junio del corriente. EDUCACION Y DEPORTES
 57. Expte 1580-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe sobre el estado de cumplimiento de la Ordenanza n° 16789, referente al Pliego de Bases y Condiciones del Transporte Público Urbano Colectivo de Pasajeros, en sus apartados "Capítulo II Ejecución del Contrato" y "Capítulo IV De las Penalidades". TRANSPORTE Y LEGISLACION
 58. Expte 1581-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE la realización de diversas acciones en el Barrio Bosque Alegre. MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y HACIENDA
 59. Expte 1582-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado la implementación de una "Campaña de Información y Difusión", con los teléfonos de contactos oficiales, sobre la aplicación del Protocolo para la Atención integral de personas con derecho a la interrupción legal del embarazo, en el Sistema Público de Salud Municipal. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
 60. Expte 1583-V-20: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Conformando una Comisión Especial, cuyo objetivo será proponer estrategias nuevas para la recuperación turística de la ciudad, con la participación de organismos públicos y privados. TURISMO, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
 61. Expte 1584-V-20: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Municipio de Gral. Pueyrredon, el Registro de Gimnasios y Natatorios, a los efectos de implementar beneficios impositivos para el sector. DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA
 62. Expte 1585-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a la labor llevada a cabo por el "Club San José", en el Partido de Gral. Pueyrredon. EDUCACION Y DEPORTES
 63. Expte 1586-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe sobre varios ítems relacionados con el Centro Municipal de Análisis Estratégico del Delito. LEGISLACION Y HACIENDA
 64. Expte 1587-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito de la Secretaría de Cultura, un medio de transmisión virtual que tenga como fin la emisión en formato audiovisual, de espectáculos teatrales y musicales de la programación de los espacios municipales como el Teatro Colón, el Centro Cultural Villa Victoria Ocampo y el Centro Cultural Osvaldo Soriano. EDUCACION, LEGISLACION Y HACIENDA
 65. Expte 1588-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE realice las acciones necesarias para el mejoramiento, mantenimiento y engranzado, de la calle Pehuajó entre la Av. Vértiz y la calle Bouchard, en

el Barrio Fortunato de la Plaza. OBRAS

66. Expte 1589-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés la realización del 1º Congreso Online gratuito Ciencias del Movimiento Humano, del Instituto Club Atlético Quilmes, en el marco de su 30º Aniversario.
67. Expte 1590-SE-20: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Suspendiendo transitoriamente, el abono del sueldo anual complementario correspondiente al primer semestre del año 2020, a los Señores Concejales y a la Secretaría del H. Cuerpo, hasta el momento que el mismo sea abonado en su totalidad al resto de la planta municipal.
68. Expte 1591-CC-20: COALICION CIVICA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el "Digesto sobre Derechos de las Personas con Discapacidad". DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
69. Expte 1592-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a los Sres. Damián Navarro y María Yasmín Rosario Vidal, por su labor en el proyecto de pre - sillas para niños y niñas con discapacidad motora. EDUCACION Y CALIDAD DE VIDA
70. Expte 1594-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe sobre varios ítems relacionados con las actas labradas a las Empresas del Transporte Público Urbano Colectivo de Pasajeros, por la interrupción del servicio desde el día 22 de junio próximo pasado . A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1580-FDT-2020.
71. Expte 1596-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe varios ítems referentes al cambio de destino de un espacio multifunción ubicado en la calle Canesa y Hernandarias, de acuerdo al Convenio firmado con la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano, de la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior. EDUCACION Y CALIDAD DE VIDA
72. Expte 1597-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Sr. Intendente Municipal, remita un informe relativo al uso y custodia de vehículos en poder del Estado Municipal, bajo la figura de depositario judicial, en el marco de causas penales en curso y las disposiciones y autorizaciones oportunamente conferidas al Municipio. LEGISLACION Y HACIENDA
73. Expte 1598-VS-20: VS. SRES. CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando los Artículos 2º y 6º de la Ordenanza N° 24324, por la cual se creó en el ámbito del H. Cuerpo, la Oficina de Vinculación - Científica Legislativa. EDUCACION, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
74. Expte 1599-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el Artículo 2º de la Ordenanza N° 10886, por la cual se creó el Comité Municipal de Bioética de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon, dentro del ámbito del Departamento Ejecutivo. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
75. Expte 1600-VJ-20: VAMOS JUNTOS: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE gestione ante la Secretaría de Deportes de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación, la realización del IRONMAN Argentina Edición marzo 2021, en la ciudad de Mar del Plata. 2) PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés se realice el triatlón IRONMAN Argentina Edición marzo 2021, en la ciudad de Mar del Plata. EDUCACION Y DEPORTES
76. Expte 1601-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE realice gestiones para la instalación de dos refugios peatonales, para el Transporte Público Colectivo de Pasajeros con protección para inclemencias climáticas, en las paradas de ascenso y descenso de pasajeros de Av. Constitución y calle Daireaux. TRANSPORTE, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
77. Expte 1602-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando beneplácito por la sanción de la Ley Nacional de Alquileres N° 27551. LEGISLACION
78. Expte 1603-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe qué estrategias, dispositivos y recursos de índole municipal, se han desplegado para controlar los caminos rurales, a fin de impedir que personas provenientes de distritos con circulación comunitaria de COVID-19, eviten los retenes dispuestos en las rutas de acceso al Partido de Gral. Pueyrredon. TRANSPORTE Y LEGISLACION
79. Expte 1604-VJ-20: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando profundo dolor en ocasión de cumplirse, el 18 de julio del corriente, el 26º aniversario del ataque terrorista perpetrado a la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA). LEGISLACION
80. Expte 1605-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a las autoridades nacionales, provinciales y de Aerolíneas Argentinas, articulen la posibilidad de establecer el Aeropuerto Internacional Astor Piazzolla, como cabecera dentro del plan denominado "PROPUESTA SANITARIA PARA EL REINICIO DE LA ACTIVIDAD". TURISMO Y LEGISLACION
81. Expte 1607-CJA-20: CJAL. VOLPONI GUILLERMO: PROYECTO DE COMUNICACION: Expresando preocupación ante el cese de 1.546 empresas y la destrucción de 284.821 puestos de trabajo de empleados en relación de dependencia en todo el país, desde el inicio del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, hasta el 31 de mayo del corriente. PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION
82. Expte 1608-CJA-20: CJAL. VOLPONI GUILLERMO: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando profunda preocupación frente a la frustración de la temporada invernal debido a la imposibilidad de ingreso turístico, en nuestra ciudad así como la posibilidad de verse frustrada la próxima temporada de verano 2020/2021. 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Creando una Mesa Municipal de Crisis de Turismo, en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1583-V-2020.
83. Expte 1610-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe sobre varios ítems, relacionados con la dotación de profesionales con los que cuenta la Secretaría de Salud, de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon. CALIDAD DE VIDA
84. Expte 1611-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el DE replique en sus portales de comunicación y todo medio que considere necesario, la campaña "el virus no discrimina, no discrimines vos", haciendo expresa referencia a no discriminar a personas con COVID -19. DERECHOS HUMANOS
85. Expte 1612-CC-20: COALICION CIVICA: PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al DE remita a las autoridades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, formal consulta referida a la designación de dos profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, a fin de integrar una Comisión Técnica para la determinación de costos e importe

- final, sugerido respecto a la tarifa del Servicio de Transporte Público de Pasajeros en el Partido Gral. Pueyrredon. TRANSPORTE Y LEGISLACION
86. Expte 1613-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE realice un relevamiento del estado de las calles de diversos Barrios del Sur de nuestra ciudad. OBRAS Y HACIENDA
 87. Expte 1614-CJA-20: CJAL. TACCONE HORACIO DANIEL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa Comercios Protegidos, en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. PROMOCION Y DESARROLLO, LEGISLACION Y HACIENDA
 88. Expte 1615-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al DE la realización de un acto central en conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, a llevarse a cabo el día 29 de noviembre de cada año, en consonancia con la promovida por la ONU. DERECHOS HUMANOS, EDUCACION Y LEGISLACION
 89. Expte 1616-CJA-20: CJAL. ROMERO MARIANELA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a las autoridades nacionales y provinciales, tomen las medidas necesarias a los fines de eliminar el requerimiento y/o consulta respecto del sexo y/o género en todos los formularios, encuestas, solicitudes y cualquier otro trámite que deba realizarse ante la administración pública provincial o nacional respectivamente, siempre que la misma no sea esencial para el caso en concreto. DERECHOS HUMANOS
 90. Expte 1620-FDT-20: CJAL. AMALFITANO VITO HUGO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito de la Secretaría de Cultura del Partido de Gral. Pueyrredon, la "Plataforma Cultural Virtual Participativa y Plural". EDUCACION, LEGISLACION Y HACIENDA
 91. Expte 1622-CJA-20: CJAL. MORRO ILDA MERCEDES: PROYECTO DE DECRETO: Disponiendo la incorporación de la foto de la concejala María del Carmen Viñas, en la "Galería de Fotos de Presidentes desde 1881", ubicado en el Rubro Historia, de la pestaña Biblioteca, que se encuentra en la página web oficial e institucional de este Honorable Concejo Deliberante. LABOR DELIBERATIVA
 92. Expte 1624-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a Obras Sanitarias Mar del Plata SE, informe si tiene previsto la realización de obras de servicio de cloaca para el Barrio Don Diego. RECURSOS HIDRICOS
 93. Expte 1625-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe, en el marco de la Pandemia de COVID-19, sobre diversos aspectos relacionados a la actual situación del Sistema de Salud del Partido de Gral. Pueyrredon, a fin de afrontar el futuro escenario epidemiológico. CALIDAD DE VIDA
 94. Expte 1628-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la inmediata implementación del Programa DetectAr, con el objetivo de identificar, aislar y testar a los posibles casos de coronavirus en la ciudad. CALIDAD DE VIDA
 95. Expte 1629-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE su intervención ante la Dirección de Defensa del Usuario y Consumidor, para que se otorgue prioridad en la gestión de los reclamos y denuncias relacionadas con incumplimientos a la Ley 24.240, en materia de contrataciones y/o reclamos de prestaciones sanitarias. CALIDAD DE VIDA
 96. Expte 1630-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe diversos ítems, sobre la desafectación de la ambulancia asignada al CAPS Chapadmalal, del servicio al referido Centro de Salud. CALIDAD DE VIDA
 97. Expte 1637-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la Mesa de Gestión democrática por el derecho a la ciudad del Complejo Habitacional Centenario, que tendrá como objetivo central el diagnóstico de las problemáticas, la detección de cuestiones urgentes, planificación de su resolución y seguimiento de la ejecución de las políticas a desarrollarse en el marco de la presente ordenanza. CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y LEGISLACION
 98. Expte 1638-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Prorrogando la vigencia de la Ordenanza N° 21468 por el término de 3 años, a partir del día 1° de setiembre de 2020, mediante la cual se autoriza la instalación de una feria de emprendedores pertenecientes a movimientos de trabajadores desocupados y organizadores sociales del Partido de General Pueyrredon, nucleados en la ONG Feria Social, para la venta al público de productos manufacturados no perecederos, en la vereda par de la calle Mitre entre Avda. Luro y San Martín. CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y LEGISLACION
 99. Expte 1639-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando beneplácito por la presentación del Registro "Nacional de Comedores y/o Merenderos Comunitarios de Organizaciones de la Sociedad Civil (ReNaCom)", llevada a cabo por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, con la participación de la Secretaria de Inclusión Social, como herramienta para relevar, geolocalizar y fortalecer el trabajo social de asistencia alimentaria en todo el país. CALIDAD DE VIDA
 100. Expte 1640-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando en estado de emergencia a los sectores vinculados a la actividad artística cultural del Municipio. EDUCACION, LEGISLACION Y HACIENDA
 101. Expte 1641-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Fondo de Emergencia de Cultura en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. EDUCACION, LEGISLACION Y HACIENDA

F) EXPEDIENTES DE CONCEJALES

102. Expte 1621-CJA-20: CJAL. LORIA MAURICIO SEBASTIAN: Solicita licencia al cargo de Concejal para el día 21 de julio de 2020. LEGISLACION

III - DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZAS

6ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	24/7/20
103.	Expte 2192-U-19: Convalidando el Decreto 313/19 de la Presidencia del H. Concejo Deliberante por el que se otorgó la distinción al "Mérito Deportivo" al exfutbolista y actual director técnico Diego Maradona.	
104.	Expte 2329-AA-19: Convalidando el Decreto 359/19 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó el título de "Deportista Insigne", al andinista Fabián Oscar González..	
105.	Expte 2386-U-19: Otorgando el título de "Merito Deportivo" al señor Milton Martínez, ganador del Premio Skater Of Year (SOTY) 2019.	
106.	Expte 1020-D-20: Convalidando el Decreto 203/20 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se convalida el convenio suscripto entre el EMDER y la Asociación Marplatense de Kayak, a fin de autorizar el uso y ocupación del espacio como "Sector A.M.K." ubicado en el Centro Municipal de Actividades Náuticas de Laguna de los Padres.	
107.	Expte 1021-D-20: Convalidando el Decreto 204/20 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se convalida el Convenio suscripto entre el EMDER y la Agrupación Universitaria de Náutica (AUN), a fin de autorizar el uso y ocupación de un espacio en el Centro Municipal de Actividades Náuticas de Laguna de los Padres.	
108.	Expte 1022-D-20: Convalidando el Decreto 202/20 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se convalida el Convenio suscripto entre el EMDER y el Club de Remo Atlantis, a fin de autorizar el uso y ocupación del espacio ubicado en el Centro Municipal de Actividades Náuticas de Laguna de los Padres.	
109.	Expte 1035-D-20: Convalidando el Decreto 206/20 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al EMDER a llamar a Licitación Pública, para otorgar en concesión el servicio gastronómico en el Estadio "José María Minella".	
110.	Expte 1047-U-20: Erradicando las expresiones de lenguaje sexista de toda comunicación oficial garantizando la igualdad de derechos, oportunidades y trato entre las personas.	
111.	Expte 1215-CJA-20: Otorgando el título de "Vecino destacado" post mortem al señor Abdul Adolfo Saravia.	
112.	Expte 1341-D-20: Convalidando el Decreto 259/20 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se encomienda a OSSE, por razones de interés público, la explotación del servicio de agua corriente en el radio denominado Planta Urbana del Barrio Autódromo.	
113.	Expte 1404-D-20: Convalidando el convenio marco para mejoras en la infraestructura escolar, suscrito con la Dcción. Gral. de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As.	
114.	Expte 1405-VJ-20: Convalidando el Decreto 242/20 dictado por la Presidencia del H. Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a los titulares de licencias de Transportes Escolares a suscribir convenios privados de servicios con particulares de traslados de personas.	
115.	Expte 1462-D-20: Aceptando donación efectuada por el Banco Santander Río consistente en cinco tablets y cinco televisores, para ser destinados a la Secretaría de Salud.	
116.	Expte 1511-D-20: Creando la Comisión de Análisis y Rediseño de la Tasa por Servicios Urbanos.	
117.	Expte 1519-CJA-20: TRES DESPACHOS. 1) ORDENANZA: Modificando el Artículo 5º de la Ordenanza Nº 13959 , por la cual se creó la Comisión Mixta para el desarrollo del Programa Parque Subacuático Mar del Plata. 2) DECRETO: Convocando a reunión de la Comisión Mixta. 3) COMUNICACION: Solicitando al DE la designación de un representante para integrar la Comisión.	
118.	Expte 1523-D-20: Convalidando el Permiso de Uso y Explotación - Servicio de Café y Expendio de Bebidas a favor de ASDEMAR, en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias(CEMA).	
119.	Expte 1527-FDT-20: Creando el Programa municipal Corredores Gastronómicos.	
120.	Expte 1538-D-20: Convalidando el Acuerdo de Colaboración con la Unión de Trabajadores Rurales y Estibadores de la RA., con el objeto de disponer alojamiento para personas con sintomatología causada por el virus COVID-19.	
121.	Expte 1540-D-20: Convalidando el Acuerdo de Colaboración con la Federación Argentina de Luz y Fuerza a efectos de poner a disposición del Municipio las instalaciones del Hotel 13 de Julio, para alojar a personas con sintomatología o diagnosticada con el virus COVID-19.	
122.	Expte 1541-D-20: Convalidando el Acuerdo de Colaboración con la Unión del Personal de Seguridad de R.A. con el objeto de disponer alojamiento para personas con sintomatología causada por el virus COVID-19	
123.	Expte 1542-D-20: Convalidando el Acuerdo de Colaboración con la Unión de Sindicatos de la Industria Maderera de la República Argentina, con el objeto de disponer alojamiento para personas con sintomatología causada por el COVID-19	
124.	Expte 1543-D-20: Convalidando el Contrato de Comodato suscripto con la Cámara Empresaria de Transporte Automotor de Carga de Mar del Plata con el objeto de ceder temporalmente un inmueble denominado Parque Logístico.	
125.	Expte 1544-D-20: Convalidando el Acuerdo de Colaboración con la Empresa Federal S.A. con el objeto de disponer alojamiento para personas con sintomatología causada por el virus COVID-19	
126.	Nota 60-NP-20: DOS DESPACHOS: 1) MAYORIA: Fijando en la suma de \$ 35,24 el valor de la tarifa correspondiente al boleto plano para el servicio de transporte público urbano colectivo de pasajeros. 2) MINORIA: Facultado al Departamento Ejecutivo a fijar la tarifa del transporte colectivo.	

B) RESOLUCIONES

127. Expte 1402-CC-20: Viendo con agrado que las entidades bancarias y financieras del Partido, den efectivo cumplimiento a las recomendaciones impartidas por el Banco Central referidas a la provisión de elementos de desinfección para el público.
128. Expte 1414-FDT-20: Expresando reconocimiento a la científica marplatense Carolina Carrillo, por la excelencia en su trabajo y su valioso aporte en la creación del NEOKIT-COVID-19.
129. Expte 1513-FDT-20: DOS DESPACHOS. 1) RESOLUCION: Manifestando preocupación por la reducción de servicios en los "Centros de Atención Primaria de Salud". 2) COMUNICACION: Solicitando Informe sobre las áreas y servicios que se ven afectados por lo establecido en la Resolución 810/20.
130. Expte 1516-FDT-20: Declarando de interés al Parque Submarino "Cristo Rey", ubicado en las playas del sud este de la ciudad de Mar del Plata.

C) DECRETOS

131. Exptes. y Notas: 284-NP-2019; 1104-OS-2020; 1105-OS-2020; 1244-FDT-2020; 1245-FDT-2020; 1251-OS-2020; 1252-OS-2020; 1301-OS-2020; 1327-AM-2020; 1371-OS-2020; 1372-OS-2020; 1397-OS-2020; 1407-U-2020; 1429-OS-2020 y 1461-OS-2020. Disponiendo su archivo.
132. Expte 2199-BCM-19: Convalidando el Decreto 311/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo que declaró de Interés el 4º Campeonato Abierto de Artes Marciales "Copa Amsido" y el 2º Torneo Sudamericano de Sipalki.
133. Expte 1051-V-20: Convalidando el Decreto 96/20 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo bajo el nombre "Ciudad Amigable", con el objetivo de resolver las distintas problemáticas que enfrentan las personas con (TEA).
134. Expte 1298-FDT-20: Convalidando el Decreto n° 187/20, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se solicitó al Departamento Ejecutivo instrumente protocolos de buenas prácticas de seguridad e higiene en la elaboración y entrega de alimentos a domicilio.
135. Expte 1319-FDT-20: Convalidando el Decreto n° 251/20 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se solicitó al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de contratar artistas locales para la realización de una jornada artística para contribuir económicamente con aquellos que se ven imposibilitados de trabajar por la cuarentena.
136. Expte 1373-SE-20: Formando una Comisión Investigadora a los efectos de evaluar la conducta del Defensor del Pueblo, señor Luis Salomón.
137. Expte 1427-CJA-20: Convalidando el Decreto 246/20 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al concejal M. Loria por el día 21 de mayo de 2020.
138. Expte 1449-F-20: Convalidando el Decreto 258/20 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se solicitó al Departamento Ejecutivo informes con relación a campañas de promoción vigentes sobre la separación de residuos en origen.
139. Expte 1458-CJA-20: Convalidando el Decreto 255/20 de la Presidencia del H. Concejo por el que se elevó a consideración del Departamento Ejecutivo el Protocolo Sanitario tentativo para el desarrollo de la terapia asistida con caballos denominada "Equinoterapia".
140. Expte 1481-FDT-20: Convalidando el Decreto n° 269 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se solicitó al Departamento Ejecutivo informe su Plan Operativo y Protocolo de Actuación implementado en los accesos a la ciudad ante la llegada de personas que provengan de otras localidades, a los efectos de prevenir y controlar la propagación del COVID-19.
141. Expte 1536-CJA-20: Convalidando el Decreto 270/20 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al concejal Mauricio Loria por el día 22 de junio de 2020.

D) COMUNICACIONES

142. Expte 1272-CJA-20: Viendo con agrado que las autoridades de la Base Naval arbitren los medios necesarios para el cambio y mantenimiento de la Bandera Argentina que se encuentra en la rotonda ubicada en Av. Patricio Peralta Ramos 5921.
143. Expte 1334-FDT-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias para que se extienda el recorrido de la línea 581 hasta el Arroyo las Brusquitas.
144. Expte 1361-CC-20: Solicitando al gobierno provincial y nacional informes sobre la entrega de asistencia alimentaria en el marco del CODIV 19, en todo el Partido de Gral. Pueyrredon; e igual solicitud al Departamento Ejecutivo municipal.
145. Expte 1370-FDT-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo la implementación de máscaras, barbijos y tapabocas transparentes para personal de servicios esenciales, a fin de garantizar los derechos de personas sordas y/o hipoacúsicas.
146. Expte 1390-FDT-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe en relación al acceso a la salud de las personas con discapacidad.
147. Expte 1416-FDT-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice una campaña informativa con respecto a las modalidades de estafa por medio de engaños con llamados telefónicos.
148. Expte 1421-FDT-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes relacionados con el CAPS de la Unidad Turística de Chapadmalal.
149. Expte 1479-FDT-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe los lugares habilitados para realizar el PCR para el personal de salud que ingresa al Partido, en el marco de la Resolución 730/2020.
150. Expte 1530-C-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe las medidas planificadas para garantizar el Sistema de Seguridad en Playas de la temporada 2020 - 2021.
151. Expte 1565-FDT-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para posibilitar que los y las deportistas con discapacidad puedan llevar a cabo sus entrenamientos en el marco de los protocolos sanitarios dispuestos por el Covid-19.
152. Expte 1567-FDT-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo considere la creación de una campaña para la donación de plasma proveniente de pacientes recuperados de Covid-19.
153. Expte 1571-AM-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo adopte las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a las frecuencias requeridas para la línea de transporte público de pasajeros 581.

IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

154. Expte 1537-CJA-18: Solicitando al DE proceda a la medición de las radiaciones no ionizantes por las antenas de telecomunicaciones, radio y televisión que se encuentran instaladas en el Municipio, en puntos críticos de la ciudad, a fin de consignar los valores de las mismas.-
155. Expte 1594-AM-18: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon la Comisión Mixta de elaboración de los

- pliegos para la concesión del Transporte Público de Pasajeros.
156. Expte 2159-U-18: Respuesta a Comunicación C- 5336, relacionada con la realización de cursos básicos de Lengua de Señas Argentinas para el personal municipal que atiende al público.
 157. Expte 1175-U-19: Extendiendo la denominación "Ing. Alberto Baltar" de la Planta de Pre-Tratamientos de Efluentes, a la nueva localización recientemente finalizada, en la Ruta 11 Km 509 de nuestra ciudad.
 158. Expte 1730-U-19: Abrogando el Artículo 3º de la Ordenanza N° 22395 por la cual se creó el Programa Social del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.
 159. Expte 1754-UC-19: Estableciendo el señalamiento de todos los sumideros, bocas de tormentas, alcantarillas, espejos de agua, arroyos y cursos de agua del Partido, con la Leyenda " No Arrojes nada, no vacíes nada, el mar comienza aquí."
 160. Expte 1911-UC-19: Respuesta a Comunicación C-5512 por la que se solicitaba la reparación de los ascensores del Estadio José María Minella y confección de un plan de obra para garantizar la accesibilidad universal al mismo.
 161. Expte 2038-U-19: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza n° 21096, ref. a la Creación del Programa Municipal de Protección y Estimulo para las industrias de la Tecnología, de la Información y la Comunicación, en el Partido de General Pueyrredon.
 162. Expte 2193-U-19: Adhiriendo a la Ley Provincial n° 13424, la cual establece las condiciones de reglamentación de las colonias de vacaciones en la Provincia de Buenos Aires.
 163. Nota 135-NP-19: FIDALGO JORGE Y LENCE MONICA: Exposición en Banca Abierta referida a la protección de los derechos de las personas con discapacidad.
 164. Nota 301-NP-19: LEFAYT, ROXANA MERCEDES.-: Exposición en Banca Abierta, ref. a problemática de género y diversidad.-
 165. Expte 1036-FDT-20: Solicitando al DE informe las acciones realizadas para dar cumplimiento a la O-19130, ref. a declarar a Mar del Plata "Ciudad Amigable" con la diversidad sexual.
 166. Expte 1201-D-20: Otorgando un espacio de carga y descarga, en la colectora adyacente a la rotonda situada en la Av. Constitución y Valencia, a la firma Havanna S.A.-
 167. Expte 1206-FDT-20: Solicitando al DE, informe con relación al mantenimiento de los semáforos de distintos puntos de la ciudad, en el ejercicio 2019 y las acciones proyectadas a llevarse a cabo en el año 2020.
 168. Expte 1223-FDT-20: Solicitando al DE informe acerca de la situación actual del "Programa de Relocalización Asentamiento Precario Poblacional Paso".
 169. Expte 1231-FDT-20: Declarando "Visitante Notable" a Brigitte Baptiste, expositora de la Feria Internacional de Educación Superior Argentina 2020, por su labor y compromiso en el ámbito de la Educación e Investigación en el terreno de la Biodiversidad.
 170. Expte 1238-V-20: Declarando de interés la 2ª Edición de "La Noche de las Fábricas", que se llevará a cabo el día 9 de abril de 2020.-
 171. Expte 1239-V-20: Expresando reconocimiento al espectáculo "El Gardel Criollo", presentado inicialmente en el "Museo Municipal de Arte Juan Carlos Castagnino.
 172. Expte 1241-V-20: Adhiriendo a la iniciativa presentada al Banco Central por un grupo de mujeres del colectivo feminista, sobre paridad y alternancia de género en la nueva familia de billetes.
 173. Expte 1249-CJA-20: Declarando de Interés del HCD, la realización de la clínica de básquet "Rumbo a Tokio 2020", a llevarse a cabo los días 21 y 22 de marzo del corriente.
 174. Expte 1257-CJA-20: Otorgando el título de "Vecino Destacado" al Sr. Daniel Ferrero, por su destacada trayectoria en la prueba nacional Gran Fondo Volcán Lanín.-
 175. Expte 1258-AM-20: Encomendando al SIM, la formación inmediata del Comité de Crisis para el Abordaje y el Desarrollo de la prevención del Coronavirus en el Partido de Gral. Pueyrredon.-
 176. Expte 1261-AM-20: Otorgando la distinción al "Compromiso Social" a la Sra. Marina Torrisi, por su labor en la difusión y concientización acerca de la problemática ambiental que causan las colillas de cigarrillos, a partir de la coordinación de la Campaña "Colillas al Tacho".
 177. Expte 1262-FDT-20: Solicitando al DE informe las medidas que se están implementando para la prevención, control y vigilancia del Dengue.-
 178. Expte 1263-VS-20: Declarando de Interés del HCD, la aplicación de los conceptos de hotelería sustentable del "Hotel Uthgra Sasso" de la ciudad de Mar del Plata.
 179. Expte 1264-CJA-20: Declarando de Interés del HCD, "La Expo de Peluquería UDEII" (Unión de Estilistas Internacionales Independientes), que se llevará a cabo el día 5 de abril de 2020.
 180. Expte 1265-FDT-20: Declarando de Interés del HCD, la realización de las actividades por la Semana de la Memoria, en la "Casa de la Memoria", que desarrolla la Comisión Municipal Permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia.-
 181. Expte 1266-D-20: Transfiriendo a favor de las Sras. Adriana Beatriz Maquez y Olga Ester Maquez, en su carácter de propietarias del inmueble ubicado en la calle Garay n° 1768, el dominio del excedente fiscal (sobrante), lindero a su propiedad con frente a la calle Garay entre Lamadrid y Las Heras.
 182. Expte 1267-CJA-20: Declarando de Interés del HCD, la realización de la "Marcha Por La Vida", que se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2020.
 183. Expte 1279-V-20: Declarando de Interés del HCD, la entrega del Premio Internacional "Universum Donna" a las Profesoras Baccigalupo, Basualdo, Franproyen, Lalli y Navone y a la Licenciada Basualdo, en una ceremonia que se llevará a cabo el día 4 de abril de 2020 en Villa Victoria.
 184. Expte 1283-U-20: Solicitando al DE tramite ante las autoridades del PAMI Nacional, la posibilidad de entrega con gratuidad, de los elementos necesarios para la correcta prevención del Coronavirus (Covid-19) para todos sus afiliados, ya que es la población con más riesgo de contagio en nuestra ciudad.
 185. Expte 1284-CJA-20: Convocando a una Jornada de Trabajo para el análisis y tratamiento de la Ordenanza n° 24706, que reglamenta el otorgamiento de exenciones de tasas municipales, especialmente para Asociaciones de Fomento.

6ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	24/7/20
186.	Expte 1286-FDT-20: Solicitando al DE, informe los motivos por los cuales no se realizará la "Undécima Edición" del "Festival Piazzolla", prevista para este año.	
187.	Expte 1288-U-20: Declarando de Interés del HCD, la realización del viaje cultural y de estudios a la "Federación de Rusia" por parte de profesores graduados y alumnos avanzados de la Facultad de Derechos de la UNMDP, entre los días 11 y 24 de mayo de 2020.	
188.	Expte 1289-FDT-20: Declarando de Interés patrimonial, el mural "Presente, Ahora y Siempre" instalado en el Recinto de Sesiones del H. Cuerpo, el cual recuerda a 436 personas detenidas desaparecidas de la Subzona XV, durante la última dictadura cívico militar.	
189.	Expte 1290-FDT-20: Declarando de Interés del HCD, la realización de la "Primera Muestra de Fotografía Institucional", que se llevará a cabo en el Teatro Auditorium.	
190.	Nota 38-NP-20: TOSCANO, MIGUEL ANGEL Y BELLI, MARIO: Remite propuesta para la instalación de cartelera en estaciones de servicio con la señalización "sobre la senda peatonal no espere su turno es para el peatón", en todo el Partido de Gral. Pueyrredon.	
191.	Nota 39-NP-20: TOSCANO, MIGUEL ANGEL Y BELLI, MARIO: Remite propuesta en relación a las dificultades de financiación en las obras exigidas por las normas que reglamentan el uso del gas.	
192.	Nota 40-NP-20: TOSCANO, MIGUEL ANGEL Y BELLI, MARIO: Remite propuesta para dar solución a la problemática en el transporte público de pasajeros para adultos mayores.	
193.	Nota 41-NP-20: CASA DE LA MUJER DE MAR DEL PLATA: Solicita la modificación del Artículo 1º de la Ordenanza N° 11766, por la cual se impuso el nombre de "8 de Marzo - Día Internacional de la Mujer", al espacio público delimitado por el Bv. Marítimo Patricio Peralta Ramos, la Rambla Casino y la proyección de las calles San Martín y Rivadavia, proponiendo reemplazarlo por un espacio público en otro sector de la ciudad.	
194.	Nota 44-NP-20: TOSCANO MIGUEL ANGEL Y OTROS: Remite propuesta para la realización de las obras de mantenimiento de veredas que hacen a la órbita municipal.	
195.	Nota 45-NP-20: RODRIGUEZ, ALBERTO FABIAN: Solicita se le imponga el nombre de "OSVALDO SORIANO: Marplatense, Escritor y de Familia Marplatense" al espacio público ubicado en calle Tucumán entre Almafuerte y Laprida.	
196.	Nota 48-NP-20: DE ANGELI SUSANA Y GARCIA DE PAREDES ZULMA: Solicita el desarchivo de la Nota N° 969-D-2003, por la cual se solicitó la intervención del H. Cuerpo, a raíz del conflicto suscitado en el Barrio Bosque Alegre, con relación a la Fábrica de Cajones Plásticos ubicada en la Av. J.B. Justo N° 5240/72 de nuestra ciudad, para su tratamiento.	

Sr. Presidente: En el Punto II se detallan los asuntos entrados. Del punto 7) al 102) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Concejales Lagos.

Sra. Lagos: Gracias, señor Presidente. Vamos a solicitar los siguientes giros. En el punto 12) del Orden del Día vamos a solicitar que se agregue la Comisión de Educación; en el punto 19) del Orden del Día también vamos a solicitar que se gire a la Comisión de Educación y Cultura; en el punto 60) del Orden del Día entendemos que el giro dado a la Comisión de Calidad de Vida no correspondería; en el punto 68) del Orden del Día solicitamos se agregue giro a la Comisión de Calidad de Vida, en el punto 85) del Orden del Día solicitamos giro a la Comisión de Hacienda y en el punto 95) del Orden del Día solicitamos giro a las Comisiones de Legislación y de Derechos Humanos. Nada más, gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los cambios de giro solicitados por el Frente de Todos.

Sra. Secretaria: En el punto 12) del Orden del Día que se agregue la Comisión de Educación; en el punto 19) del Orden del Día también que se agregue la Comisión de Educación y Cultura; en el punto 60) del Orden del Día pidió ser quitado el giro dado a la Comisión de Calidad de Vida; en el punto 68) del Orden del Día que se agregue giro a la Comisión de Calidad de Vida; en el punto 85) del Orden del Día se solicita giro a la Comisión de Hacienda y en el punto 95) del Orden del Día se solicita giro a las Comisiones de Legislación y de Derechos Humanos.

Sr. Presidente: Concejales Carrancio.

Sr. Carrancio: Señor Presidente, me parece que la metodología que utilizamos en la sesión pasada fue productiva, con lo cual vuelvo a solicitar estos los pospongamos para el final, nos tomemos unos minutos para discutirlos entre los bloques y después llegar a un consenso, como lo hicimos en la sesión pasada.

Sr. Presidente: Concejales Volponi.

Sr. Volponi: Señor Presidente, solicito que el expediente 1608-CJA-20 –punto 82)- se gire a la Comisión de Promoción.

Sr. Presidente: Bien. Salvo los expedientes solicitados por la concejal Lagos y el concejal Volponi para el cambio de giro, que se considerarán oportunamente, se pone a consideración el resto de los giros dados a los asuntos entrados por esta Presidencia. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

Sr. Presidente: En consideración, el Acta de Sesiones correspondiente a la 5ª Reunión del Período 105°. Si no hay observaciones, se dará por aprobada. Aprobada.

- 4 -

HOMENAJE A ANTONIA SEGARRA

Sr. Presidente: A continuación proyectaremos un breve video en homenaje a la señora Antonia Segarra, recientemente fallecida, que fuera presidente de Abuelas de Plaza de Mayo filial Mar del Plata.

-Acto seguido, se proyecta el video mencionado, al final de cual es rubricado por nutridos aplausos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Gandolfi.

Sr. Gandolfi: Gracias, señor Presidente. Hoy queríamos homenajear a Antonia “Negrita” Segarra y también a Jor, a Lau, a Alicia, a Carlos y a Joaquín. Voy aprendiendo el rol de concejal y es un doble rol de representar a la ciudad pero también de interpelar a la ciudad. Me honra pertenecer a este Cuerpo por los héroes de Malvinas que están en las paredes del recinto y por los más de 400 detenidos-desaparecidos que en su momento también el Cuerpo decidió homenajear en las paredes del recinto de sesiones. En esas fotos están seguramente Jor, Lau, Alicia, Pablo y Carlos; sus yernos, sus hijas, sus hijos. Recuerdo haberla conocido a Negrita en aquellos festivales del Patinódromo o en las marchas a principios de los '80 con sus pañuelos, yo era muy joven y me emocionaba ver a esas mujeres que habían enfrentado al terrorismo de Estado y a un plan sistemático de apropiación de sus nietos prácticamente solas. A fines de los '90 pude compartir alguna cotidianeidad, como también alguna concejal de este Cuerpo. Ella vino de Tucumán, se casó con uno de los Segarra y se vino a vivir acá, esto me permitió conocerla tan inmensa pero también tan humana, tan cercana, tan arreglada siempre, con esa sonrisa y pude compartir esos asados, esos cumpleaños, como Jor, como Lau, como Alicia, Pablo, Carlos y Joaquín habrán compartido asados, marchas, luchas y alegrías. Todas ellas tienen una humanidad que enternece; tienen mucha tenacidad e inmensidad pero son tan humanas que emociona mucho y es por eso que hoy las homenajeamos. Ella fue presidente de la filial local de Abuelas de Plaza de Mayo y nunca dejó de buscar a sus nietos y a los nietos de todos; eso también se debe destacar. Recordaba Verónica, mi compañera, allá por 2009, en el juicio de Labolita, empezaba a despedirse y Negrita empezó de a poco a alejarse hasta estas semanas en que finalmente nos dejó. Una compañera decía de hacerle una placa, este es un homenaje pero no sé si ella querría homenajes personales sino que creo que ella lo que dice en su testimonio –y ahí interpelo a la ciudad y como Cuerpo, así como tenemos a los héroes de Malvinas y a los más de 400 detenidos-desaparecidos- es interpelarnos todos a seguir buscando a todos los nietos y que se reencuentren con la familia. Ya Negrita no está pero tiene tíos, primos, familiares que los están esperando. Tenemos que seguir haciendo todo lo posible para que recobren su identidad, hay cuatro generaciones de marplatenses y batanenses buscándolos. Quería terminar, como en muchas de las actividades que hemos realizado con Negrita, diciendo “memoria, verdad y justicia, Negrita Segarra presente, ahora y siempre, ahora y siempre, ahora y siempre”. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Este Cuerpo hace suya sus expresiones y por supuesto nuestra reivindicación a esa lucha y nuestro acompañamiento a las Abuelas en búsqueda de memoria, verdad y justicia.

- 5 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL DE LA TORRE

Sr. Presidente: Concejal De la Torre.

Sra. De la Torre: Gracias, señor Presidente. En esta oportunidad queríamos aprovechar este contexto para celebrar y conmemorar una fecha que para nosotros es trascendental en la historia del pueblo argentino, que tiene que ver con el 15 de julio de 2010, día en que se modificó el Código Civil y Comercial de la República Argentina y se incorporó el matrimonio igualitario sin importar la distinción de identidad de género de las personas que decidieran contraer matrimonio. Esta es una conquista que fue punta de lanza en la lucha por los derechos de las personas en todo el continente, que marcó un punto de inflexión en la construcción de políticas públicas con inclusión, con diversidad, con reconocimiento de las personas, que implicó un hito histórico en el desarrollo de los derechos para las personas de las comunidades LGTBQ+ y supuso la ampliación de derechos que hasta ese momento fueron negados de la forma más cruel. En este marco, el 15 de julio de este año, en conmemoración de los diez años pero todos los 15 de julio a partir de la Ordenanza 23.280, en nuestro Municipio se iza la bandera de la diversidad y se coloca en los espacios públicos en forma de homenaje y reconocimiento de estas identidades disidentes en una ciudad que –como la nuestra- ha sido declarada ciudad amigable y en la que trabajamos para que sea una ciudad incluyente. Esta Ordenanza 23.280 es una conquista impulsada por el colectivo de la diversidad de nuestra ciudad, que fue redactada por una compañera trans que viene luchando por el cupo laboral trans y por muchos otros derechos en el que nuestro Municipio debe estar a la altura de las necesidades en este momento. Me parece importante destacar el compromiso de tomar estas luchas tanto en la calle como en las instituciones y asumir el compromiso de transformar esas desigualdades en derechos. En ese sentido, quiero remarcar que nos estamos dando el proceso de discusión para constituir la Comisión de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad en este Cuerpo, que va a ser una herramienta fundamental para darnos las reglamentaciones y Ordenanzas que nos permitan pensar los derechos para todos. Este Partido de General Pueyrredon merece y necesita legislar con perspectiva de género y este Cuerpo asume ese compromiso y ese rol para que esta ciudad sea una ciudad en la que los derechos sean iguales para todas las personas sin importar a quiénes amen, con quiénes se casen ni cómo se identifiquen. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidente. Me parece que hay un hilo conductor entre lo que planteaba el concejal Gandolfi y lo que acaba de plantear la concejal De la Torre. Ese hilo conductor –creo- tiene que ver con la extraordinaria capacidad de resiliencia que tienen las mujeres. Mujeres que –como en el caso de Negrita- sufrieron lo indecible; sólo pensar lo que sufrió esa mujer nos estremecemos, y sin embargo, sonreía, cobijaba, tenía y transmitía esperanza. Como decía el concejal Gandolfi, ella empezó a recorrer juzgados, hospitales, como tantas otras mujeres en esa época nefasta, y así fue que un día llegó a Plaza de Mayo y se encontró con otras mujeres que buscaban a sus hijos. Trajo a nuestra ciudad la experiencia de Abuelas y fue una de las principales mujeres que empezó a generar conciencia en un momento en que eso se pagaba con la vida, con la tortura, con la desaparición. El concejal Gandolfi habló

de su compañera, Verónica Beresiarte, y recuerdo cuando en este recinto varios de los que estamos aquí pudimos hacerles un homenaje y entregarles a Negrita y otras Madres y Abuelas, una flor y elegimos entregar una azucena no sólo porque es una flor blanca como sus pañuelos sino porque llevaba el homenaje también a Azucena Villaflor. Digo que hay un hilo conductor porque esas mujeres sembraron -sin saber- esperanza, luchas, que fueron tomadas en muchos casos por hijos de sus hijos y así hoy se le da continuidad a esa lucha porque aún seguimos buscando a estos hombres y mujeres que viven sin su identidad. Una de ellas dijo aquí que se estaban muriendo y sin embargo seguían luchando, incluso quienes ya habían encontrado a sus nietos porque la lucha es colectiva, un nieto recuperado es alegría para todos. Hablo de un hilo conductor porque también fueron mujeres las que promovieron los últimos cambios en la legislación. No puedo dejar de recordar el 14 de junio de 2018 cuando muchos nos emocionamos viendo el debate en el Congreso Nacional viendo esa “marea feminista” cuando Emilio Monzó dijo que se había aprobado la ley de interrupción voluntaria de embarazo y nos emocionamos también con un colectivo que dejó de lado los matices y determinadas cuestiones para luchar por consolidar derechos con el último discurso –el de Silvina Lospenato- cuando ella nombró a mujeres que la habían precedido a quienes estaban en el recinto o en la calle en esa lucha colectiva: Marcela Durré, Diana Maffia, Virginia Franganillo, miembros de ese gran colectivo que mencionaba la concejal De la Torre y que pelearon por derechos. Días pasados leía un tweet de una periodista de Mar del Plata –Julia Van Gool- que decía cómo recordaba el abrazo que le había dado su padre ese 15 de julio de hace diez años diciéndole que iba a vivir en un país más justo. A mí me hizo recordar también el mismo abrazo que yo le di a mi hijo ese 14 de junio diciéndole que iba a vivir un país más justo. Y ese país más justo ya está por llegar porque esa marea feminista –gracias al valor y al coraje de las mujeres- es indetenible. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Mantero.

Sra. Mantero: Despedimos a Negrita Segarra y por su enorme entrega, su incansable y tenaz tarea que nos deja un gran legado a cumplir por las generaciones venideras y fundamentalmente a todas las Abuelas que trabajan en esta tarea. Las Abuelas de Plaza de Mayo han honrado el rol del abuelo y de la abuela y esto no debe pasar desapercibido. Por eso adherimos a este homenaje, que en paz descansa y que su lucha –y la de todas las Abuelas- siga siendo un faro para las generaciones futuras. Gracias, señor Presidente.

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL MANTERO

Sr. Presidente: Pasamos a la segunda cuestión previa. Concejal Mantero, tiene la palabra.

Sra. Mantero: Gracias, señor Presidente. Quiero compartir con el Cuerpo la carta de la doctora Martín, médica pediatra de nuestra ciudad, trabajadora de muchos años en nuestra Municipalidad. Una carta que ha llegado a muchos a través de las redes y que ha calado por su sensibilidad pero fundamentalmente por el tono emotivo de sus palabras. Solicito permiso para leer: “Mar del Plata, 20 de junio de 2020. Buenos días, Viviana Bernabei, soy Carmen Martín. Te escribo porque siento la necesidad de que te llegue claramente la desilusión y la tristeza que me produce que vos y quienes te acompañan en tu gestión hayan tomado medidas tan desacertadas, tan agresivas para la salud pública y para los trabajadores y de una forma tan irrespetuosa y violenta. Te llamo así porque te sentía cercana en esta tarea, creí, ahora me doy cuenta que equivocadamente, que habiendo trabajado 30 años en Hospital Público y habiendo sido delegada gremial por tantos años, acompañada por personas que, hasta hace unos meses trabajaban junto a nosotros, tu gestión sería un soplo de aire fresco después de tantos años de malos tratos y destrucción de la Atención Primaria. Creo que por eso es más doloroso, encontramos un viernes por la tarde, con una foto de un Memorandum enviada por whatsapp, avisando que las horas ya trabajadas el fin de semana no se iban a pagar, que las condiciones laborales de algunos de los pediatras cambiaban abruptamente y debían trabajar los fines de semana obligatoriamente, y que las horas de Pediatría de lunes a viernes, se reducían a expensas de cubrir las de fin de semana. ¿Cuándo fue que pasó esto? ¿Qué lugar ocupan en tu gestión, el personal, la gente que asiste a las salas y la Atención Primaria? ¿Cuál es tu proyecto de trabajo? ¿Reducir? Porque por más que lo quieras disfrazar de “Reordenamiento” o “Sinceramiento”, sacar horas pediátricas, es reducir. Acá y en cualquier lado. Quienes ingresaron con la indicación de hacer una guardia mensual, porque así se los indicaron, siempre cumplieron, y no fue un “arreglo”, como lo has mencionado. Fueron las condiciones que los jefes de ese momento exigían y que se cumplieron. Nunca quedó sin cubrir un fin de semana, inclusive cuando hemos tenido que hacer más horas durante esta Pandemia, debido a la reducción de personal que no asiste por ser grupo de riesgo; es más durante Tu gestión ingresaron dos Pediatras con esas condiciones, y a los 10 días se las cambiaron. ¿Eso es transparente? ¿Eso es respetuoso? Si realmente querés transparentar, no opaques más la tan maltratada Atención Primaria. Los médicos vivimos de nuestro trabajo, y la oferta económica del Municipio no es para nada atractiva. Un Pediatra con cargo de 24 hs semanales y 10 años de antigüedad, gana 40.000 pesos. Por eso se deben buscar otros trabajos aparte de éste. Sabiendo que les pueden cambiar las condiciones de trabajo de un día para otro, menos atractiva será la oferta laboral. Somos el primer lugar de referencia de la gente que vive en los barrios. Las condiciones edilicias son deficientes. Los lugares son alejados. La calefacción, sí la calefacción, algo simple, nunca funcionó a pleno en invierno. Pero nos gusta lo que hacemos y tratamos de soslayar esas dificultades y dar lo mejor cada uno. Este destrato de nuestro trabajo, es, por lo menos, hiriente. De ninguna manera es lo mismo ser el Pediatra de la sala, a quienes las familias conocen y a quienes recurren, y que nos permite acercarnos a sus logros y a sus problemas, a ser el Pediatra, que un domingo asiste a un niño, a quien probablemente no verá más. No es lo mismo. Como tampoco es lo mismo trabajar de lunes a viernes, que sábados y domingos. Si esta Gestión no puede entender esto, la Atención Primaria está en serios problemas. Insisto, si para mejorar la Atención Primaria y transparentar, sacás horas pediátricas de las salas de lunes a viernes, estamos en serios problemas. ¿Realmente se sienten satisfechos con estas decisiones? Expliquen por favor cómo será la atención en las salas, con menos Pediatras, más demanda, porque las familias están empobrecidas, y con gran porcentaje de trabajo en negro. Con más situaciones que requieren de escucha y contención. ¿Qué tiempo les podremos dedicar? Qué lamentable. Qué triste todo esto. No lo disfracen de Sinceramiento ni de Transparencia, ni de Reordenamiento, por favor. Están achicando el presupuesto para salud. Siguen considerándola un gasto que hay que evitar. Tristeza y dolor por lo que han hecho. Ya estoy más cerca de jubilarme, pero me alienta y me llena de orgullo participar de un grupo de Pediatras más jóvenes, que han salido a defender su dignidad de trabajadores y la dignidad de las personas que deben ser atendidas por un sistema de salud que está empobrecido y castigado por proyectos mezquinos. Otra vez más hemos tenido que salir a defender la salud Pública, cuando creí que con autoridades que venían del sistema público, eso no iba a ser necesario. Pero sí, otra vez más. Qué lamentable. Te saludo a vos y a tus compañeros de gestión respetuosamente. O mejor, la saludo a usted y a sus compañeros de gestión respetuosamente, porque no los reconozco. María del Carmen Martín, médica pediatra, legajo 21.043”. Señor Presidente, si algo ha expuesto la emergencia sanitaria es la enorme vocación de nuestros trabajadores

de la salud y cuando hablo de ellos quiero sumar acá a los choferes de las ambulancias, al personal administrativo, al personal de seguridad, de limpieza y mantenimiento, a las cocineras, y sumado a esa vocación debemos destacar las condiciones que muchas veces enfrentan diariamente en el trabajo: la falta de insumos, infraestructura deficiente, sueldos magros, condiciones de trabajo muchas veces que no son muy cómodas, pero eso no ha impedido que esa gente haya salido a trabajar y sigan saliendo a la calle para cumplir con su trabajo profesional y profundamente humano. Les reconocemos la entrega, el compromiso y la sociedad toda ha honrado con un aplauso diario que a todos sensibilizaba y emocionaba, pero en los hechos esto no alcanza. Se necesitan decisiones políticas tendientes a jerarquizar la tarea de estos trabajadores, políticas con contenido que privilegien la salud pública. Una cosa es que los trabajadores de salud afronten la adversidad –como la afrontamos todos y que tiene que ver con esta pandemia- y otra muy diferente es que, además de la adversidad, se sume la indiferencia y el destrato. Eso tiene que ver con la decisión, con la voluntad. La indiferencia y el maltrato son formas de agresión pasiva. Esta carta habla de esto. ¿Hoy podemos decir que es una decisión política un recorte en época de pandemia? Sabemos las dificultades que implica para algunos ver en el Estado una herramienta para el bien común porque también vemos cómo otros consideran que siempre es un gasto. Un recorte en esta época, justamente cuando estamos sumamente preocupados porque hay muchos profesionales de la salud contagiados, ¿era necesario este recorte en Salud, que es el lugar más cercano a los vecinos? Sabemos perfectamente la situación que hemos vivido con el paro de transporte en las salas de salud de Batán o en las del sur sin las guardias pediátricas; los vecinos se han tenido que movilizar fundamentalmente hasta el HIEMI y el Interzonal. En esta carta vemos un grado alto de sensibilidad de una persona con larga trayectoria en el ámbito de la salud. Sabemos perfectamente que esta pandemia ha empobrecido, hay cuestiones alimentarias graves y gente que se ha quedado sin trabajo; el 40% de la población hace uso de las salas de salud públicas, actualmente hay una mayor demanda y las horas de pediatría se van recortando. Lamentamos que en el medio de la pandemia aparezca este “mundo al revés”, como la canción infantil, en el sentido de pensar que un día aplaudimos a los trabajadores de salud y a la mañana siguiente, por whatsapp, se los humilla a las ocho de la mañana con un mensaje semejante. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sr. Santoro: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad que me sentí con la obligación –y en representación de mi bloque- de solicitar el uso de la palabra después de escuchar a la concejal y vicepresidente de la Comisión de Salud y Calidad de Vida y de escuchar la carta de María del Carmen, a la cual conocimos en estos días y que tuvo una replicación viral a través de las redes sociales y en los medios de comunicación. Una profunda y legítima carta que los vecinos conocimos en esta semana y que nos obliga a decir algunas cosas, no en cualquier contexto. En este contexto, en General Pueyrredon ya hemos llegado a 520 infectados hoy y a 19 fallecidos que aprovecho para mandarles nuestras condolencias y un fuerte abrazo a los familiares de esos vecinos porque detrás de esos números hay historias, hay familias, hay trayectorias de vida y hay sufrimiento, como en el resto de la Argentina y la provincia de Buenos Aires en estas horas difíciles de lucha contra la pandemia. Discutir hoy de salud pública no es solamente central sino además una responsabilidad política de este Cuerpo de escuchar la carta escrita por una pediatra de nuestro sistema público salud, que nos conmueve y nos obliga a hacer uso de la palabra. Hay una pregunta que nos viene movilizando mucho al Frente de Todos y al concejal Ciano también y a la oposición que acompaña pero también cuestiona lo que debe cuestionar, y es qué está pasando con nuestros centros de salud. Es una pregunta que venimos haciendo sistemáticamente a la Secretaria de Salud porque es un eje central no sólo en la lucha contra la pandemia sino también en lo que tiene que ver con nuestro gran sistema sanitario municipal, que cuenta con más de 32 centros de salud. Lo que vemos es una gestión de continuidad del gobierno de Cambiemos, de los primeros cuatro años de Arroyo y de su Secretario Gustavo Blanco y de este primer año de Guillermo Montenegro y de la Secretaria de Salud Viviana Bernabei. Estamos doblemente preocupados porque si bien lo venimos denunciando cinco años ya, que se sigan profundizando esta situación de recorte y vaciamiento de nuestro sistema público de salud implica no sólo una doble responsabilidad sino hasta un doble juego porque se nos dice una cosa en relación al manejo de la pandemia pero por atrás está sucediendo otra cosa en nuestros barrios y centros de salud. Venimos diciendo desde hace mucho tiempo, en abril de este año advertimos que lo primero que hicieron como gestión fue recortar el horario de atención de los 32 CAPS: empezaron a funcionar de 8 a 14 en plena pandemia. Esto lo advertimos, dijimos que era una señal preocupante, que nuestros centros de salud en plena pandemia debían estar abiertos incluso más horas y no menos (lo decían los epidemiólogos) y luego de sucesivas denuncias de la oposición nunca pudimos saber cuál era la razón que argumentaba la Secretaria de Salud para reducir el horario de atención. Ese fue uno de los primeros hechos que advertimos. El 20 de junio presentamos un pedido de informes en relación al Decreto 949 del Departamento Ejecutivo que facultaba a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Hacienda a establecer un tope en las horas extras. Ese Decreto generó una Resolución –la 810/20- que estableció un tope que llevó las horas extras de la Secretaría de Salud de 12.000 horas a 7.000 horas; de un plumazo borrarón 5.000 horas extras en medio de la pandemia. Esto también lo advertimos, lo denunciamos, pedimos explicaciones y la única explicación fue por los medios de parte de la Subsecretaria de Salud Carina Conde, que dijo que en realidad eran 10.000 horas porque estaban sumando 3.000 horas más de “horas Covid” (que no se pueden sumar porque son horas establecidas para la lucha contra la pandemia) y señaló “bajamos de 12.000 a 10.000 horas, no es tanto”, algo así. No diferenció estas 3.000 horas Covid, para no decir que bajaron de 12.000 horas extras a 7.000 horas. Además de esto, ya veníamos con recorte horario y nunca dieron una explicación de por qué justamente en la Secretaría de Salud se estaban recortando horas extras, cuál era el argumento de empezar, justo en medio de la batalla contra la pandemia, justo por esta Secretaría y no por otras. Por supuesto, nosotros como oposición vamos a defender que haya una auditoría, un monitoreo sobre qué pasa con la asignación de horas extras en las distintas dependencias. Pero la verdad que sin justificación alguna, hacerlo primero en la Secretaría de Salud y en el marco de la pandemia, déjeme decirle, señor Presidente, que más que un llamado de atención es realmente un recorte inentendible. Después de esto, nos encontramos con más sorpresas. Esta gestión –que dice que no es lo mismo que la de Arroyo- ya nos había sacado dos centros de salud porque habían arrancado con siete centros de salud que atendían las 24 horas por lo que antes de la pandemia ya nos habíamos quedado con cinco; la segunda sorpresa fue que hasta el 28 de junio teníamos cinco centros de salud con guardias de 24 horas y el 28 de junio nos anuncian en la página de la Secretaría de Salud que de tener cinco centros de salud con guardias de 24 horas pasábamos a tener sólo uno. Esos cinco centros son Batán, Centro N° 2, Gloria de la Peregrina, Ameghino, Playas del Sur. El 29 de junio pasamos a tener sólo un centro de 24 horas, que es el Centro N° 2. Más indicios preocupantes. Más realidad de gestión que demuestra que esta Secretaría de Salud no tiene una visión estratégica con nuestro Nivel I; más bien tiene una visión hospitalaria y entiende que la totalidad de nuestros barrios no deben tener el servicio sanitario de cercanía con la calidad profesional que tenemos y defendemos sino que no lo considera tan importante. Como decía mi compañero de bancada en la última discusión de la Comisión de Transporte, gobernar es tomar decisiones y si las decisiones que ustedes toman en medio de la pandemia tienen que ver con el recorte sistemático en estos últimos dos meses, ese es el sentido que le están dando a la gestión, por lo menos en términos sanitarios. Esta fue la última

sorpresa que tuvimos el 29 de junio, también hicimos un pedido de informes en relación a este tema y no satisfechos con esto fueron por más, señor Presidente, y recortaron las guardias pediátricas. También, una decisión de gestión y de gobierno que no entendemos en medio de esta pandemia, que constituye un hecho grave en este contexto y que como oposición el Bloque del Frente de Todos denunció y presentó pedido de informes, del cual estamos esperando respuesta. Así que no sólo nos solidarizamos con la carta de María del Carmen sino con todo el grupo de pediatras que ha solicitado esta semana con la Secretaria de Salud, que aún no les ha respondido ni vuelto a recibir. Ojalá que con esta carta tan profunda y con tanto contenido se conmueva y al menos acceda a tener una reunión y un diálogo para ver si tiene la humildad de dar marcha atrás con una decisión que no afecta sólo a un grupo de profesionales o es una cuestión de oficialistas y opositores sino que esta decisión –como todas las que viene tomando la Secretaria de Salud en términos de atención primaria- afecta a los vecinos de General Pueyrredon, nos quita una herramienta fundamental para luchar en la pandemia que hoy debería estar siendo reforzada, contratando profesionales para aumentar la cantidad de turnos y otros servicios que también han recortado. Acompañamos por supuesto el pedido de estos profesionales. Me olvidé decir algo: cerraron también la salita de Chapadmalal, la dejaron sin ambulancia y sin uno de los médicos. Esta es una demanda fundamental de los vecinos del sur. Esperemos que recapaciten, que reciban a los profesionales y que restablezcan los servicios y fortalezcan el sistema municipal de salud, que es un sistema de calidad que hoy está siendo defendido sólo por la oposición y los profesionales de la salud. Gracias.

Sr. Presidente: Concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, señor Presidente. Esta es una discusión que estamos teniendo a través de varias Comisiones por los pedidos de informes y los distintos proyectos que sin dudas con buena iniciativa y tratando de acompañar a los vecinos han realizado desde la oposición. Comprendemos también desde este interbloqueo la postura que tienen ante la preocupación pero desconociendo un poco algunos hechos que es importante tener en cuenta de por qué se toman determinadas decisiones en el Ejecutivo Municipal, en este caso la Secretaría de Salud. La verdad es que la realidad que teníamos en diciembre, en marzo y la que tenemos hoy a fines de julio claramente no es la misma y muchas de las cosas que hoy podemos ver como negativas en la situación sanitaria que nos hace ver esta pandemia nos hace pensar que todo es malo y creo que no es así. En primer lugar, porque hemos aprendido a llevar políticas públicas en conjunto desde el Estado Nacional, Provincial y Municipal en cuestiones sanitarias, siendo que no compartimos lineamientos políticos con Provincia y Nación pero sabiendo que en estos temas es importante tener una línea de trabajo conjunta y eso está claro en las decisiones que se están tomando. Lo vemos en las reuniones de la Mesa de Salud, en la preponderancia que han tomado los CBE y el Plan Cuidar, del cual participan tanto la Secretaría de Salud Municipal como Zona Sanitaria VIII, el HIEMI, el HIGA y estas son las cosas que debemos fortalecer. Me llama la atención cuestiones que sabemos que son reales; quienes tenemos territorialidad sabemos lo difícil que es que los chicos se acerquen a una sala de salud porque también es menos el reclamo que hay. El no haber estado asistiendo a las escuelas por la cuarentena y la suspensión de clases hace que haya un 30% menos de consultas en las salas de salud, por lo cual los pediatras tienen menos trabajo en esos horarios. En ningún momento se redujo la atención pediátrica, ni en semana ni en los fines de semana. Son cuestiones contractuales y de disposiciones que bien dice la Secretaria de Salud es un reordenamiento y un reacomodo de las formas de trabajo. Es una nueva Secretaria de Salud, con nuevas políticas, que desde un principio dice que lo importante de la atención primaria de la salud es estar cerca de los vecinos. Y si cualquiera de nosotros llamamos a la Secretaria o a la Subsecretaria para poder hacer una actividad, cumpliendo protocolos en este momento, están en plena disposición. Lamentablemente no siempre encontramos la misma respuesta en algunos otros miembros del personal de salud y es a lo que apuntamos, a reforzar la territorialidad y a reforzar la cercanía de cada uno de los miembros de los equipos de salud del sistema de atención primaria. Porque como bien decía cuando hice la presentación del Presupuesto, si funciona la atención primaria de salud no vamos a colapsar los niveles que siguen. La verdad que hoy hay atención las 24 hs. en cinco CAPS de la ciudad -Batán, Ameghino, Centro N° 2, Serena y La Peregrina- se continúa con la atención 24 hs., no se redujo. Sí hubo momentos en los que lamentablemente se tuvo que acotar el horario pero tuvimos la posibilidad de volver a hacerlo y hoy en día se está cumpliendo. Las guardias pediátricas durante los fines de semana continúan siendo de nueve horas los sábados y los domingos, los centros de atención de salud todos están cumpliendo horarios hasta las 14 hs., se cumple atención en más de cinco centros de salud hasta las 17 hs. porque escuchamos y somos conscientes de la necesidad de ampliar los horarios por las características de cada uno de los barrios y por eso se habló con el personal para poder ampliar esos horarios y continuar hasta las 17 hs. La verdad que si hay cuestiones que se pueden mejorar, seguramente las vamos a poder trabajar juntos, pero no desde las piedras, no desde los palos en la rueda, sino desde el discurso político y desde el trabajo conjunto para mejorar la salud y la prevención de la salud de todos los marplatenses y batanenses. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. Simplemente plantear que los instrumentos presentados no tienen que ver ni con realidades mediáticas ni inventadas, ni con poner palos en la rueda, ni inventar piedras. Quien me antecedió en el uso de la palabra, la concejal Mantero, leyó una carta redactada por una pediatra que está a punto de jubilarse con más de veinte años de profesión desarrollada para este Municipio, quien además dejó su legajo, y que contó de forma detallada cuál es la situación que está viviendo el servicio de guardia pediátrica de la ciudad; no veo en ello ninguna animosidad, ni ninguna especulación, ni ningún circo, ni ninguna puesta en escena, ni ningún palo, ni ninguna rueda. No veo tampoco en la territorialidad que expresan los vecinos por ejemplo de la Sala de Salud de Chapadmalal, que además pidieron -la concejal Romero lo debe saber que tan al tanto está de la gestión del gobierno al que ella representa- y fueron atendidos por la Secretaria de Salud, estos vecinos sí tuvieron la suerte de ser atendidos por Viviana Bernabei, y ella les dijo que este servicio se recortaba porque en realidad estaba pensando en abrir una sala distinta para Chapadmalal y para el sur, pero que mientras tanto tenían que esperar. Esa fue la respuesta que les dio la Secretaria de Salud. Estos son “los inventos” o las malas intencionalidades que tienen quiénes, ¿la oposición?, ¿los vecinos? ¿Qué es lo que estamos inventando acá que no funciona? Acá en realidad es concreto que nosotros estamos tratando de que se resuelvan, porque siempre lo que queremos es mejorar, siempre lo que queremos es que la gestión sea más efectiva no solamente en pandemia, sino en términos de política sanitaria y doy ejemplos concretos porque si no, parece que esto es una discusión entre concejales cuando en realidad lo que estamos discutiendo es la realidad concreta que están viviendo los vecinos, y cuando digo territorialidad no digo un militante del Frente de Todos, digo sociedades de fomento, comisiones de vecinos, los CBE a los que hacía alusión la concejal, que parece que son legítimos para coordinar programas como CUIDARNOS que además fue una alternativa propuesta por los CBE, no por la Secretaria de Salud, si son legítimos para eso también lo son para que escuchemos que tienen que cuestionar algo que no está funcionando bien, porque

acá lo que se trata es de poner sobre la mesa lo que no está funcionando bien. Y como bien le digo, señor Presidente, no es una idea del Bloque del Frente de Todos ni mía, son denuncias concretas de grupos de profesionales, son cartas de esos profesionales, son reuniones pedidas a la Secretaría de Salud por recortes concretos como por ejemplo el de la salita de Chapadmalal, es la CICOP planteando cartas públicas y pidiendo reuniones públicas también a la Secretaría de Salud. Es esto que no entendemos si es una marcha atrás y además no habría ningún problema si la concejal fuera humilde y dijera “la verdad es que dimos marcha atrás con el tema de las guardias de 24 hs.”, porque es verdad que el 29 de junio el único centro que abrió 24 hs. fue el Centro N° 2, y que cuando se encontraron con las denuncias del caso y el tema empezó a crecer, quizás volvieron a restituir el resto de las guardias, no lo sabemos, porque lo publicaron en la página, pero la realidad es que las sociedades de fomento siguen planteando que esto no es así. Entonces, la verdad, señor Presidente, es que nosotros tenemos un oído puesto en las demandas territoriales, en las expresiones de los grupos profesionales de salud, en entidades sindicales reconocidas con muchísima trayectoria como la CICOP, la verdad es que el Bloque del Frente de Todos sí tiene un oído puesto ahí porque sabemos que esos son nuestros vecinos y sabemos que detrás de esa demanda no hay ningún tipo de especulación política, solamente hay realidad. Así que la verdad, bienvenido el debate político, pero me sentía en la obligación de tomar la palabra y aclarar algunas cuestiones. Gracias.

Sr. Presidente: Le pido permiso al Cuerpo que por una cuestión del protocolo de salud, para no tener que bajar y hacer que tome mi lugar la Vicepresidente del Cuerpo, para hacer solamente una pequeña mención a algo que hizo la alusión que hizo la concejal preopinante. Me toca coordinar a mí -y acá está también presente Marcos Gutiérrez, el presidente del Bloque del Frente de Todos, que también coordina- la mesa social. De esa mesa social se extendió una mesa de salud, que es una mesa que funciona cada 48 hs., la mesa de salud funciona todas las semanas, los viernes con todos los estamentos del Estado nacional, provincial y municipal, en términos de desarrollo social, en términos de salud. Ahí se discute, se debate y se programan políticas públicas por supuesto con distintas alarmas, alertas, atentos a la dinámica de lo que hoy la realidad social nos toca enfrentar. En ese lugar está el Municipio siempre representado, siempre con escucha, aportando y empujando una dinámica de discusión y de debate. Esto lo digo en el marco de la mesa social y la mesa de salud, que no pertenece a nadie, no pertenece al Municipio, no pertenece al Estado Nacional y Provincial, tampoco pertenece a las organizaciones sociales ni tampoco a los Comités Barriales de Emergencia, sino que es por suerte una síntesis de ese encuentro, de esa coordinación que la verdad que con mucho orgullo para todos los marplatenses y batanenses hoy, más allá de las previas posturas que algunos auguraban, la no continuidad, llevamos más de tres meses con un trabajo mancomunado un trabajo propositivo, pero siempre de escucha. Ahí el Municipio nunca dejó un asiento vacío y desde sus distintos estamentos, tanto Ejecutivo y en mi caso Legislativo que me toca representarlo, siempre estuvimos ahí para buscar soluciones en conjunto que es lo que en un tiempo como este, un tiempo de una pandemia nos demanda y nos demanda a todos, y nos interpela como representantes políticos. Sólo quería decir eso, lo importante es destacar la escucha.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 7 -

DOS DESPACHOS: 1) MAYORÍA: FIJANDO EN LA SUMA DE \$ 35,24 EL VALOR DE LA TARIFA CORRESPONDIENTE AL BOLETO PLANO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO COLECTIVO DE PASAJEROS. 2) MINORÍA: FACULTADO AL D.E. A FIJAR LA TARIFA DEL TRANSPORTE COLECTIVO (nota 60-NP-20)

Sr. Presidente: Conforme lo resuelto por la Comisión de Labor Deliberativa, vamos a alternar el Orden del Día, dando comienzo al mismo con el tratamiento de la nota 60-NP-20. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración la nota. Concejal Neme.

Sr. Neme: Gracias, Presidente. Como presidente de la Comisión de Transporte de este Honorable Cuerpo, quisiera realizar algunas reflexiones respecto al tema que nos convoca en este momento y que tiene que ver con la situación del transporte público en nuestra ciudad y principalmente el impacto que esta situación inédita, producto de la pandemia, ha generado en este sistema. Situación que representa para toda la ciudadanía en general un gran reto y también para quienes tienen poder de decisión dado que se deben tomar las mejores decisiones posibles en un escenario de alta incertidumbre y buscando los equilibrios lógicos y necesarios tanto en el cuidado sanitario como en el sostenimiento de las economías. El aislamiento social necesario como herramienta para hacer frente a esta pandemia, resguardar la salud de nuestros vecinos, tiene un objetivo primario sobre el cual entiendo yo que no hay discusión, que es la de evitar la circulación de personas y por ende la propagación del virus. Esta medida sin dudas también trajo consecuencias en los sistemas de transporte público, no sólo en nuestra ciudad, no sólo en esta provincia, no sólo en este país, sino a nivel mundial. Hace más de 120 días que nos encontramos pidiéndole a la población que por favor evite la utilización del transporte público, y esto por consiguiente y sin lugar a dudas pone en juego el equilibrio y la sustentabilidad de este sistema en cuestión tal como lo conocíamos. Es por ello que, desde un primer día, este gobierno municipal, observando la situación que se plantea, buscó una respuesta integral, una respuesta global, frente a una problemática inédita y también de carácter global. Una problemática que no es propia en nuestra ciudad, sino que también es una realidad a lo largo y ancho del país; sólo por nombrar algunas ciudades que se encuentran en la misma situación que Mar del Plata podemos decir Bahía Blanca, Bariloche, Rosario, Córdoba, Santa Fe, Resistencia, Formosa, San Luis, Puerto Madryn, sólo por mencionar algunos de los casos. Puntualizando la situación del transporte público en nuestra ciudad, debemos decir que se manifiestan ciertos desequilibrios previos a la situación de la pandemia, y esta situación inédita con la cual nos encontramos, agudizó de forma más que considerable la problemática en cuestión. Esto se observa claramente tanto en el informe que nos fue enviado a este Concejo Deliberante, que también pudimos conocer en la Comisión de Transporte con la presencia tanto del Secretario de Gobierno, Santiago Bonifatti, y el Subsecretario de Movilidad Urbana, Dante Galván, a la hora de analizar esta tarifa y esta situación me gustaría hacer una breve mención a dos variables que son muy importantes y relevantes en la cuestión que nos toca que es la de discutir esta tarifa. Por un lado, el índice pasajero-kilómetro que son los pasajeros transportados por cada kilómetro que recorren las unidades y que abonan su derecho al viaje, y por otro lado, lo que tanto hemos hablado en este tiempo y que tiene que ver con las compensaciones y subsidios que abarcan tanto a la oferta como a la demanda. En lo que respecta a la oferta, se encuentran aquellas compensaciones que conocemos como subsidios al transporte, en lo que respecta a la demanda hay cuestiones como la tarifa social del transporte que se personalizan con atributos de la tarjeta SUBE en base a ciertos criterios y características sociales del usuario que abonan esta tarifa, por ejemplo el 45% en caso de jubilados y

pensionados, ex combatientes de Malvinas, personal de trabajo doméstico, beneficiarios de la AUH, monotributo social, pensiones no contributivas, etc. También sobre la demanda, se encuentran las derivadas de la tarifa por gratuidad, tal es el caso de los estudiantes. Cada una de estas variables, cada uno de los movimientos que incidan dentro de estas cuestiones, lógicamente se traslada en un desequilibrio y en una discusión de la tarifa en cuestión. Como mencionamos anteriormente, el sistema de transporte en nuestra ciudad ya venía arrastrando desequilibrios puntuales que impactan de forma directa sobre esta tarifa, entre ellos podemos mencionar que los subsidios no han acompañado a los costos fijos y a los costos variables de este sistema, un proceso inflacionario de nuestro país que viene de más de hace diez años. Otro dato quizás y con una incidencia menor tiene que ver con esta cuestión de la gratuidad por allá en el año 2000, la gratuidad en esta tarifa estaba representada en el 8,2%, y la misma se ha visto incrementada a finales del 2019 al 16,5%. Siempre es un aspecto muy positivo que cada vez más que sectores de nuestra ciudad que así lo necesiten, puedan tener este tipo de beneficios que tienen que ver con la gratuidad, pero lo que queda en evidencia también es que alguien abona esta diferencia, y siempre está recayendo sobre el usuario que abona la tarifa de forma completa, algo que sin dudas podríamos rever en otra de las discusiones que tendremos en breve que es la discusión del pliego en nuestra ciudad. El hecho de que los subsidios no acompañen los costos del sistema, el proceso inflacionario, ha generado un paulatino traslado de este diferencial al usuario mediante el pago de la tarifa como recién les mencionaba, y esto queda en evidencia ya que se observa que este equilibrio que encuentra el sistema, está compuesto en un 71% por los usuarios que abonan la tarifa, y tan solo un 29% por subsidios y compensaciones que vienen tanto del gobierno nacional y del gobierno provincial. A estos problemas y desequilibrios anteriores debemos sumarle hoy el impacto de la pandemia sobre el sistema de transporte, un impacto que –reitero- se da a lo largo y ancho del país y a nivel mundial, una caída histórica de la demanda, la reducción significativa de la capacidad de las unidades, y por ende una caída de este índice IPK hasta niveles que comprometen la sustentabilidad del sistema. Para que tengamos en cuenta, la demanda diaria en un día normal laboral en nuestra ciudad oscila los 345.000 pasajeros, al inicio del aislamiento social la demanda cayó a un 5% de lo habitual, aproximadamente unos 15.000 pasajeros diarios. Con la apertura paulatina que logramos en nuestra ciudad gracias al buen trabajo que ha hecho este Municipio, esta Secretaría de Salud, trabajando articuladamente con el gobierno provincial y nacional lógicamente, esta demanda creció al 23% de lo habitual, aproximadamente 73.000 pasajeros diarios. También al impacto se observa sobre la oferta, ya que pasamos de un sistema flexible a un sistema rígido donde solo es posible transportar personas sentadas, reduciendo de esta forma entre un 45% y un 55%, sin haberse modificado de alguna manera los costos por kilómetro. En este sistema desequilibrado el IPK se reduce a valores por debajo de los correspondientes a un sistema sostenible, llegando a valores que oscilan entre 0,5 y 1, y que en el mejor de los casos, con la nueva normalidad -cosa que todavía no conocemos-, podría llegar al 1,4 en ese contexto. De esta forma nos encontramos frente a una situación realmente crítica y que se da aún más crítica si no tomamos las decisiones que debemos tomar. En lo que respecta a la tarifa calculada por la Subsecretaría de Movilidad Urbana que se encuentra plasmada en el estudio de costos que llegó a este Concejo Deliberante y que analizamos. Observamos que para el período anual por el cual se calcula esta tarifa que va de junio de 2019 a mayo de 2020, la tarifa alcanza un valor de \$35,24.- Para el cálculo de esta tarifa, se observa a su vez que el aumento de las compensaciones y subsidios que hacíamos mención anteriormente, tan solo crecieron un 14,4%. Queda así en evidencia que el proceso inflacionario y los costos no han sido acompañados en base al crecimiento de la inflación en nuestro país. Y a su vez, nuevamente mencionar que esos desequilibrios siguen trasladándose a la persona, al usuario, que abona el 100% de la tarifa. El costo kilométrico para esta tarifa de la cual estamos hablando, termina siendo absorbido por un 29,9% por medio de subsidios, y un 70,1% mediante la tarifa que pagan los pasajeros, estamos en la misma situación inicial o aún peor. Lo que queda en evidencia y así hemos podido observar, tanto cuando tuvimos la oportunidad de recibir al Secretario de Gobierno y al Subsecretario de Movilidad Urbana, como en el informe que nos llegó y el Estudio de Costos, es la existencia de desequilibrios previos y una situación inédita en el transporte de la ciudad, en el transporte de la provincia y del país, producto de esta pandemia. Una caída histórica de la demanda, un proceso inflacionario que continúa, costos fijos que se mantienen y el hecho de que las compensaciones y subsidios no acompañen a esta situación, ponen en crisis este sistema tal cual lo conocemos. Cabe mencionar también la existencia de demoras en la llegada de subsidios actuales que también repercuten sobre este sistema, recién en el mes de junio se efectivizaron los subsidios correspondientes al mes de abril. Y esto precisamente, lo que desde el Ejecutivo local se viene advirtiendo desde el primer día, hace dos meses que nos encontramos con esta discusión, desde el primer día el Intendente se puso al frente de esta situación junto a muchísimos otros Intendentes del país para buscar una respuesta integral a una problemática inédita, que excede a los Municipios, que excede a Mar del Plata, y que incluye a muchísimos Municipios de este país. Sólo por mencionar algunos ejemplos: Bariloche, con una tarifa actual de \$35.- y doce días sin servicio; Rosario, una tarifa actual de \$32,50.- y 49 días sin servicio; Córdoba, una tarifa de \$32.- y 22 días sin servicio; Santa Fe, con una tarifa de \$28,90.- y 35 días sin servicio; Resistencia, con una tarifa de \$25,90.- y 15 días sin servicio. Es por ello que el Intendente Guillermo Montenegro, junto a muchos otros Intendentes del país, desde hace dos meses viene solicitando al gobierno nacional y al gobierno provincial generar entre los tres una respuesta integral a una problemática inédita. Y el hecho de solicitar la intervención del gobierno nacional precisamente, pido que no sea tomado como una crítica, sino como una necesidad, una discusión que tenemos que llevar adelante. Sabemos que el Presidente de la Nación ha reconocido públicamente que la problemática del transporte era una cuestión de Estado. Hemos desarrollado, tanto desde el Ejecutivo como desde esta Comisión, distintas estrategias para poder lograr algún tipo de respuesta en este sentido; lamentablemente hasta el día de hoy no la hemos logrado. A lo anterior, debemos mencionar también, frente a la situación que venimos viviendo en estos meses, haber realizado desde el Ejecutivo más de 150 actas a las empresas, la solicitud de intervención de la justicia frente a los lamentables y violentos sucesos que tuvieron lugar días atrás entre distintas facciones del sindicato. También en alguna oportunidad se ha dicho que el Municipio podía y estaba en condiciones de subsidiar este aumento de tarifa, nos pusimos a trabajar en este sentido, y demostramos que para poder subsidiar esta problemática, el Municipio debe invertir más de \$80.000.000.= mensuales, creo que con ver este Municipio y con ver la situación económica en la cual se encuentra este Municipio producto de la pandemia y la caída abrupta de la recaudación, esta solución es prácticamente inviable. Aún así no nos hemos quitado la responsabilidad, para nadie es grato actualizar una tarifa, pero son las herramientas con las cuales hoy cuenta un Municipio como el de General Pueyrredon y como tantos otros Municipios que mencioné y otros que no hice referencia para no hacerlo tan extenso. La verdad que es un tema que urge y seguiremos trabajando por lograr una respuesta global, una respuesta integral, una respuesta que hace necesaria la intervención del gobierno nacional y provincial y un trabajo articulado con los Municipios para evitar que los costos y que el peso siga cayendo sobre el usuario que abona la tarifa. Todas las fuerzas políticas aquí representadas y la ciudadanía en general tenemos en lo inmediato una enorme oportunidad, la cual se encontrará representada por la discusión de un nuevo pliego, una discusión que tenemos que realizar de forma urgente, comprometida, que como presidente de la Comisión de Transporte voy a trabajar para que sea una discusión de puertas abiertas, tal como hemos hecho muy satisfactoriamente con el Presupuesto. Una discusión que seguramente incluirá distintas miradas, que implicará debate y que se necesita responsabilidad y compromiso de todos para dar respuestas concretas a nuestros vecinos y mejorar el sistema de transporte público. Para finalizar,

señor Presidente, y teniendo en cuenta que es nuestra responsabilidad buscar herramientas que generen un cierto nivel de equilibrio en nuestro sistema de transporte frente a la crisis que atraviesa el Municipio, y principalmente en la necesidad de buscar los consensos necesarios, voy a adelantar el acompañamiento de nuestro bloque al despacho de minoría presentado por el Bloque de Acción Marplatense, facultando al señor Intendente Municipal la fijación de la tarifa del servicio público de pasajeros, sin dejar de mencionar que esperamos y seguiremos intentando (y así lo está haciendo nuestro Intendente) ser escuchados por el gobierno nacional, ser escuchados por el gobierno provincial, para lograr las respuestas que necesitamos frente a un sistema de transporte que se encuentra en una profunda situación crítica y que desconocemos realmente las consecuencias en el corto plazo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Amalfitano.

Sr. Amalfitano: Gracias, Presidente. Buenas tardes, pero no tan buenas tardes como las que vivimos habitualmente en nuestras vidas. Coincidentemente el concejal preopinante usó dos palabras que me había anotado, estamos viviendo una situación inédita, no son buenas tardes iguales a todas las buenas tardes que podemos decir en nuestras vidas. Estamos viviendo una situación inédita, diferente de la que pudo pasar cualquiera de las generaciones que nos precedieron y quizás las que vendrán. Esta situación inédita nos mete en una tormenta perfecta, no sólo la que padecemos desde el punto de vista climático en los últimos días y que fundamentalmente padecieron los sectores más vulnerables de nuestra ciudad, sino una tormenta perfecta por la pandemia que padecen cada uno de los habitantes de esta aldea, nuestra casa, que es Mar del Plata y Batán, y la aldea global. Una tormenta perfecta que pone en crisis el sistema sanitario pero también pone en crisis la situación económica. Una tormenta perfecta que nos obliga a hablar antes del contexto previo. El 10 de diciembre asumió el Presidente de la Nación, Alberto Fernández, y tomó la decisión de terminar con una política de ajuste que devastó el bolsillo de argentinos durante cuatro años. Esa decisión del Presidente Alberto Fernández, vino acompañada de resoluciones muy importantes: congelamientos de tarifas domiciliarias, congelamiento de peajes, congelamiento de combustibles, por ejemplo. El titular del Ministerio de Transporte de la Nación, Mario Meoni, en consonancia con eso, en el mes de diciembre recomendó a provincias y Municipios, el congelamiento de tarifas de transporte por lo menos por 120 días. En consonancia con esa recomendación a provincias y Municipios el 2 de enero presentamos desde el Bloque del Frente de Todos, un proyecto que justamente lo que pedía era ir en camino de esa recomendación, el congelamiento de tarifas de transporte. Pero había Decretos previos de la anterior gestión de Cambiemos, del Intendente Arroyo, que determinaban un aumento del transporte en el mes de enero y otro aumento del transporte en el mes de febrero. El Intendente Montenegro tenía la facultad de derogar esos Decretos, facultad que usó -como le corresponde- para otras situaciones, para otras decisiones, en el verano marplatense en el cual ni nos imaginábamos lo que se venía. No utilizó esa facultad de derogar Decretos para ir en consonancia con la decisión del congelamiento de tarifas que venía como recomendación del Ministerio de Transporte de la Nación. En consecuencia, el boleto aumentó en enero y aumentó en febrero. Si nosotros presentamos un proyecto el 2 de enero para el congelamiento de tarifas desde el Bloque de Frente de Todos, mucho menos podríamos acompañar, habilitar, entender o comprender en este contexto y en esta tormenta perfecta una discusión sobre el nuevo aumento del boleto de transporte público. Nos ponemos en contexto de pandemia, el momento sanitario, el momento de economía, nuestros vecinos nos preguntan si sabemos en qué mundo estamos, 40% de aumento en el boleto de colectivo. Esta pregunta la recibimos en la calle, en las redes, en los cafés que afortunadamente se pudieron abrir a partir de la responsabilidad compartida del Departamento Ejecutivo y Deliberativo, pero en todos lados nos preguntan si realmente es cierto que vamos a discutir un aumento del 40% en el transporte urbano de pasajeros. Esta tormenta perfecta parece de ciencia ficción pero es real; es real también que increíblemente ante esta situación inédita me encuentro con una discusión similar a la que asistí durante muchos años y en diversas gestiones como periodista, vecino o ciudadano: primero el aumento del boleto y después el servicio. Esto lo viví durante muchos años y en este Cuerpo, en este momento asisto sorprendido a que estamos ante la misma discusión pero en un contexto absolutamente diferente, inédito como lo dijo el concejal preopinante, una situación absolutamente inédita. El precio del boleto plano está en \$35,24.=, en el casco urbano; \$55,92.- si vivís en el Boquerón, Colinas Verdes, San Carlos, \$50,39.- si vivís en Sierra de Los Padres o en Chapadmalal; \$46,01.- si vivís en Batán; si tenés que ir al Complejo Universitario vas a gastar \$2.500.- por mes si vivís en el casco urbano; pero si vivís en Chapadmalal, Batán \$3.000.-; si vivís en Boquerón, Colinas Verdes, San Carlos o Sierra de Los Padres \$3.300.-; si sos jubilado que tenes que concurrir al hospital o algún centro de salud de Mar del Plata tenés que contar con más de \$70,00.-, \$100,00.- \$110,00.- de acuerdo al lugar en donde vivas; si sos un deportista que cobra la beca del EMDER, que es una beca pequeña que puede dar, pero que es una beca que reciben los deportistas de alta competencia, prácticamente que la devuelve en transporte porque el precio que se nos sugiere el boleto se devora la beca al deportista. Si sos madre o padre que acompaña a su hijo al Materno Infantil se tiene que gastar \$211,44.= y así podría seguir con cualquiera de las actividades de marplatenses y batanenses. Estos son los valores que estamos discutiendo. ¿Es momento de aumentos en esta tormenta perfecta? ¿Es momento de un aumento tan impúdico? Ninguna de las ciudades que se citaron en la Comisión de Transporte y Legislación tuvieron aumento de este tipo en tiempo de pandemia, en todas esas ciudades me consta -por mis trabajos de hace unos meses y viajes a esas ciudades- que el servicio es mejor que el de Mar del Plata. Se nos habló de responsabilidad a lo largo de esta semana y responsabilidad es ajustarse a lo establecido por el pliego de bases y condiciones para el transporte urbano de pasajeros. Para el cálculo de tarifa se mencionó la palabra responsabilidad. Si nos ajustamos al pliego tenemos que ajustarnos a todo lo que tiene que ver con el pliego, es decir, frecuencias, recorridos, estados de las unidades, limpieza y nos podemos detener en los incumplimientos del pliego: un mes sin servicio nocturno. Anoche se restableció el servicio nocturno después de un mes de ausencia, lo naturalizamos los marplatenses y batanenses, nos tiene que dar vergüenza y angustia que eso haya ocurrido en Mar del Plata, el haber naturalizado un mes sin servicio nocturno. Que hayamos salido aplaudir a las 9 de la noche a nuestros trabajadores de salud y a las 24:00 horas cuando terminaban su servicio en su centro de salud no tuvieran cómo volver a sus hogares, esto lo naturalizamos quienes tienen que tomar decisiones. El Intendente debería haber tomado decisiones con respecto al paro del servicio nocturno durante un mes, a un incumplimiento absoluto del pliego establecido, esas decisiones no se tomaron y desde el Bloque de Frente de Todos junto al concejal Ariel Ciano nos constituimos en el Ministerio de Trabajo la semana pasada y presentamos un petitorio para que se tomara cartas en el asunto o que se avanzara en la cuestión del paro del servicio nocturno de transporte público de pasajeros. Finalmente el Ministerio de Trabajo dictó la conciliación obligatoria y anoche se restableció el servicio, pero hemos estado un mes así. Esto es un claro incumplimiento del pliego, en el cual se basa el cálculo de tarifa que se nos presentó un viernes a la noche para tratarlo y votarlo un lunes en Mar del Plata. Se nos habló esta semana, en la discusión del lunes, de una respuesta integral sobre el transporte público urbano de pasajeros. Me pregunto -y lo vuelvo a preguntar- si una repuesta integral es recibir un estudio de costos un viernes y tener que votarlo el lunes, si una respuesta integral es primero discutir el aumento del boleto y después todas las falencias que fui describiendo sobre el servicio que padecen marplatenses y batanenses desde hace muchos años. Es por eso que cité en la Comisión de Transporte del 20 de enero desde el Bloque de Frente de Todos y presentamos un proyecto para que se le de continuidad a la mesa de

trabajo “Viaja mejor” que había iniciado en la anterior gestión el concejal Balut Tarifa Arenas, para que todas las partes nos sentemos a discutir realmente qué transporte tenemos y qué servicio queremos, no sólo para la pospandemia sino también para la próxima década. Digo la pospandemia porque estamos viviendo una situación inédita y estamos discutiendo y parece impúdico el aumento del 40% en el boleto de colectivo. Hoy no es tiempo de aumentos, es tiempo de ocuparnos y preocuparnos por la salud de nuestros vecinos y por la economía de cada uno de los marplatenses y batanenses. Se habló de responsabilidades y me voy a detener de las responsabilidades que asumimos desde este Cuerpo a lo largo de esta semana y que cada uno de nosotros tenemos (manual de instrucción cívica, diferencias entre el Departamento Ejecutivo y el Deliberativo, algo demasiado simple). El lunes y martes se habló de esas responsabilidades, me voy a referir a dos votos, porque acá tomamos decisiones, deliberamos, legislamos, somos tan responsables que hay Comisiones que trabajan en conjunto por la reactivación de Mar del Plata, por la salud y por tantas otras cosas que nos ocurrieron en estos días y como tomamos decisiones, deliberamos, también votamos, nos llega el momento. Hubo dos votos de personas que aprecio mucho, una que aprecio desde hace años y otra que aprendí a apreciar desde hace poco tiempo, lo conocía de otra forma, como deportista. Hubo un voto con mucho compromiso, con mucho sentimiento porque diariamente trabaja en los barrios, se compromete y ese voto fue de abstención el lunes en la Comisión de Transporte: “no puedo acompañar un aumento de boleto porque en mi barrio y mis vecinos me dicen que no pueden más”, más o menos así dijo. El martes este concejal que aprecio mucho votó a favor el aumento de boleto de colectivo; él mismo reconoció y admitió que por su responsabilidad tuvo una charla con el Intendente Montenegro. El Intendente en declaraciones periodísticas también dijo a lo largo de la semana que el aumento del boleto era facultad del Concejo Deliberante. El segundo voto fue de Acción Marplatense, este voto fue de abstención, ese voto fue funcional a que hoy lleguemos a esta discusión, que –reitero- es impúdica, me da vergüenza, me da angustia, como angustia a muchos marplatenses. Ese voto de abstención fue funcional a que hoy llegara a este recinto una discusión por un aumento del 40% del boleto en el medio de una inédita pandemia, de un momento económico que por ahí es de los peores de la historia de la Argentina porque es de los peores de la historia del mundo. Gente que tiene compromiso con la ciudad desde hace muchos años puso en los eslóganes o títulos, pero además hablamos de sensibilidad. Estoy seguro y convencido que la sensibilidad de esos dos votos de quien se abstuvo el lunes y votó positivamente el martes de una manera u otra con matices la tenemos los 24 concejales. Todos nosotros llegamos a la política para tratar de transformar la realidad de la gente, no somos ni iluminados ni mucho menos; simplemente representamos la gente. No nos queda más que apelar a la sensibilidad que tuvo uno de los nuestros en el comienzo de la semana y a la sensibilidad que cada uno de nosotros tiene en el corazón para saber lo que padece cada uno de los marplatenses y batanenses en cada refugio tomándose los colectivos los días de lluvia y que ahora van a pagar casi el doble y que en muchas circunstancias no van a poder viajar. La foto que nos guía y es un faro en este tiempo de la pandemia es la foto del Presidente de la Nación Alberto Fernández, del Gobernador Axel Kicillof, y del Jefe de Gobierno Porteño Horacio Rodríguez Larreta. Esa foto nos obliga hacer responsables en cada uno de nuestros ámbitos porque estamos representando a todos en un momento inédito, en un momento muy difícil para cada una de nuestras familias. Ninguno de nosotros podemos ni debemos desligar responsabilidades; las responsabilidades que tenemos, las tenemos que asumir cada uno de nosotros como está mandado por cada uno de nuestros votantes, que son nada más ni nada menos que nuestros vecinos. Estoy convencido que la sensibilidad que un concejal expresó en ese recinto en el comienzo de esta semana, es la sensibilidad que todos nosotros tenemos para tratar este tema. No al aumento del boleto de colectivo en pandemia y en este contexto de un 40%. Por nuestra gente. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Venimos a esta sesión en el marco de una crisis sanitaria, económica y social sin precedentes en la República Argentina. Desde mi punto de vista es la crisis más importante que estamos atravesando los argentinos en toda nuestra historia. Antes de hacer unas consideraciones voy adelantar el voto del Bloque de Acción Marplatense que es un voto negativo al aumento del boleto, Acción Marplatense se opone al aumento del boleto, es decir que cuando llegue el momento de la votación vamos a votar en forma negativa al expediente que trae despacho de la Comisión de Transporte y Legislación. El ruido y el silencio, voy a intentar hablar bastante de esto que son dos caras de una misma moneda, la moneda de la ineficiencia, ineptitud, inacción. Hoy venimos a esta sesión y creo que ruido y el silencio está flanqueando a dos oficialismos que no han puesto en el centro de la escena al usuario del transporte público de colectivo. Qué lindo sería si en lugar de estar acá estuviéramos habilitando una celebración o reunión en donde los referentes políticos de esta ciudad como es el caso del Intendente Municipal Guillermo Montenegro o como es el caso de algún ex Intendente, o como es el caso de la clara líder que tiene el Bloque de Frente de Todos que es Fernanda Raverta, estuvieran por firmar un acuerdo que ponga en el centro de la escena el bolsillo de nuestros vecinos. Qué lindo sería si estas personas, utilizando la posición de poder que tienen actualmente, lo estuvieran utilizando para acabar con esta maldición que tiene Mar del Plata que es la discriminación en este caso en particular. Qué diferente hubiera sido si en lugar del silencio o del silencio y del ruido hubiéramos obtenido un acuerdo reparador que ponga en su lugar como debieran ser las cosas. ¿Por qué un filetero que se levanta muy temprano todos los días tiene que pagar \$25,00.- el pasaje y lo quieren subir a \$35, 24.= y si esa persona estuviera en el Gran Buenos Aires, en el AMBA o en la Capital Federal estaría pagando \$17,00.=? Que alguien me explique por que yo no lo entiendo. ¿Qué razón de estado hay? ¿Qué cuestión social o técnica existe para que el boleto de colectivo en Mar del Plata cueste \$25,00.= y lo quieran llevar a \$35,24.= y en Capital Federal cueste \$ 17,00? Evidentemente somos discriminados. Si se callan tantas cosas, esto también se está callando porque yo no lo he escuchado y me parece que tenemos que decir las cosas claras porque no es momento de ambigüedades, las cosas hay que decirlas con nombre y apellido. Mientras algunos hacen mucho ruido, a otros parece que le han comido la lengua los ratones. Grotesco es el ruido, triste es el silencio, pero ambos, tanto el silencio como el ruido, son inútiles para lo que queremos lograr, que es que el bolsillo de nuestros vecinos esté mejor. Si me permite, señor Presidente voy a leer un largo inventario del “esfuerzo twittero” de los compañeros y amigos del Bloque de Frente de Todos. El querido y respetado concejal Marcos Gutiérrez sostuvo que “el oficialismo Cambiemos y sus aliados del momento Agrupación Atlántica y Acción Marplatense van a votar el aumento del boleto a \$ 35,24.=”. Eso no es cierto, señor Presidente. El también respetado por mí concejal Amalfitano sostuvo textualmente: “La abstención de Acción Marplatense el lunes fue la que permitió que mañana se discuta el aumento del boleto. Ese fue un voto a favor, funcional al incremento del 40%”. Hace unos minutos en su alocución, el concejal Amalfitano hizo referencia a esto. No es así, señor Presidente. El voto de abstención de Acción Marplatense no fue funcional; hubiese sido funcional si hubiese definido la votación y nosotros nos abstuvimos porque votamos en forma positiva nuestro despacho. Hace unos minutos el concejal preopinante dijo que la verdadera oposición era el Bloque de Frente de Todos acompañados por el Frente Renovador. A mí me gustaría que no me vengan a decir quién soy yo, no nos califiquen ni a este Bloque ni a mí de una forma diferente porque nosotros somos opositores a este gobierno. El concejal Páez también sostuvo que Acción Marplatense pasó a ser la segunda marca de Juntos por el Cambio y no es así; Acción Marplatense tiene identidad propia y no tiene más norte que no sea esta ciudad. Además de este

esfuerzo twitero importante, de esta hostilidad que yo considero agresiva, no se les ocurrió pensar en poder utilizar el rol preponderante que tiene la compañera Fernanda Raverta en las altas esferas del poder argentino para que entre todos y empujados por el Intendente, con la ayuda invaluable que no tenemos duda que ella va a poder dar, podamos tener un boleto de \$17,00.= y no de \$35,24.=. Creo que hubiera sido lindo contar con esa vehemencia twitera a los efectos de poder tener proyectos y defender los bolsillos de nuestros vecinos. Recorro la palabra de los twitter y la verdad que no encuentro los conceptos, recorro los adjetivos y tampoco encuentro el camino; sólo veo el entusiasmo denotativo que creo que no nos sirve. En definitiva, creo que es mucho ruido, pero más grave que el ruido es el silencio. Cuando era chico y estaba algún tiempo callado, algún adulto venía y nos decía “qué pasó, ¿te comieron la lengua los ratones?”. Cosas de chicos, pero cuando uno es grande, cuando uno fue elegido Intendente por decenas de miles de personas, tiene otras responsabilidades y no puede estar en silencio. No puede estar en silencio después de treinta días de paro nocturno. No puede estar en silencio después de hechos de violencia, tiros, policía ausente. No puede estar en silencio con empresarios que aparentemente no están a la altura de la circunstancias. No puede estar en silencio ante el incumplimiento del pliego de bases y condiciones. Después del pedido del aumento del boleto no se puede estar en silencio. Estos silencios son equiparables a las omisiones. En esta sesión se pretende alegremente aumentar el boleto cuyos costos se encuentran agregados a un expediente que llegó a los empujones; coincido con lo que dijo Amalfitano, no es serio que un expediente llegue un viernes para ser votado el lunes. Acción Marplatense no quiere el aumento del boleto, Acción Marplatense quiere un boleto subsidiado de igual forma que en la ciudad de Buenos Aires y en el AMBA. Queremos que nuestros vecinos sean representados por la fuerza mayoritaria con mucha vehemencia, podemos llegar a obtener esto si nos juntamos, si nos unimos, Queremos dejar claro que si hay aumento de boleto en esta ciudad es porque el silencio del Intendente se transformó en falta de gestión y el ruido de algunos de los concejales de Frente de Todos de la misma manera. Creo que con menos ruido de un lado y con palabras más sensatas, responsables, adecuadas, podemos encontrar los consensos necesarios para llevar adelante los reclamos que son tan necesarios. No tengo dudas que nuestro Intendente, quizás acompañado por ex Intendentes y con el apoyo invaluable -que no tengo dudas que va a dar a todo esto porque lo ha demostrado en otras ocasiones- de Fernanda Raverta, podamos encontrar en forma mancomunada los acuerdos para que no se nos discrimine más como ciudad. Yo noto quizás porque soy bastante detallista que cuando nombro a Montenegro, o cuando nombro a Raverta observo caras raras. Pero yo me pregunto: ¿Si no les pedimos a ellos, a quién le vamos a pedir? Tenemos que aprovechar que tenemos un gobierno nacional sensible, que entiende, que escucha. Tenemos un hospital modular que los que tuvimos la suerte de conocerlo tenemos que estar orgullosos. ¿Gracias a quién fue ese hospital modular? A las gestiones que se realizaron y fundamentalmente al apoyo, al empuje, y al buen consejo que dio Fernanda Raverta. Entonces yo no tengo dudas que tenemos que aspirar a que los marplatenses y batanenses paguen el mismo boleto de colectivo que paga un vecino de Tigre, de Lomas de Zamora, de la Matanza porque son bonaerenses al igual que nosotros, somos bonaerenses. Por eso debo decir con toda claridad, señor Presidente, que desde Acción Marplatense no vamos a votar el aumento de boleto; vamos a pedir que se vote el despacho que quedó en minoría porque ese despacho en su primer fundamento habla de las gestiones que el Intendente está realizando. Es por eso que lo vamos a votar. Vamos a pedir también que se vote ese proyecto de Ordenanza a través del cual institucionalmente, democráticamente, y republicanamente le podamos devolver la voz al Intendente que, aparentemente en el tema del boleto, ha perdido. Queremos que el señor Montenegro recupere la voz para que pueda acordar con los líderes de la oposición y que juntos gestionen lo que realmente nos corresponde. Y queremos también aprobar este despacho en minoría para que si las gestiones que el Intendente realice no son fructíferas y no podemos conseguir los subsidios que necesitamos que tome la decisión que tenga que tomar, pero que nos explique cuáles son los costos, que nos explique cuál es el beneficio de los usuarios del colectivo. Señor Presidente, el silencio y el ruido son parte de una misma omisión; tenemos que transformar el silencio y el ruido en palabras y gestión, tenemos que transformar el silencio y el ruido en decisiones. Por eso, señor Presidente, es que vamos a votar negativamente el despacho de mayoría, y luego vamos a pedir que se vote el despacho de minoría, donde le demos al Intendente la herramienta para que gestione con el apoyo de toda la comunidad política de Mar del Plata y obtenga los subsidios que Mar del Plata se merece. Y si no lo logra, nos va a tener que explicar los costos, porque los costos que existen en el expediente están equivocados. Yo quiero creer, espero, deseo, quiero ver que estén equivocados por un tema de apuro, por un tema de necesidad y urgencia, porque si uno analiza como nos hemos tomado el trabajo -como hay que hacer porque es nuestra obligación- uno por uno los ítems le puedo decir con total seguridad que el costo es equivocado. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. La idea es intentar ordenar un poquito el debate sobre lo que estamos discutiendo, que tiene que ver con el precio del boleto y el aumento del boleto. A mí a veces me llama la atención como algunos concejales se enojan rápidamente por un tuit, pero no se enojan cuando les tocan los bolsillos a los vecinos por un aumento del boleto. Esto habla a las claras de lo que hay que representar también; hay que dejar de representar y mirar tantos tuits y hay que empezar a intentar representar a ciertos sectores que requieren de nosotros a la hora de que no se les suba el precio del boleto. La verdad, señor Presidente, es que con ruido o sin ruido pero con la decisión de Acción Marplatense hoy va a salir un nuevo aumento del boleto de acá. Ruido o no ruido, corneta, bocina, lo que usted quiera, pero el aumento de este recinto va a salir y en menos de 24 horas seguramente todos los vecinos de Mar del Plata y Batán -con la descripción grafica que hizo nuestro compañero Vito Amalfitano- van a tener un aumento del boleto. Por eso a mí me parece que hay que ser más objetivo y dejarse de tantas vueltas y ponernos a discutir lo que veníamos diciendo en las Comisiones tanto de Transporte como de Legislación. Que hoy nuestro sector más humilde, el sector de los trabajadores del Partido de General Pueyrredon vienen atravesados muy fuertemente por la crisis económica, aquellos que ya estando a este precio el boleto no les alcanza para tomarse la cantidad de colectivos que necesitan para ir a trabajar en el puerto, o para ir al Parque Industrial, o para venir al centro a un comercio. Hoy no les alcanza, señor Presidente, y la verdad es que nosotros -como lo dijo Vito Amalfitano- venimos tratando de tener una línea de coherencia política y no solamente sobre el aumento del boleto sino sobre todo en intentar generar una mirada crítica a cada uno de los momentos donde se le intenta aumentar un servicio al vecino. Hoy cuando justificaban desde la bancada oficialista, que no fue la que me antecedió en la palabra sino la primera que habló en el precio del boleto y mencionaba algunas cosas sobre la caída de la demanda, sobre los costos fijos, sobre ciertas faltas de subsidios -y esto lo dijimos el día que mencionó exactamente lo mismo- cuando el presidente de la Comisión de Transporte intentó defender el aumento termina siendo una mira desde las zapatillas del empresario más que de las zapatillas de nuestros vecinos. Y con esto no me quiero arrojar -tampoco nuestro bloque- la representación de ni de un sector ni de otro; lo que digo es que cuando uno justifica que en este momento hay un proceso inflacionario, el proceso inflacionario no es solamente para el empresario, sino que es sobretodo para quienes pagan. Los aumentos que tienen que ver con los sectores más humildes, los que trabajan, los que van todo el día al centro, al puerto y ahí es donde nosotros medimos el proceso inflacionario. La verdad es que a nosotros nos cuesta horrores

pensar un aumento del boleto sin una discusión un poco más sincera, más largoplacista, pero no porque nosotros queramos estirar los tiempos porque queremos encontrar la verdad de la situación de un aumento o no del boleto. Tampoco es que queremos ir a preguntarles a todos los vecinos de Mar del Plata, queremos discutir los números exactos y queremos discutir también para dónde va el transporte urbano de pasajeros en Mar del Plata. No queremos simplemente discutir, cada vez que se discute el aumento del boleto se discute el servicio -lo dijo Vito en varios medios y lo dijo también en algunos tuits que no se mencionaron- y la verdad es que no nos puede pasar esta misma situación tan repentinamente. Mire, señor Presidente, nosotros cuando asumieron los Ejecutivos nacionales, provinciales y locales por la situación en la cual se encontraba nuestro país, en nuestra provincia, e incluso en nuestra ciudad claramente, hubo algunas medidas, y algunos Decretos, que solicitaban por ejemplo no aumentar los servicios esenciales, un marco de acuerdo que quiso establecer el gobierno nacional. Con este aumento sería el tercer aumento en Mar del Plata en este año, y le puedo decir que en los 204 días que van de este año cada 68 días Montenegro aumentó el boleto. Y la verdad es que es sumamente negativo para el bolsillo de nuestros vecinos, pero no solamente en cualquier momento, sino sobre todo en este momento de pandemia. En este momento de pandemia por qué no armamos una mesa de trabajo, o pensamos en diferentes cuestiones que podamos transitar una resolución o una mirada mucho más amigable con la situación que atraviesan nuestros vecinos. Cuando hoy mencionaban el proceso inflacionario -se me viene una pregunta a la cabeza- en estos 204 días que van del año 2020, ¿cuántas veces subió la nafta? ¿De qué proceso inflacionario directamente ligado a uno de los recursos que más se utiliza el transporte urbano de pasajeros estamos hablando? Yo creo que no es momento -y lo dijimos- porque el tuit que hacía mención hace un rato cerraba diciendo “no es momento de aumento del boleto”. Y la verdad es que con la abstención en la Comisión de Transporte, leyó la primera parte del tuit, no leyó la última parte y ni siquiera nos pusimos a discutir si era el momento. Con la abstención cualquier persona que entienda un poco, si hay cuatro de un lado y cuatro del otro uno se abstiene, y desempata uno que votó positivamente le está dando el pie a que siga avanzando el proceso. Entonces seamos sinceros: para nosotros claramente el aumento de este boleto tiene nombre y apellido y se llama Gustavo Montenegro, perdón Guillermo Pulti, tiene nombre y apellido, acá hay un acuerdo. Y es entendible, pero dejemos de mentir porque cada vez que se quisieron poner en el lado de la oposición terminaron siendo más oficialistas. Simplemente eso, señor Presidente y quiero decir que a veces nos queremos sacar parte de la historia que no está bueno sacársela, hoy y en este último tiempo mal que mal los aumentos los hemos discutido de manera sumamente civilizada, dialogando, con acuerdos. A nosotros nunca nos ha gustado el aumento del boleto, siempre hemos creído que la mejor discusión se daba en el recinto, en los clubes barriales, en los frentes universitarios, en los barrios, cara a cara con el otro, con el vecino. Hubo un gobierno que en un aumento de boleto reprimió, y ese fue el gobierno de Gustavo Pulti, ¿Esas cosas no se acuerdan? No hay memoria para eso, los acuerdos se respetan a largo plazo pero digamos la verdad, tampoco vamos a decir la mitad de la historia. Si molestan los tuits, tendría que molestar un poco más el aumento del boleto. ¿Y sabe qué señor Presidente? El problema más grande que tenemos ahora es que en este caso quien la liga son nuestros vecinos, entonces tenemos que ser un poco más respetuosos, más cuidadosos, y un poco más comprometidos con nuestros vecinos. No mintamos diciendo que no votamos; otorgarle las facultades al Intendente es darle la posibilidad de que mañana se aumente el boleto. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Morro.

Sra. Morro: Gracias, señor Presidente. Desde Tercera Posición, podemos acompañar algunas cosas del Ejecutivo que hace a favor de la gente. Como dirigente sindical siempre estuve y estaré alado del trabajador, por ende más allá de que me consideren oposición o no algunos compañeros concejales, no cambia mi posición en esta ocasión. Por supuesto no estoy de acuerdo con el aumento del boleto y voy a votar en contra. Nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Estuve escuchando atentamente cada una de las exposiciones, la orientación que está llevando esto y obviamente que mi intervención es tratar de darle una visión no sé si distinta, pero sí incorporando algunos ingredientes que me parecen que no se han puesto sobre la mesa. De alguna manera obviamente reconozco que tanto la exposición de Vito Amalfitano, como la de Marcos, compañeros de mi bloque, han puesto muy claro cuál es la visión que tiene nuestro espacio político. Pero me parece que falta algo, falta algo que a mí realmente diría que me sorprende y no esperaba esto: la incorporación de la consecuencia de la pandemia en el aumento del boleto. Nosotros estamos tratando un tema que es este justamente, -el aumento del boleto- que es un clásico de Mar del Plata, quienes tenemos más años y hemos pasado muchas circunstancias en el recinto con situaciones de violencia, de discusiones fuertes, de manifestaciones multitudinarias sobre la discusión del boleto, sabemos que es un mal entre comillas histórico, y la verdad es que tenemos que reconocer que la clase de dirigente de Mar del Plata -y me pongo primero- no fuimos capaces de resolver. Me parece que otra vez estamos esquivándole el bulto como dirían en el barrio, porque la discusión no es la pandemia. Con todo respeto, escuché la expresión del bloque oficialista y si no entendí mal la pandemia está produciendo una serie de gastos que los empresarios necesitan un aumento del boleto. Como bien dijeron mis compañeros, hubo aumento de boleto en enero, en febrero y además estas circunstancias que tiene que vivir el transporte público de pasajeros la viven cientos o miles de empresarios, cientos o miles de comerciantes. Y la realidad es que la solución no está tampoco en el subsidio, la solución hay que encontrarla de base y fondo. Si usted me permite, señor Presidente, quiero leer algo que me ayudaría a avanzar sobre esto, voy en el punto de que se puso en marcha el llamado a licitación el pliego de bases y condiciones en 2006. “Artículo 4º.- Plazo de vigencia de concesión y prórroga: El plazo de vigencia de la concesión será de (12) doce años a partir de la fecha de efectiva iniciación de los servicios. Vencido el término de la concesión, el Departamento Ejecutivo con acuerdo del Honorable Concejo Deliberante podrá disponer la prórroga de la misma por única vez. Artículo 5º.- Continuación del servicio: Vencido el término de la concesión o producida la expiración anticipada de la relación contractual conforme a las estipulaciones de este pliego, el concesionario está obligado -a requerimiento de la Municipalidad- a continuar la prestación de los servicios por un plazo de hasta (2) dos años. En este caso la Municipalidad notificará a los concesionarios con 30 días de anticipación.” Después está el Decreto del Departamento Ejecutivo de adjudicación, que fue el Decreto 861 del 4 de abril de 2006. Atento a ello se entiende que el Departamento Ejecutivo no promovió la prórroga, sino que dejó vencer el contrato de concesión y utilizó la opción del artículo 5º del pliego extendiendo el servicio por (2) dos años más. Si usted me permite, voy a leer algo que sucedió en ese recinto -el 28 de junio de 2018 y donde nuestro bloque hizo una advertencia. Dijimos en esa ocasión: “Señor Presidente antes de que entremos en la votación, me parece pertinente dejar en claro los pasos a seguir porque la discusión sobre el aumento del precio del boleto la hemos dado desde todos los sectores es un tema, y la discusión del servicio, la frecuencia, la calidad de los coches, es otro tema. Por lo tanto, me gustaría que quede claro en esta sesión que el Estado se comprometa a enviar el proyecto de licitación antes del mes de noviembre de

este año 2018, porque si no, automáticamente, se prorroga por tres años la misma licitación. Quiero dejar claro entonces la necesidad que el Ejecutivo envíe el proyecto de llamado a licitación para el año próximo, por lo tanto para el año 2019, porque allí se define el servicio y no queremos que se prorrogue en las mismas condiciones como está hoy. Que la gente además del precio del boleto se queja fundamentalmente por el servicio, esperemos que envíen el proyecto de llamado a licitación antes del mes de noviembre y no se traslade por tres años más. Gracias, señor Presidente.” Como corolario de esto, se prorrogó. El plazo de la prórroga vencerá a mitad del año que viene, un contrato que en su ejecución es público y notorio que tuvo y tiene muchas falencias, necesitamos un mejor pliego de bases y condiciones y mejores prestaciones. Para eso tendríamos que ya estar discutiendo, tendríamos que estar analizando el pliego, porque luego de su aprobación se debe llamar a licitación pública y es un proceso que lleva su tiempo. Entonces uno se hace la pregunta: ¿nuestros vecinos se quejan nada más que del aumento del boleto? No, se quejan del servicio. ¿Nuestros vecinos han estado de acuerdo con la empresa, o la UTE, empresa que ha llevado adelante el servicio durante estos años anteriores? No, sin embargo Cambiemos en el gobierno prorrogó la licitación y mantuvo a estas empresas, esto hay que decirlo. ¿Qué podemos hacer ahora? Y quizás nada, protestar, quejarme; lo que sí podemos hacer es que no nos vuelva a pasar que no podamos discutir entre todos el nuevo proceso licitatorio. Porque allí esta la discusión de fondo, evidentemente si nos vuelve a pasar lo mismo estamos produciendo un engaño a la gente. Y como bien dijo Marcos y lo dijo Vito, en toda la historia del aumento del boleto -por lo menos que me ha tocado discutir- hay un solo perjudicado y es el trabajador, es el humilde, el que anda en micro, esta es la realidad. Entonces yo digo además de la discusión del aumento del boleto -que me parece que los empresarios tenían que entender - Cambiemos les tiene que explicar a los empresarios que estamos en pandemia. Y quizás no se puede ganar lo que se ganó, y quizás tengan que aguantarse por un tiempo y veremos de qué manera se puede resolver, porque yo me pregunto lo siguiente. Creo que se va a votar -en apariencia- que quede la decisión en manos del Intendente ¿Es así? ¿Qué se va a hacer, se va a pedir un subsidio? A ver, voy haciendo un juego de imaginación ¿Qué podemos pensar, que no va haber un subsidio? Entonces en base a lo que se ha hecho, se va a criticar a Raverta porque no va a conseguir el subsidio. ¿Cómo lo vamos a resolver? Yo le puedo decir al Intendente, “Intendente, no hay más aumento del boleto”. No vi a una sola empresa de Mar del Plata que haya dejado de dar el servicio de colectivo porque hacía mal negocio. Bueno, si no conviene, si no le alcanza, si no le sirve, ¿no habrá llegado el momento? Recordemos que ha habido muchas propuestas de trasbordos, y buenas propuestas, el boleto de ida y vuelta que nunca más se habló, se ha hablado de Sociedad de Estado, ¿Por qué no lo discutimos? Pero lo que sí creo que es ineludible que discutamos el tema de fondo, el tema de fondo es poner en Mar del Plata un servicio que esté al servicio de las necesidades de esta ciudad. Vimos los que está pasando en el sur, no puede ser posible parece que Mar del Plata terminara en Juan B. Justo. Nosotros como bloque ahora hemos enviado un proyecto pospandemia para ver si reestructuramos la administración municipal para ver si agilizamos la visión de una Mar del Plata distinta. Tenemos organizaciones de tipo dirigencial, Secretarías, Ordenanzas que son para una Mar del Plata que no existe más por lo visto. ¿Todavía hablando de los micros? Se tiene como eje de la ciudad que pasen por el Casino, y el mismo no existe más como un icono de la ciudad. Todavía los recorridos de los micros no cambian porque no sabe que los centros urbanos de los distintos barrios con el crecimiento de la ciudad han cambiado, y pasan por los anteriores centros urbanos de los barrios. Entonces la gente que se ha corrido, que ha ido a vivir a 30 o 40 cuadras de donde están los micros, no tiene transporte público ni tampoco los micros pasan por los servicios de salud. Entonces a mí me parece que es el momento indicado, muchos de nosotros estamos diciendo “esto ha venido para no irse”, y muchos de nosotros también decimos “esto es una grave crisis, pero siempre de las crisis salen oportunidades”, quizás esta es nuestra oportunidad, nuestra oportunidad como dirigentes, como espacio político, nuestra oportunidad para terminar con esta terrible situación que es el aumento del boleto en Mar del Plata. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidente. Hay temas que son recurrentes en nuestro Municipio, algo de eso planteaba recién el concejal Daniel Rodríguez, hay temas que discutimos año a año, algunos porque son parte de esa discusión anual, Presupuesto, aumento de tasas, otros porque no pudimos resolver de una manera más o menos definitiva, conflicto de guardavidas, y otro tema es el que estamos discutiendo hoy. En este ámbito siempre las discusiones son políticas, y cuando uno piensa en lo que va a decir, tiene que saber qué consecuencias busca diciendo lo que dice y qué consecuencias asume diciendo lo que dice. Quienes somos abogados -y somos varios en este recinto y sabemos de lo que hablo- se habla muchas veces de la intención, cuando uno hace algo -dolo directo- o el dolo eventual, que es cuando alguien sabe que con su conducta va a ocurrir algo y no desiste de hacer eso. Alguien quiere matar a una persona, toma un arma, lo dispara y lo mata; dolo directo de homicidio. Alguien quiere matar a esa misma persona y esa persona aborda un avión, entonces esa persona pone una bomba en el avión con el fin de matar al ciudadano A pero debe representarse el resultado que van a morir las otras 200 personas que van en el avión. Acá se está actuando con dolo eventual, se está dando, enfatizando, proponiendo una herramienta para que el Intendente aumente el boleto diciendo otra cosa. Pareciera, señor Presidente, que la responsabilidad del aumento del boleto está fuera de este recinto o fuera de este edificio (bueno, el Intendente ahora tiene su despacho en el COM), digamos fuera de la ciudad por situación de la hoy Directora Ejecutiva del ANSES con el Presidente o con los ministros. En los dos años anteriores en que se aprobó el aumento del boleto acá, no escuché a nadie echarle la culpa a Aicega, amigo del Presidente de ese momento, diputado nacional. Una novedad, digamos: el responsable de los aumentos no fue Arroyo, fue Aicega. Pensémoslo para la próxima entonces. Si alguna vez alguno de nosotros llega a ser diputado nacional o tiene un vínculo con el Presidente vamos a hacerlo responsable de los aumentos que disponga el Intendente; pobre la concejal Baragiola que capaz fue responsable de algún aumento en el tiempo que fue diputada nacional. Yo trato de no separar lo personal de lo político porque lo quiero a Horacio, nos conocemos hace muchos años, tuvimos una disputa política hace como 30 años por el centro de estudiantes del colegio (ganó él), pero me parece que hay que plantear las cosas de la manera que la estamos planteando. Uno puede discutir o no el informe de costos; de hecho, en la Comisión de Legislación dije que el problema fundamental que yo veía era el problema de la oportunidad, es decir, el momento adecuado para hacer algo. Pregunto entonces: ¿este es el momento adecuado para hacer esto? De cualquier manera, le voy a reconocer a Horacio una habilidad que está teniendo para -con su discurso- modificar el voto de todo el oficialismo; ojalá pudiéramos tener nosotros la capacidad de convencer con otros proyectos que queremos aprobar. Además, el proyecto que se va a aprobar faculta al Intendente por 30 días como tope para dar el aumento de boleto. ¿Es el momento oportuno? ¿No hay otra alternativa a evaluar? En su alocución, Horacio Taccone nombró una vez al concejal Gutiérrez, una vez al concejal Páez, una vez al concejal Amalfitano, cinco veces al Intendente Montenegro y más de diez veces a Fernanda Raverta. Yo esperaba que dijera también que por el ANSES van a pasar cada mes 117.050 personas a cobrar el IFE, lo que va a importar en nuestra ciudad una inyección mensual de 1.175 millones de pesos, y también omitimos decir los millones de pesos en subsidios que llegan desde el gobierno nacional. Algo mencionó Vito Amalfitano pero me parece que hay que profundizar respecto de lo anunciado por el Presidente Alberto Fernández y en los primeros días de enero el ministro Meoni respecto a la suspensión de los aumentos de tarifa

por 120 días, fuera de este contexto de pandemia. Hoy el propio Presidente de la Nación acaba de anunciar la prórroga del plan vigente para asistir con ATP, con créditos a tasa cero, que en cada reunión que teníamos en este recinto y por Zoom con funcionarios nacionales era el principal reclamo de los sectores más afectados. Es más, una compensación de más de la mitad de los salarios a sectores que están en emergencia, como el turismo, como el entretenimiento y la cultura. Me parece que hay una mirada del Estado Nacional. Lo que hace falta es la mirada local y para ello acompañamos la propuesta oportunamente presentada por el concejal Carrancio y nos dimos un marco de debate para tener una mirada local frente a un problema global. Hay muchas alternativas. Creo que la mejor no es otorgarle al Intendente la facultad para que aumente nuevamente el boleto –como lo hizo dos veces en los últimos cinco meses- sin límite y por 30 días. Por supuesto que reconocemos los problemas del transporte; de hecho, cuando estuvo en este recinto Dante Galván todos coincidimos en su solvencia académica, en su capacidad y en el análisis exhaustivo que hizo de cómo había disminuido el índice pasajero-kilómetro. Nadie va a negar los datos duros. Ahora bien, ¿no disminuyó la facturación de los hoteleros y gastronómicos de nuestra ciudad?, ¿no disminuyó la facturación de los gimnasios y natatorios de nuestra ciudad? En el caso de los gimnasios, tenemos un aliciente porque en la Comisión de Deportes en la última reunión unánimemente resolvimos votar una exención de tasas, es decir, empezamos el camino para compensar a vecinos titulares de pequeñas pymes que la están pasando muy mal, esperemos seguir este camino con más vecinos. El último párrafo es para destacar la actitud del concejal que, en ausencia del Intendente, sería nuestro Intendente cuando el otro día, con convicción, planteó sus dudas de si era el momento oportuno o no de aumentar el boleto. Luego también –y lo entendemos. Manifestó que tuvo una charla con el Intendente y que iba a facilitar que se dé el debate y aquí estamos. En síntesis, señor Presidente, hoy si se el despacho propuesto en minoría –al que adelanto nuestro voto negativo- se va facultar al Intendente Montenegro para que aumente el boleto y acá no soy optimista; no creo que vaya a hacer determinadas gestiones para poner el boleto a \$17.= pero, bueno, el tiempo veremos a quién le da la razón: si a quienes creen que el boleto en un mes va a estar en \$17.= o a quienes creemos que en un mes, por decisión del Intendente Montenegro el boleto va a estar, por lo menos, en \$35.=. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Amalfitano.

Sr. Amalfitano: Gracias, Presidente. 89 millones de pesos es el valor del subsidio mensual de los gobiernos nacional y provincial para el transporte en Mar del Plata. Se habló mucho de subsidios y compensaciones hoy y también el lunes en la Comisión de Transporte y el martes en Legislación; súbitamente ahora hablamos bien de los subsidios y las compensaciones y de un Estado presente. La verdad, desde algún punto de vista, lo celebro porque en otro tiempo muy cercano se demonizaba a los términos “subsidios” y “compensaciones”. Pero además, 1 de cada 4 marplatenses hoy, en tiempos de pandemia, tal como lo describía el concejal Ciano, recibe hoy aportes el Estado Nacional. Lo cierto es que, con más ruido o con más silencio, siempre fuimos coherentes. Desde Unidad Ciudadana no se votó el aumento de boleto por el aumento mismo, sin una mejora del servicio, sin una mejora de la prestación, sin un cambio sustancial del transporte en General Pueyrredon, y hoy no votamos el aumento del transporte colectivo desde el Frente de Todos. El despacho de minoría –que aparentemente es el que se va a votar hoy- le da la herramienta al Intendente Montenegro para que la segunda gestión de Cambiemos aumente el boleto de colectivo en General Pueyrredon. Octubre de 2019, \$13,55.=; abril de 2019, \$16,50.=; mayo de 2019, \$18,50.=; enero de 2020, \$23.=; febrero de 2020, \$25.=. Todos aumentos de la gestión de Cambiemos. La herramienta del 4 a 3 que iba para un lado y que fue para el otro el lunes, se la dieron al Intendente Montenegro. Si salía el dictamen de mayoría, el oficialismo que responde a Guillermo Montenegro aumentaba el boleto; con el dictamen de minoría, el aumento es del Intendente Guillermo Montenegro. Y como dije hace un rato, cada uno se tiene que hacer responsable de sus actos. Nuestro bloque cree que la facultad y la responsabilidad en este tema la tiene, por supuesto, el Concejo Deliberante pero todo parece indicar que las facultades serán para el Intendente y el aumento es de Guillermo Montenegro. Viene un tiempo –como dijo el concejal Rodríguez- para evaluar el pliego, para evaluar un mejor transporte, quiénes serán los oferentes y cómo será la oferta, que tiene que ser muy diferente a la de los últimos años en Mar del Plata. No es tiempo de mezquindades ni de empresarios ni de nadie; es el peor tiempo porque es una situación inédita, también lo dijo el miembro informante. Es tiempo de sensibilidad. La sensibilidad de cada uno de nosotros, de cada trabajador esencial que toma el colectivo y de quienes son más solidarios en este tiempo, los que trabajan en los CBE, en nuestros barrios, a los que vamos nosotros y a los que va el concejal que con mucho compromiso el lunes expresó que no estaba de acuerdo con el aumento del boleto. En los barrios, cada día, notamos esa sensibilidad y sabemos que no se aguanta más y que no se puede soportar un aumento tan desmedido del boleto de colectivo. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola

Sra. Baragiola: Gracias, señor Presidente. Este debate que se viene llevando adelante desde hace varias semanas en la Comisión de Transporte y en el Ejecutivo Municipal se buscaron alternativas para no tener que llegar a esta situación, y me baso en situaciones que se buscaron desde el mes de mayo, donde el Intendente Montenegro buscó a través de ministros de Transporte a nivel nacional y provincial la posibilidad de mejorar el subsidio al transporte de General Pueyrredon. Esa gestión se basó en las situaciones que se da cuando se estudia el costo del transporte y uno ve cómo, ante algo que nadie preveía, cambia la situación del transporte de manera más que importante si uno compara el año pasado y este año. Si uno ve el mes de marzo y abril de este año, una vez arrancada la cuarentena, pasamos abruptamente de tener 2.728.000 pasajes en marzo a 589.926 pasajes en abril. Si comparamos abril 2020 con el mismo mes de 2019, tenemos 589.726 pasajes este pasado abril y en 2019 tuvimos 4.413.000 pasajes. Algo pasó y lo que pasó es la pandemia. El mismo Intendente Municipal, en base a estas informaciones y todo lo que se evalúa para tener el costo de la tarifa del transporte público colectivo de pasajeros, solicitó al ministro la posibilidad de aumentar el subsidio, solicitó la alternativa del ATP, siempre en la búsqueda de no caer en el debate que hoy estamos dando, que es el aumento del pasaje del transporte público colectivo de pasajeros. Luego de ese pedido personal del Intendente, también hubo un Zoom con el señor Presidente de la Nación donde no sólo nuestro Intendente sino otros de importantes ciudades del país y del interior de la provincia de Buenos Aires también planteaban la posibilidad de mejorar los subsidios ante la cuestión que todos estábamos atravesando de reclamos por la caída en los pasajes, la situación inflacionaria, del costo del dólar. Ayer, buscando material, tratando de investigar, consultar y estudiar para llevar a un razonamiento de lo que nos está pasando respecto al transporte, lo que va a venir en la pospandemia y cómo nos vamos a tener que manejar, encontramos una nota de los transportistas del interior del país que están planteando esta cuestión de los subsidios y la necesidad de buscar equilibrios. Hoy alguien preguntaba por qué en la ciudad de Buenos Aires tiene determinado costo el transporte de pasajeros y será porque el 60% de la tarifa está cubierta por el subsidio. Cuando nosotros trabajamos en General Pueyrredon, nuestra tarifa tiene un 30% de subsidio y el resto es el costo del pasaje. Si veo que en abril 2020 tuve 589.000 pasajeros –de un mes

que naturalmente debiera ser de cuatro millones de pasajes- también tengo que ver cuál es la gratuidad de ese pasaje ya que todo se estudia para sacar el costo del pasaje y son 100.000 los pasajeros que viajan en forma gratuita con el sistema SUBE en Mar del Plata y Batán; está muy bien eso. Ojalá alguna vez pudiéramos tener la posibilidad, a través de la SUBE, de pelear y sacar el boleto universitario porque es algo pendiente de este Concejo Deliberante para acompañar a nuestros estudiantes universitarios; seguramente será un desafío del nuevo pliego y de la pospandemia. En algún momento escuché que algún concejal deslizó la posibilidad de un subsidio municipal. Mar del Plata recibe hoy más de 80 millones de pesos de subsidio nacional y provincial para el transporte público de pasajeros, que es el 30% de esta tarifa que estamos discutiendo, y un subsidio para cubrir medianamente o dar una respuesta en General Pueyrredon no está debajo de los 70 millones de pesos por mes, subsidio que el Municipio –por la recaudación de este año- es imposible que lo pueda cubrir. De todas formas, veo un Intendente que buscó y busca la posibilidad. Escuché a miembros de otros bloques plantear el hecho de “ser funcionales a una gestión”. La verdad que no creo que haya concejales que pretendan ser funcionales; acá cada bloque político busca tener su propia impronta para luego tener un discurso cuando va a un barrio o a una institución, a ver a un vecino, es decir, cada uno hace un trabajo para tratar que su fuerza política tenga consenso en la comunidad. Es natural, es la política, puede gustar o no pero es así. No creo que haya concejales que busquen ser funcionales a una situación, al contrario, me parece que son responsables de encontrar una salida. La posibilidad de acompañar el despacho de minoría, luego de haberlo conversado y buscar el consenso, ante esta situación que General Pueyrredon está atravesando, que estamos con la cabeza preocupados en la cuestión sanitaria, en lo que pasa en el Houssay, en el psiquiátrico o en el geriátrico. Sinceramente a ninguno de nosotros nos gusta estar discutiendo esto que está pasando acá, pero es la discusión que tenemos que dar cuando no hemos tenido respuesta de un aumento de subsidios como el que necesitamos para no llegar el día de hoy al aumento de la tarifa de transporte colectivo a los vecinos de General Pueyrredon. Esta es la realidad. No quiero expresar una diferencia con Nación y Provincia, simplemente estoy manifestando una realidad. Cuando veo ciudades de otras provincias que están pasando situaciones parecidas a la nuestra, pero con tarifas más altas que la nuestra (\$32, \$38, \$29, \$28) que piden no ser discriminados y que se equilibren los subsidios para no caer en un aumento de tarifa entendiendo que la cuestión sanitaria está agobiando a cada vecino, si no llega la respuesta y no hay posibilidades de aumento –porque entendemos también lo que pasa a nivel nacional- hay que tomar una decisión y las decisiones no siempre son las que más gustan. He visto cómo algunos concejales nos han escrachado a través de las redes sociales; la verdad que ya estoy acostumbrada al escrache y lamento que la política utilice esos medios para generar que sus militancia difunda fotos de concejales tratando de llevarlos a una situación de repudio social sin pensar que esos concejales están cumpliendo un rol, nada más. En este Concejo Deliberante la verdad que hay muchos que hoy se oponen a un aumento de tarifas y que en otros momentos lo votaban sin ningún tipo de prejuicio. Voy a acompañar el despacho de minoría en la posibilidad de facultar al Intendente Municipal porque entiendo que ha habido diálogo, ha habido una búsqueda de consensuar una salida para llevar adelante un sistema de transporte que viene en caída, ante la no respuesta de aumento de subsidio que pudiera evitar esta discusión que hoy estamos dando. Es así, aunque no guste. Si hubiéramos tenido una respuesta en la búsqueda que nuestra tarifa en vez de tener 30% de subsidio y 70% de costo, podríamos hoy decir “bueno, nos aumentaron el subsidio y tenemos un 50% de subsidio y un 50% de costo y no hay necesidad de aumentar la tarifa y podemos seguir trabajando en la cuestión sanitaria para sacar adelante la ciudad”. Pero no podemos decir esto porque no hubo respuesta y ante la ausencia de respuesta tenemos que tomar una decisión y dentro de eso vemos que tenemos que buscar el acompañamiento de diferentes bancadas y lo hacemos en forma responsable porque no queremos que Mar del Plata quede sumida en un paro permanente del transporte porque evitamos una discusión, porque no tenemos respuesta ante el aumento de un subsidio que necesitamos para evitar esta discusión. Me encantaría decir que le van a aumentar tanto al vecino de Mar del Plata, pero no puedo porque tengo que tomar una decisión y tengo claro que en otros momentos que se habían opuesto mayoritariamente terminamos en paros sangrientos. Hoy bien relató uno de los concejales las situaciones de movilizaciones a puertas de este Municipio con cuestiones de riesgo de vida acá adentro; yo he sufrido cuando me tiraron bancas de la tribuna de este Concejo Deliberante por oponernos al aumento del transporte. Alguien dirá “bueno, opónganse y pongamos todos el pecho”, pero ponen el pecho dos días, al tercer día están desesperados para ver cómo hacemos para poder cerrar un acuerdo, entonces hay que trabajar con responsabilidad. Si no les gusta esa palabra, entonces tendremos que trabajar en la búsqueda de lograr sacar adelante este problema que estamos atravesando. Este no es un problema que se da porque si no aumentamos nos paran; no, se da porque hay una situación que generó una pandemia mundial que nadie esperaba, en donde hemos perdido de 2,5 pasajeros por kilómetro recorrido a 1,5, y ese pasajero que nos queda colgado es el que hay que subsidiar. Es por eso que pedimos el aumento de subsidio. Me pongo a discutir sobre la tarifa porque justamente es lo que estamos discutiendo; la realidad es que yo discuto la mejora del servicio, la respuesta en materia de servicio permanentemente, desde proyectos de la misma Comisión de Transporte y las diversas Comisiones que atraviesan los reclamos de los vecinos y será un tema puntual para el pliego que viene. Sí o sí lo tenemos que estar discutiendo en las próximas semanas para que antes de que llegue al Concejo Deliberante todos podamos tener una opinión y verter en él los diferentes aportes para hacer un gran pliego, para que los próximos veinte años pueda representar al sistema de transporte que queremos para el Partido de General Pueyrredon pero también ahora incluir una situación que tenemos que en los dos primeros años del sistema de transporte lo vamos a tener que vivir. Va a ser un sistema de transporte que va a tener una ocupación de un 50% en cada unidad en Mar del Plata, la realidad es que la cantidad de asientos es la cantidad de pasajeros que van a tener. También vamos a tener que reforzar diferentes líneas de recorridos que hoy tenemos reclamos permanentemente como es el sur de Mar del Plata, sobre todo ahora más que antes se ve por la ausencia de los suburbanos, como es el caso de la línea 221. No podemos seguir dejando condenando a los vecinos del sur a que dependan del 221 o de alguna línea que podamos poner cuando tienen derecho a tener una posibilidad de mayor y mejor calidad del sistema. Esto será un tema que lo vamos a discutir para poder incluirlo en el nuevo pliego; de la misma manera la cuestión de frecuencias, limpieza, modelos y la inclusión, porque lo que viene es un sistema de transporte que incluya al discapacitado, a las mujeres, a nuestra infancia y adolescentes. Acá dijeron que lo que hoy se está buscando ante esta nueva situación es desanimar al vecino a que tome colectivo, es por eso que hay proyectos que tienen alternativas como es el caso de la bicisenda, la búsqueda de caminar más, de avanzar sobre el espacio público. Por eso nosotros tenemos que trabajar sobre un sistema de transporte que va a caer al 1,5 pasajero por kilómetro recorrido, es aproximadamente el 50% de lo que hoy tenemos, porque esa va a ser la nueva normalidad. Por eso es que necesitamos que nos subsidien y nos acompañen mejorando el subsidio. Sé todo lo que hay en Mar del Plata con aporte de la Nación, lo conozco y sabe que me parece bárbaro el IFE en Mar del Plata, más de 100.000 vecinos que cobran el IFE es un circulante económico en la ciudad que ayuda a todos los comercios del Partido de General Pueyrredon porque esa plata va al comercio naturalmente y también va al transporte. Hemos hecho consultas y pedidos desde este Concejo Deliberante solicitando la posibilidad de mejorar esos subsidios y no hemos tenido respuestas, entonces voy hacer un planteo. Por un lado, acompañar desde el Bloque de la UCR al despacho de minoría de este expediente para facultar al Intendente Municipal en este tema y, por otro lado, la posibilidad de elaborar una Comunicación de este Concejo para poder sacarlo hoy sobre tablas en donde le pidamos a los Ministerios de Transporte de Nación y Provincia mejorar el subsidio de General

Pueyrredon. Nosotros también estamos pidiendo en el conjunto de los 24 concejales la posibilidad de no volver a discutir un nuevo aumento este año, si logramos tener un mejor subsidio, más equilibrado para la cantidad de vecinos que en la normalidad antes de la pandemia tomaban transporte por día más de 350.000 y hoy a caído por debajo del 50%. Apoyamos el despacho de minoría y solicito se apruebe una Comunicación de este Concejo Deliberante a ser tratada sobre tablas pidiendo a Nación y Provincia equilibrar los subsidios de General Pueyrredon para que nuestros vecinos no tengan que volver a sufrir un aumento de tarifa. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejál Páez.

Sr. Páez: Señor Presidente, hemos seguido con mucha atención este debate. Quiero plantear en este ámbito que hace unos días se hizo un estudio a través de una consultora de nuestra ciudad y dio como resultado que alrededor del 20% de los habitantes de Mar del Plata y Batán fueron los únicos que no tuvieron ningún tipo de modificación en ingresos; esto significa que un 80% tuviéramos modificaciones en los ingresos. Otra de las cuestiones es que veo con agrado -tal cual lo manifestaba el concejal Amalfitano- la revalorización de la palabra subsidio, subsidios que en otros tiempos fueron denostados, subsidios que fueron estigmatizados pero a veces nos adecuamos a las circunstancias y a las conveniencias. Se ha dicho en este debate que se subsidia con alrededor de \$3.000.000.- por día al transporte, es mucha plata. Lo que todavía no escuché hablar al oficialismo en este debate es del rol empresarial, de que una empresa o negocio tiene que correr riesgos, escuché que hubo una época en la cual cortaban algo de 4.000.000 de boletos y está claro que con el tema de la pandemia ha bajado eso, pero cuando ellos tenían una bonanza económica nunca bajaron el precio del boleto, la voracidad empresarial siempre fue pedir más y más. Como bien se dijo en este lugar, estamos inmersos en la crisis más profunda que no es culpa de nadie pero la tenemos que soportar todos y fundamentalmente los sectores que menos tienen. Creo que los empresarios de una vez por todas tienen que poner su parte, creo que los empresarios se enriquecieron de una actividad que es un monopolio y espero en las próximos pliegos y licitaciones se estudie esto, se debata y se llegue a un resultado que lo está pidiendo la mayoría de los vecinos de nuestro Partido. Entiendo que estamos en una crisis y entiendo que ellos tienen que poner su parte, no podemos seguir castigando a los mismos sectores. Si me permite quiero leerle algunas cuestiones que tiene que ver con la economía cotidiana: “En lo que va de este año tuvimos una inflación acumulable del 13,6%. Aumento salarial en el mejor de los casos del 20% o 25% y por la voracidad de los empresarios estamos a veces inmersos los trabajadores en una gran desocupación. Se han perdido puestos de trabajo a raíz de toda esta crisis y esos empresarios tampoco pusieron su capital al servicio de los mismos y nos encontramos con un proyecto de un aumento del boleto de 41,37% que me parece una obscenidad, creo que nos estamos ensañando con los sectores que menos tienen, con los sectores que utilizan el colectivo”. Más allá de que haya concejales que les gustan o no los ruidos, no creo que sea la situación que se está debatiendo, creo que acá se está debatiendo la posición clara de nuestro bloque que desde el inicio de este debate fue el no permitir que se aumente la tarifa de transporte público de pasajeros. Todos sabemos -como también saben los vecinos que nos están escuchando- que acá hay mecanismos legislativos para no ser antipáticos y votar directamente un aumento de boleto de pasajeros, la abstención del concejal Taccone fue funcional a la demanda del Departamento Ejecutivo porque hoy seguramente tiene los votos para votar el proyecto de minoría que este es un proyecto del Bloque de Acción Marplatense y es la delegación de facultades para que el aumento lo lleve adelante el señor Intendente Municipal, es decir “yo me lavo las manos, en todo caso el que va a dar el aumento es el Intendente Municipal”, pero todos sabemos que la herramienta que le dimos es la que va a posibilitar el aumento. Esta es la realidad y no andemos más con eufemismos ni con segundas intenciones, a la gente hay que hablarle directo: acá en menos de treinta días la realidad es que va haber un aumento de transporte que lo van a pagar nuestros vecinos, que son los que más sufren. Muchos de nuestros vecinos ni siquiera pueden tomar un colectivo porque las calles están intransitables, es una vergüenza que las calles estén en el estado que están, esta también es una de las cuestiones que rápidamente tenemos que resolver y hay que pedir a las empresas de colectivo que ayuden a invertir para que sus colectivos puedan circular. Hay vecinos que tiene que caminar veinte cuadras para poder acceder a un medio de transporte, a todo esto también incumplen la frecuencia, los micros están todos sucios, y es una cuestión que desde años se viene hablando, es una cuestión estructural de nuestra ciudad. El concejal Rodríguez tenía razón cuando planteó que es una de las grandes deudas de la política y es cierto, yo también me incluyo, el generar un debate serio sin segundas intenciones, generar un debate franco con la participación de los vecinos. No sé por qué no se llama a audiencias públicas cuando se dan estos debates, porque me parece que esto es un servicio público y deberían convocarse a las sociedades de fomento, a las sociedades civiles, a los clubes, para que todos discutamos de cara a la sociedad cuando sean estos aumentos. Pareciera que nosotros solos somos los iluminados para poder discutir estas cosas y no tienen ningún tipo de participación los vecinos, los trabajadores, los sindicatos y ningunos de los actores que son los que utilizan el transporte. Nosotros no podemos seguir en esta lógica, una lógica que desde hace años se viene dando: pedido de aumento de los empresarios, paro por parte de los trabajadores de la UTA. Hemos tenido que soportar casi un mes de paro nocturno permanente por parte de los sectores del transporte y nadie se preocupó; nos hubiera gustado que en ese momento fueran a hacer algún tipo de gestión para ver como se levantaba esa medida de fuerza. En el contexto de todo lo sucedido en este tiempo hubo heridos, tiros, muchas cuestiones y nadie de los que tiene que solucionar el problema trató de hacerlo. Quiero reafirmar la posición de nuestro Bloque y que también se tenga en cuenta otras actividades económicas que se está perdiendo mucho y que se están perdiendo muchos puestos de trabajo. Pareciera ser que en el Concejo Deliberante, con respecto a estos debates, tenemos una mirada para determinados empresarios, pareciera que hay empresarios de primera y de segunda, que hay empresarios que tienen una coronita y otros que porque son pequeños empresarios porque tienen un emprendimiento gastronómico o gimnasio, esos no cuentan. Desde la política hay que tratar de darles respuesta a todos y no a esos empresarios que se enriquecen a costa de los servicios públicos sacándole la plata a los que menos tienen. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejál Taccone.

Sr. Taccone: A muchos de ustedes no los conozco y no sé si alguno o varios en sus ámbitos particulares tienen empleados. En forma personal digo, cómo no voy a estar agradecido al gobierno nacional que gracias a los ATP posibilita que instituciones que cada uno de nosotros llevamos en el alma puedan seguir abiertas, cómo no vamos a estar agradecidos a eso. Cómo no vamos a estar agradecidos a Raverta (es la quinta vez que la nombro, no es la décima) si cuando hablaban que los IFE iban a dejar de llegar a Mar del Plata, ella seguramente influyó para que lo sigamos recibiendo, mil millones de pesos que están volcados al comercio de la ciudad. A todo eso estoy muy agradecido como así también a los \$89.000.000.= de subsidio que recibe el Municipio de General Pueyrredon para el transporte público de pasajeros. Ciudad de Buenos Aires y AMBA reciben \$ 60.000.000.000.= de subsidio por año y hagamos una cuenta simple: viven 20.000.000 de personas, es decir que tienen treinta veces más de población, es decir que en vez de \$60.000.000.000.= nos correspondería \$2.000.000.000.= y nosotros estamos hablando que necesitamos \$90.000.000.= más. El

hecho de que uno esté agradecido no significa que no pueda exigir más o reclamar lo que realmente le corresponde a los marplatenses y batanenses. Hay una realidad que podemos estar hablando dos días enteros, pero acá quieren elevar el costo del boleto a \$35,24.= y en AMBA sale \$17,00.= ¿Somos ciudadanos de segunda los habitantes de esta comarca? No, señor Presidente. Creo que el concejal Ciano confunde la habilidad discursiva del suscripto -que no creo que tenga- con la realidad de las responsabilidades que tienen que asumir los que nos conducen. A mí me gusta mucho hacer, en esta época de mi vida me toca hablar, debatir, aportar ideas, pedir, reclamar. Me gustaría que el Intendente en estos treinta días que tiene para gestionar los subsidios y decidir, convoque a la Universidad -como lo sugirió la concejal González- para que lo ayude a darse cuenta que el costo del boleto que nos han acercado y que figura en el expediente está equivocado. El subsidio que nos viene de Nación y el aumento del subsidio que entre todos tenemos que gestionar no es para las empresas, es para la gente. Por eso que tenemos que unir los esfuerzos para que llegue, los habitantes de Mar del Plata y de Batán se lo merecen. Sin intenciones de entrar en una discusión con el concejal Gutiérrez, me quería referir sobre algo que el expresó, que fue que en el gobierno de Pulti se había reprimido y la que reprimió lamentablemente fue la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Sr. Presidente: Concejal De la Torre.

Sra. De la Torre: Gracias, señor Presidente. Cuando empezamos con el tratamiento de este expediente y en la previa de esta sesión hablaba con mis compañeros de bloque lo doloroso que es transitar esta discusión en primer lugar siendo usuario del servicio, en segundo lugar siendo parte de un movimiento que históricamente ha rechazado el aumento de la tarifa del transporte y ha peleado para que ese famoso pliego del que se habló sea una realidad y no una Ordenanza más en un digesto. Disculpen la forma en que me voy a expresar, pero siento que este es un debate desubicado, está fuera de tiempo, fuera de lugar y lo peor que tiene este debate es que es un debate cruel. Estamos discutiendo algo que sabemos que va a empeorar la calidad de vida de los marplatenses y batanenses. Cuando uno sabe que la decisión que va a tomar este Cuerpo o el Intendente va a empeorar la calidad de vida de marplatenses y batanenses eso es crueldad y la crueldad no me gusta. No puedo dejar pasar que los usuarios del transporte público de pasajeros tenemos mucho testimonio que dar, por eso acuerdo con lo que decía el concejal Páez respecto a la importancia de la audiencia pública, de la participación popular a la hora de discutir un servicio que es un derecho y no un negocio. Como usuaria, me pregunto cuántas veces esperaron 20, 30, 40, 50 minutos o una hora, cuántas veces lo hicieron bajo la lluvia, cuántas veces lo esperaron sin garita de colectivo, cuántas veces se sentaron en un asiento mojado porque la ventanilla del colectiva no cerraba, cuántas veces estaba tan sucio que les daba vergüenza, cuántas veces le tuvieron que pagar el boleto a alguien porque no le alcanzaba para pagar el pasaje, cuántas veces se sentaron junto a un peón rural de El Boquerón que tiene cuatro servicios diarios, que no puede ir ni a la salita porque no lo puede pagar, cuántas veces le tuvieron que prestar su tarjeta SUBE a una mujer trans para que vaya a hacer una denuncia por violencia de género, o qué se siente tener que dejar la universidad porque no podés pagar doble tarifa ya que tenés que tomar dos colectivos porque vivís muy lejos. Así podría seguir con muchas experiencias o anécdotas de vida cotidiana en las que casi siempre el desenlace es triste. Cuando se trata de la solidaridad ciudadana, siempre está. Nunca ha faltado el ciudadano que le paga el pasaje a otro, nunca ha faltado el usuario que ante la posibilidad de bajar a alguien que no puede pagar el boleto va y se lo paga. Con ese amor y esa solidaridad que caracteriza al pueblo de General Pueyrredon, no puedo dejar de pensar que no se trata de evitar una discusión porque el paro que va a venir puede ser peor. Se trata de no claudicar ante la presión de los poderosos. Se trata de que los buenos desenlaces sean para el pueblo y no para los empresarios. Se trata de no claudicar ante el lock out empresarial que nos dejó 31 días sin transporte nocturno. No sé si alguna vez les pasó pero a mí me pasó muchas veces que el último colectivo de la madrugada pase cinco minutos antes y quedarme en el centro y tener que buscar una opción -cuando vivía con mis padres- que no siempre uno tiene la posibilidad de pagarla; yo sí la tuve pero la mayoría no. Quiero dejar bien en claro que quienes fomenten, apoyen y acompañen un aumento de la tarifa del transporte por acción u omisión, quienes cedan las facultades a quien no corresponde (en este caso al Intendente) para hacerlo, que va a empeorar las condiciones de vulnerabilidad de los más humildes. Queremos que por una vez la historia tenga un final feliz, tenga un final feliz para los trabajadores, las amas de casa, para las personas que usamos el transporte público y no para los empresarios de siempre. Quiero ser bien explícita: me opongo al aumento del transporte público de pasajeros, me opongo a que sea el Intendente Montenegro el que lo defina, nos oponemos como bloque y como espacio público porque entendemos que en plena pandemia, en un contexto donde todos estamos haciendo el máximo esfuerzo posible para sobrellevar esta crisis, yo me pregunto quién recibió un aumento del 40% en su sueldo, qué comerciante incrementó sus ventas en un 40%. Ninguno. Sin embargo, estamos dando un aumento del 40%. Espero que algún día en la composición del precio del boleto tenga más peso el poder adquisitivo de los usuarios que la renta empresarial que genera. Espero algún día poder discutir el rol del Estado no como garante de subsidios, que si hay algo que tiene nuestro gobierno nacional y provincial es volver a discutir los subsidios y donde deben ir luego de cuatro años de recorte, de tarifazos y que el Bloque de Cambiemos ha acompañado y defendido. Para finalizar, lo último que quiero decir es que no hay que olvidar que el transporte público de pasajeros es un derecho y no un negocio. Señores concejales, espero que legislemos en función de los intereses del pueblo y no de los poderes concentrados de la economía.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidente. En relación a la sentida alocución de la concejal, creo que todos nosotros tenemos una oportunidad histórica porque muchas de las cosas que ella mencionó las vamos a poder reparar si analizamos con tiempo el pliego para la futura concesión del servicio de transporte público colectivo de pasajeros. Por eso no voy a perder la oportunidad de reclamar que lo envíen cuanto antes, es indispensable para que lo podamos trabajar; las cosas tarde no sirven y no van a poder solucionarse si llegan a último momento. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Amalfitano.

Sr. Amalfitano: Simplemente para decir que la oportunidad histórica la tenemos hoy. Las oportunidades no hay que dejarlas pasar y si no, se vendrá el nuevo aumento del boleto de colectivo de Cambiemos, se vendrá el aumento del Intendente Guillermo Montenegro. Solicito, señor Presidente, que la votación sea nominal.

Sr. Presidente: Esta nota 60-NP-20 en tratamiento consta de dos despachos, uno de mayoría y otro de minoría. El despacho de mayoría es un proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo y el despacho de minoría es un proyecto de Ordenanza que

consta de tres artículos. Basándome en el Reglamento Interno debo someter a votación en primer lugar el despacho de mayoría, que de acuerdo a lo solicitado por el concejal Amalfitano será nominal. Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Entiendo que vamos a votar el despacho de mayoría y, en caso que sea rechazado, por Secretaría presenté una modificación al despacho de minoría que estimo se leerá cuando lo estime conveniente.

Sr. Presidente: En primer lugar, se votará en forma nominal el despacho de mayoría. De ser aprobado, no se pondrá en consideración el despacho de minoría. Si fuese rechazado, se podría en votación el despacho de minoría con las modificaciones sugeridas por el concejal Taccone, que se leerán por Secretaría y se debatirán si así lo consideran. El concejal Taccone es el autor del proyecto de minoría y de acuerdo al artículo 87º tiene prelación para reclamarlo e ir modificándolo. Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Sería oportuno que lea el despacho de mayoría para ver bien qué es lo que vamos a estar votando.

Sr. Presidente: Así se hará.

Sra. Secretaria: (Lee) “Ordenanza. Artículo 1º: Fijase, a partir de la cero hora del día siguiente de la fecha de promulgación de la presente, el valor de la tarifa correspondiente al boleto plano para el servicio de transporte público urbano colectivo de pasajeros, dentro de los límites urbanos del Partido de General Pueyrredon, en la suma de pesos treinta y cinco con veinticuatro centavos (\$ 35,24), detallándose en el Anexo I que forma parte de la presente los valores correspondientes a las tarifas de las líneas suburbanas y urbanas mixtas. Artículo 2º: Comuníquese, etc.”.

Sr. Presidente: En consideración el despacho de mayoría. Por Secretaría se procederá a la votación nominal.

-Efectuada la votación nominal del despacho de mayoría, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la negativa los concejales Amalfitano, Ciano, De la Torre, Gandolfi, Gutiérrez, Lagos, Mantero, Morro, Páez, Rodríguez, Santoro, Sívori y Taccone. Total: 13 votos. Solicitan la abstención los concejales Baragiola, Carrancio, Coria, González, Gonzalorena, Lauría, Loria, Martínez Bordaisco, Neme, Romero y Volponi. Total: 11 solicitudes de abstenciones.

Sr. Presidente: En consideración las solicitudes de abstenciones de los concejales mencionados: aprobadas. Resulta rechazado entonces el despacho de mayoría. A archivo. Por Secretaría se dará lectura al despacho de minoría.

Sra. Secretaria: (Lee) “Ordenanza. Artículo 1º: Facúltase, por 30 días a partir de la promulgación de la presente, al señor Intendente Municipal Guillermo Montenegro a fijar la tarifa del servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros, considerando las evaluaciones de costos y los valores resultantes de la metodología vigente dispuesta por la Ordenanza n° 16.789. Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo gestionará una ampliación de los subsidios para el servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros del Partido de General Pueyrredon, los cuales tendrán incidencia en la determinación final de los costos, extremando los esfuerzos para evitar incrementos tarifarios. Artículo 3º: El señor Intendente Municipal remitirá la información considerada para la fijación de la tarifa así como la documentación respaldatoria de dicha decisión en el mismo acto de la determinación al Honorable Concejo Deliberante. Artículo 4º: Comuníquese, etc.”.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Me parece que lo que acaba de leer la Secretaria tiene modificaciones respecto a lo aprobado en las Comisiones, no es el despacho que se aprobó en la Comisión, es nuevo ese texto. Si es otro texto, requiere una mayoría calificada, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Señor Presidente, como ocurre en cualquier expediente que llega al recinto con despacho de Comisión puede ser modificado y se requiere para su aprobación la mayoría simple que se necesita cualquier dictamen de Comisión. No requiere una mayoría agravada como si fuera sobre tablas, porque viene con despacho de Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Exactamente en el mismo sentido de lo expresado por el concejal Carrancio. El expediente tiene despacho de minoría, fue tratado en dos Comisiones y lo que se está haciendo ahora es proponer una modificación que se verá si es o no aceptada en el transcurso de la votación. Nosotros ya hemos adelantado nuestro acompañamiento a la misma pero tiene el despacho normal de cualquier expediente que viene con tratamiento y dictamen de las Comisiones correspondientes.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Por supuesto que es habitual hacer una modificación incidental en un texto normativo cuando se necesita aclarar algo. Ahora, yo creo que la modificación que está proponiendo es agregar un artículo que no existía, con un compromiso que no estaba planteado ni nunca se discutió en las Comisiones. A mí me gustaría que se lea el despacho original y éste para evaluar si es una modificación poco relevante o muy relevante. Así que le voy a pedir a la Secretaria que lea los dos despachos. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: En el mismo sentido de lo planteado por el concejal Ciano. Creo que cualquier duda que tengamos en este momento la puede saldar la lectura del despacho de minoría que venía de las Comisiones de Legislación y de Transporte con este nuevo despacho que se está proponiendo. Para nosotros tiene cambios sustanciales, estamos hablando de un artículo que no estaba en el

despacho original de minoría. Creo que se puede saldar la duda leyendo los dos despachos y a partir de allí haremos la evaluación pertinente.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, la verdad que la calificación de “modificación sustancial” es subjetivo y, en segundo lugar, no existe en el Reglamento Interno del Concejo. Es más, si quisiéramos cambiar todo el articulado por un despacho nuevo, se podría hacer, como hacemos con otros expedientes. No hay problema en que se lea, creo que es irrelevante el hecho de que la modificación sea sustancial o no a consideración de cada concejal (porque es muy subjetivo) pero reglamentariamente estamos habilitados hasta cambiar todo el articulado y hacer un despacho nuevo, como ha pasado otras veces en este recinto.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, que se lea por Secretaría, pero la verdad que esta cuestión de la “sustancialidad” no nos lleva a ningún camino, nunca lo hemos discutido y el expediente tiene despacho. Así que podemos leerlo y luego pasar a votación.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidente. Si por Secretaría le van a dar lectura, les sugiero que den lectura también de los considerandos porque la única modificación es trasladar un párrafo que estaba en los considerandos hacia el articulado. Es simplemente eso. No tenemos dudas que debe ser votado porque en definitiva la modificación habla de la gestión de subsidios, que es lo que queremos. Si conseguimos menos subsidios, nuestros vecinos van a pagar menos tarifa, van a pagar la misma tarifa –esperemos- de la que pagan en el Gran Buenos Aires. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Quiero sumarme a un breve debate. Tengo entendido –por lo que me acerca el concejal Taccone de manera informal- que el artículo por el cual se pide gestión de subsidios no estaba en el anterior despacho. En el despacho original este artículo de pedido de subsidio a Nación no estaba, corrijanme si no es así. No es una discusión menor. La concejal Coria decía que en situaciones similares ... da la casualidad que esta no es otra situación particular. Leyendo la historia, hemos tenido aumentos de boleto con concejales que no existían, ustedes desde la UCR nos lo han manifestado; la discusión del aumento del boleto siempre está atravesada por particularidades sumamente difíciles de entender a veces. Si nosotros tenemos una manifestación nueva en el marco de un despacho de minoría, lo que debemos hacer, primero, ver si es la misma porque también se pudo haber puesto que “el león era rosa” en los considerandos y luego voy a poner un artículo diciendo que “el león es rosa”, la verdad que no, no tiene absolutamente nada que ver, creo que el ejemplo no es nuevo pero siempre hemos discutido que los considerandos casi no tienen nada que ver en el cuerpo de la Ordenanza porque el cuerpo de la Ordenanza se lo da el articulado. Por ende, creo que podemos saldar esto con dos situaciones. Primero, si me permite, voy a leer el artículo 60º del Reglamento Interno que dice: “Modificación de despacho: Cuando una Comisión modifica el despacho producido por otra, éste deberá volver a las anteriores por su orden, salvo que los miembros de la Comisión, por unanimidad de los presentes, determine lo contrario debido a que las modificaciones no sean de competencia de las demás Comisiones”. ¿Qué entendemos nosotros? Que se cambia sustancialmente ... no recuerdo el despacho de minoría pero sí recuerdo que no estaba el artículo 2º. Es una situación particular, una situación especial, es un tema ríspido, duro; seamos lo más concreto posible y demos la mejor señal hacia el afuera. Nada más.

Sr. Presidente: Sin ánimo de agotar el debate y pidiendo disculpas porque no bajo a la banca, el artículo al que usted aludía se refería a las Comisiones, no sobre la sesión. Si bien como usted dice no hay un artículo específico que hable de la sesión como sí lo dice en el caso de las Comisiones, además de haber sido la metodología histórica que se ha utilizado modificando múltiples despachos con esta naturaleza, también asiste a algunas interpretaciones de muchos artículos que dijimos aquí. Como usted llamó a la responsabilidad y yo también lo hago porque es un tema muy sensible, digo también que evitemos generar dudas reglamentarias sobre un asunto en el que realmente no la hay. Este Concejo en forma continua, consecuenta, ha obtenido decisiones de esta naturaleza, de esta forma, en pos de esta defensa de la institucionalidad que sé que la tienen todos los concejales. Generar el debate, exponer las diferencias si las hay y que se vean plasmadas, votar pero siempre tratando de evitar teñir una situación que en ese caso hay antecedentes reiterados en situaciones muy similares; los concejales Ciano y Baragiola como ex presidentes de este Cuerpo lo saben y han vivido como tales definiciones de esta naturaleza donde se ha resuelto con la aplicación e interpretación de estos artículos del Reglamento. Esto lo digo –reitero- sin coartar el debate que estamos llevando adelante y me parece que eso aclara la situación y que todos podamos seguir con el debate. Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Breve, deseo contestarle a usted, señor Presidente. Es cierto que este artículo hace mención las Comisiones y no sobre las sesiones pero cuando no tenemos letra sobre cómo actuar en el marco de la sesión, lo primero que tengo es cómo actuar en el marco de la Comisión, que prácticamente tiene un sentido muy parecido a lo que sucede en sesión. Le quiero decir más, señor Presidente, casi todo lo que tiene que ver con las modificaciones de algunos despachos las discusiones son en el marco de ciertos acuerdos, o sea, oposición y oficialismo acuerdan determinada cosa y ahí salimos. En este caso no hay acuerdo, entonces para nosotros –y como es una modificación sustancial- creemos que para modificarlo se requieren los 2/3 del Cuerpo. No tengo una letra exclusiva sobre la sesión pero la Comisión sí me ilumina cómo debo actuar a la hora de modificar un texto.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidente. La duda mía tenía que ver con cuál era la modificación; por supuesto que hay un criterio subjetivo. Si la modificación es una modificación que no es sustancial y no cambia absolutamente el sentido de lo que viene votado de la Comisión, procedemos a leer y si lo que leemos no tiene ninguna implicancia de ese tipo por supuesto que con mayoría simple se puede aprobar. A mí me quedó la confusión porque me pareció que el segundo artículo era lo mismo que había propuesto la concejal

Baragiola para votar sobre tablas, a eso me refería, era una moción que había hecho con respecto a una Comunicación a la Provincia o a la Nación. Pero bueno, lo leemos, nos sacamos las dudas y continuamos con la votación sin problemas, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Antes de la lectura quiero decir esto, porque el análisis es conceptual y del Reglamento Interno, que más allá que en algún momento favorezca nuestra postura o no en alguna discusión, es nuestro Reglamento Interno, dice las cosas que dice y no dice las que no dice. Justamente la mención que hacía el concejal Gutiérrez tiene que ver con el despacho de una Comisión a otra Comisión, instrucción que no siempre o se toma o se hace la salvedad pero que está correcto. Nosotros no podemos tomar el funcionamiento de la sesión por analogía con lo que pasa en las Comisiones porque, en el caso de las sesiones, claramente habla de cuándo se necesita una mayoría agravada y cuándo se necesita una mayoría simple. En este caso, claramente –a mi criterio– el artículo 128º del Reglamento Interno dice que “durante la consideración en particular de cualquier expediente (no hace aclaración de cuestiones sustanciales, nimias o lo que fuere) podrá presentarse otro artículo que sustituya parcial o totalmente lo que se está discutiendo”. Siempre podemos discutir, siempre podemos agregar y siempre podemos eliminar y esta es la historia de la democracia. Que nos parezca mejor o peor un articulado ya es una cuestión que luego generará cuál va a ser el sentido de nuestro voto, pero justamente porque es un tema sustancial que requiere una precisión clara y en este caso la claridad se da en el desarrollo que estamos teniendo. Había un despacho de mayoría que fue rechazado y había un despacho de minoría que el bloque originante genera una modificación, se ha leído y no tengo inconveniente en que se lea el anterior, pero así lo ponga patas para arriba si tiene una mayoría simple (más allá del tratamiento de fondo, que puede requerir o no otro tipo de mayorías) y no es un tratamiento sobre tablas. Nuestro Reglamento es muy claro en qué es tratamiento sobre tablas y requiere los 2/3 y qué es lo que se trata en forma normal y requiere el tratamiento que establece nuestro Reglamento. Quería aclararlo antes de la lectura porque no tiene que ver con lo sustancial o no, que quedará en el criterio de cada uno. Entendí perfectamente lo que dice el concejal Taccone, estuvo en los considerandos, estuvo en el análisis, lo plantea ahora para incorporarlo y si a nosotros no nos parece mal lo vamos a acompañar en este sentido. Pero de ninguna manera se puede poner en duda cuál es la mayoría que se necesita para esta modificación.

Sr. Presidente: Por Secretaría se va a leer el despacho original de minoría.

Sra. Secretaria: “Ordenanza. Artículo 1º: Facúltase, por 30 días a partir de la promulgación de la presente, al señor Intendente Municipal Guillermo Montenegro a la fijación de la tarifa del servicio de transporte público de pasajeros, considerando las evaluaciones de costos y los valores resultantes de la metodología vigente dispuesta por la Ordenanza 16789. Artículo 2º: El Intendente Municipal remitirá la información considerada para la fijación de la tarifa así como la documentación respaldatoria de dicha decisión en el mismo acto de la determinación al Honorable Concejo Deliberante. Artículo 3º:- Comuníquese, etc.”

Sr. Presidente: Vuelvo a pedir disculpar por manifestarme desde aquí y no bajar a la banca. Algo para ratificar lo que había dicho la concejal Coria en su exposición. Además de ese análisis integral del Reglamento también existe –y no es menor para mí ni para los veinticuatro concejales– el valor de los usos y costumbres y de la palabra. Como dije, este Concejo Deliberante ha tomado decisiones de esta naturaleza en búsqueda de los consensos, más allá que a veces se dan no por unanimidad sino por mayoría absoluta. Creo que es importante analizar esa costumbre continua que ha tenido este Concejo siempre de tomar esta decisión en busca de estos consensos. Concejal Lagos.

Sra. Lagos: Gracias, señor Presidente. La verdad que quienes me precedieron en el uso de la palabra tienen mucha experiencia y yo hace sólo dos años que soy concejal, entonces pregunto lo siguiente. Este despacho de minoría delega facultades que son propias del Concejo Deliberante y en el articulado nuevo lo que se hace es imponer una manda al Ejecutivo. En estos dos años he aprendido que eso es bajo la forma de Comunicación, entonces nosotros estaríamos introduciendo esa manda dentro de la misma Ordenanza. ¿Es eso correcto? ¿Es viable o hay que hacer una Comunicación aparte?

Sr. Presidente: Entiendo que puede incluirse dentro del articulado una manda solicitando la gestión en este caso, como se ha hecho en múltiples Ordenanzas que tiene nuestro Partido de General Pueyrredon, aprobadas por este Concejo Deliberante en todos estos años. Pero está abierto el debate para quienes quieran hacer uso de la palabra. Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Voy a coincidir en algún aspecto con lo que usted dice, Presidente. La objeción que planteé inicialmente –para que quede claro y no haya confusión– no es a la votación por una mayoría absoluta como requiere este tema en el expediente que llegó con despacho de minoría, con lo cual el despacho original de minoría no requiere de los 2/3 de los presentes, requiere de una mayoría absoluta por el tema que se está tratando. Mi objeción inicial tenía que ver con la introducción como artículo 2º de algo que en el despacho original estaba en los considerandos. Los usos y costumbres por supuesto que admitieron más de una vez que nos pongamos de acuerdo para modificar, agregar, quitar o enmendar un proyecto de esta naturaleza cuando llega al recinto. Por supuesto que es subjetivo lo que yo planteo de lo sustancial o incidental, pero siempre se buscan consensos para agregar ello. Esto desde el punto de vista formal. Yo no encuentro objeciones en que se vote el despacho de minoría y en que si ustedes están de acuerdo se le deleguen las facultades al Intendente para que aumente el boleto, que es el despacho que propuso Acción Marplatense. Por otro lado, me parece entender –en sintonía con lo que dice la concejal Lagos– que hubo una propuesta formal de la concejal Baragiola de una Comunicación en este mismo sentido; lo digo porque lo planteó cuando le tocó hablar. A eso me refiero: si hay una aclaración en ese sentido, si no está esa propuesta o si la retira. Eso decía, para no agregar ruido en este tema, nada más que eso. Reglamentariamente el despacho de minoría está en votación, requiere una mayoría absoluta, lo votan, lo aprueban y seguimos adelante.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Dado que nadie recogió el planteo que había hecho, nadie lo apoyó, pensé que no prosperaba, entonces viendo que el concejal Taccone hace un planteo similar, dejo que prospere ese planteo. Yo retiro el mío.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidente. La verdad que me cuesta entender lo que está pasando acá. Estamos hablando de la introducción de un artículo 2º que dice textualmente y pido permiso para leer: “El Departamento Ejecutivo gestionará una ampliación de los subsidios para el servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros del Partido de General Pueyrredon...”. Estamos pidiendo que gestione una ampliación de los subsidios’, justamente para que no sea necesario aumentar el boleto y quien les dice que si es muy exitoso en las gestiones el boleto pueda bajar a \$17. ¿Cuál es el tema? ¿Cuál es el problema? Yo voté a Alberto Fernández, me gusta Alberto Fernández, ahora bien, cuando en alguna circunstancia particular hay intereses contrapuestos, yo soy de Mar del Plata, yo estoy por los marplatenses y considero que no es ningún crimen ni delito ni debe ser mal visto hacer gestiones para que Alberto Fernández –del cual soy adepto, reitero- pueda colaborar con la situación. Me parece que es claro el planteo. Tenemos que poner el interés de los marplatenses y batanenses por encima de todo. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Volponi.

Sr. Volponi: Gracias, señor Presidente. Yo sí creo interpretar lo que está pasando porque es de fácil lectura. Estamos buscando una cuestión reglamentaria para evitar que este despacho salga con esta sugerencia que se le quiere agregar en el artículo 2º que le pide al Intendente que gestione un aumento de los subsidios a Nación. Pareciera que la cuestión del subsidio genera alguna incomodidad. Estuvieron hablando mucho del tema subsidios –que está bien- pues entonces demos esa herramienta; no cambia sustancialmente nada y va a favor de lo que creo los veinticuatro concejales presentes estaríamos totalmente de acuerdo. Creo que esto es lo que está pasando y espero que se dé lectura por Secretaría del proyecto definitivo.

Sr. Presidente: Concejal Sívori.

Sra. Sívori: Gracias, señor Presidente. Primero, hacer una aclaración sobre la solicitud de respuesta que hizo la concejal Lagos, que no me parece menor. He escuchado muchas veces en tratamientos de Ordenanza cuando difieren una Ordenanza de una Comunicación en caso que le estemos pidiendo algo que el Ejecutivo puede hacer a cuando le estamos ordenando. Me parece importante eso en cuanto a las formas. Más allá de los formalismos, coincido con el concejal Volponi en que es un tema importante; en lo que no coincido es en lo que ahora ven como obvio y necesario, incluso creo que el concejal Taccone no era parte de este Cuerpo cuando discutíamos desde esta misma bancada, por ejemplo, la propuesta de acuerdo del FMI con el gobierno anterior que consideraba la quita de subsidios, subsidios que ahora a todos los concejales de Cambiemos les parece indispensable y al concejal Taccone también. Obviamente cómo no le vamos a ir a pedir al Presidente de la Nación que tenga en cuenta un subsidio para el transporte. Son los mismos concejales que en su momento se quedaron silenciados cuando acá mismo nosotros denunciábamos que algún acuerdo con el FMI podía llegar a tener recortes a los subsidios. Sin embargo, no noté ningún tipo de alteración en concejales que en ese momento eran parte de esa misma bancada. Y aquí es donde digo que lo que se está introduciendo es un tema trascendental y distinto a lo que estábamos votando, a lo mejor concejales que no eran parte de este Cuerpo en el gobierno anterior no entienden por qué ahora de golpe cuestionamos que concejales que en otro momento dieron por obvio que no eran necesarios esos subsidios, ahora lo sientan fundamentales para que las empresas concesionarias monopólicas de un servicio público de nuestra ciudad necesiten de esos subsidios. La verdad que sí me parece una modificación trascendental. Entiendo que cómo venimos trabajando en este Concejo, buscando consensos (doy fe que esa es la nueva característica que impone la nueva Presidencia del Concejo Deliberante) también debemos sincerarnos y decir que este tema que están incorporando a último momento en un artículo 2º no es un tema menor. Es un tema que genera debate y que nos hubiera gustado tener la posibilidad de debatirlo en la Comisión. Esto que ahora parece tan obvio como que incorporamos un artículo nada más, a mí la gravedad de los asuntos de acuerdo a quién lo dice y cómo lo dice me genera un poco de asombro. Lo grave es que en este momento estamos tratando un aumento de boleto, que sería el tercero en esta gestión y es lo que debe llamar nuestra atención. Que algunos digan que es una modificación menor la que se está proponiendo en este momento y a las apuradas la verdad que sí me preocupa. Creo que cuando esas modificaciones se hacen por consenso para generar algún acuerdo, por supuesto que nadie las cuestiona; lo que estamos cuestionando es algo que para nosotros sí es central. Por eso mismo retomo la intervención de la concejal Lagos porque la tomo como pertinente en cuanto a las formas en que nos venimos desarrollando. No me parece que se naturalice algo que estuvimos debatiendo en este Concejo en otro momento y que mostró posturas tan distintas que no puedo dejar de decirlo. No puedo hacer de cuenta que estoy escuchando a los mismos concejales decir exactamente lo contrario a lo que decían hace un año. No puedo hacer de cuenta que esto no está sucediendo y escucho a concejales convencidos en este momento de solicitar subsidios que en su momento no hicieron ningún esfuerzo en defender. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. También estoy con una cuestión de confusión. En realidad, lo que quiero aportar es que las personas tenemos el derecho y la obligación de ser plásticas y poder progresar en la vida cambiando, esto va en respuesta a lo que decía recién la concejal Sívori a quien respeto profundamente pero en esto disiento bastante. Por otro lado, el único orden de prioridades que tiene este Concejo Deliberante en este momento es defender la situación de los vecinos de General Pueyrredon, con lo cual si tenemos la posibilidad de que todo el Concejo Deliberante junto al Ejecutivo podamos trabajar para conseguir los subsidios de Nación que nos corresponde por derecho ya que acá recibimos un 30% cuando en el AMBA se está repartiendo un 70% es lo único que tiene que conducir nuestra decisión hoy en día. Defender la situación del vecino de sacarlo de esta situación que tiene porque si Nación puede devolvernos lo que realmente nos corresponde como ciudad, creo que todos los concejales –incluyendo los de la oposición- tenemos la obligación moral de defender la situación del vecino defendiendo los subsidios que le corresponden a Mar del Plata. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Hay dos discusiones sobre la mesa. Una es si después de haber discutido una Ordenanza que tiene un despacho de mayoría que como no le daban los votos pasaron al de minoría o si hacemos algo medianamente distinto y digo “medianamente” porque tiene una parte igual pero luego tiene un ingreso nuevo en el proyecto que manifiesta otra cosa que no estaba en discusión en el despacho de minoría. Para qué discutimos durante esta semana y media esa nota particular que tenía un despacho de mayoría y otro de minoría si hoy le vamos a poner otra cosa, dando vueltas la discusión en veinte minutos. Después, tratar de orientar algunas cosas desde mi óptica. ¿Cómo no vamos a estar nosotros a favor de los subsidios si somos nosotros los que

lo implementamos hace diez años atrás? Somos los que prácticamente creamos políticas de subsidios nuevas para que montones de empresas no se vayan al tacho y el Estado presente pueda estar otorgándole y dándole una mano para que subsistan a procesos nefastos de políticas económicas a nivel nacional. Estamos más que de acuerdo a los subsidios; el tema es evaluar también para quién damos los subsidios. Y acá quiero ser firme con lo que digo. Hoy Ciano decía que son 117.000 los ciudadanos beneficiarios del IFE que se habían entregado en Mar del Plata y aproximadamente son 25.000 los ATP los que se entregaron en General Pueyrredon. Eso claramente es una política de subsidios del gobierno nacional para General Pueyrredon. Estamos de acuerdo con los subsidios pero cuando son destinados a la persona, no cuando son destinados a alguien que tiene una causa penal porque tenía choferes fantasmas. ¿A quién le vamos a dar los subsidios? ¿O vamos a ser lobbistas de subsidios de la misma persona que no pudo cobrar los ATP porque tiene algunos problemas judiciales con sus cuentas? No. Es más, una política de subsidios es la tarjeta SUBE, lo dijo muy bien el concejal Neme y –seamos sinceros- no se hace cargo el empresario; es el Estado Nacional que paga la parte del boleto que no paga el usuario. Creemos en la política de subsidios y creemos en el empresariado porque nosotros no queremos que a ningún empresario le vaya mal, pero tampoco queremos que se nos hagan los vivos. Todos tenemos conocidos que han comentado “che, fui a cobrar la asignación universal y me dijeron que no pude cobrar porque estoy cobrando por la empresa de transporte público” y allí nació la investigación por los “choferes fantasma”. Nos están llevando a un lugar que no es en el que queremos jugar nosotros. Nos están llevando a interpretar cosas que no es lo que queremos interpretar. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo con lo subsidios? Por supuesto, pero también a quién están destinados esos subsidios. Mínimamente tengamos un poco de cordura y criterio y no juguemos a la bolita con los dados. Fijemos un marco de seriedad. Treinta días nos tuvieron cautivos durante la noche con un paro que en realidad fue un lock out patronal. Dijimos incluso en su momento que la responsabilidad no era ni de la oposición ni de este Cuerpo, era del Ejecutivo y nos presentamos en el Ministerio de Trabajo. ¿Y los videos? Recordemos los videos de hace un par de días atrás; vamos muchachos, ¿a quién va a estar dirigido el subsidio? ¿Queremos subsidios? Sí, pero para los changos y las pibas que van a trabajar, no para uno. Si ya sabemos lo que tenemos como empresariado de transporte acá; en los últimos treinta días nos tuvieron de rehenes. Los directores del HIGA y del HIEMI nos escribían y nos preguntaban cuándo se iba a arreglar este conflicto porque, como dijo Vito, a las nueve de la noche los aplaudían y a las diez se quedaban sin colectivos los trabajadores. Y no sólo los trabajadores de la salud sino también los de la seguridad, los trabajadores del puerto a la madrugada, etc. Es más, el otro día nos decían los gastronómicos que tienen que empezar a las 7 de la mañana que era un lío porque si el trabajador salía de un barrio muy alejado del centro tenía que llegar más tarde porque no contaba con el servicio de las 6 de la mañana. Oh, casualidad, se resuelve todo faltando 24 horas para que le den el aumento. Vamos a ponernos los pantalones de una buena vez por todas. Reitero, para mí el cambio del articulado y la propuesta es totalmente ... ¿quieren que pidamos un subsidio? Vamos a pedirlo, pero hagamos una Comunicación, vamos por otro lado, no tenemos problemas porque nuestro gobierno nacional viene respondiendo con el IFR, los ATP y un montón de instrumentos que están ayudando a un montón de sectores, pero en la individualidad de cada uno de esos sectores, no en la particularidad de un empresariado que mantiene de rehén a nuestra ciudad, a nuestros vecinos, desde hace treinta días. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidente. Me parece que son dos discusiones distintas: una discusión reglamentaria que ya quedó zanjada y no hay inconveniente con lo que leyeron, y hay una discusión política que vuelve por la introducción en un despacho de minoría de una circunstancia política. No estoy de acuerdo con delegar las facultades y no estoy de acuerdo con que además de delegar las facultades, condicionen –porque esto es lo que va a pasar- el aumento de boleto que va a dar Montenegro a que el Ministerio de Transporte o el gobierno nacional no entregue determinado subsidio. Entonces, el responsable del aumento del boleto en General Pueyrredon va a terminar siendo Alberto Fernández. Yo hablé antes de Aicega y omití un dato que no es menor: le podríamos haber echado la culpa a Montenegro, dos años fue diputado. ¿Podría haber hablando Arroyo con Montenegro –porque pertenecían al mismo espacio- y por ahí haber solucionado el tema de los subsidios? Seamos serios. Lo que están haciendo es plantear un escenario para que Montenegro, siguiendo la Ordenanza que quieren votar ahora, presente una nota en el Ministerio de Transporte, que Meoni le diga que no puede dar más subsidios por este mes y Montenegro pueda decir “la culpa la tiene Meoni, la tiene Alberto Fernández, no tengo otra opción que llevar el boleto a \$35.”. A veces siento que nos subestiman. Saquen ese artículo, voten el despacho de minoría y fijémonos cómo seguimos trabajando todos por los subsidios. El tema de los subsidios lo explicó muy bien Neme al inicio, hizo una presentación fundada –más allá de no compartirla- donde planteó dos tipos de subsidios: el subsidio a la oferta y el subsidio a la demanda. La discusión que tenemos que dar es a quién subsidiamos: ¿a los concesionarios o a los que usan el servicio? La SUBE -direccionada- tiene que ver con eso (ex combatiente de Malvinas, AUH, etc), entonces profundicemos esa línea de subsidios y ahí nos van a encontrar. Ahora, no confundamos porque si no, estamos armando un escenario que si lo quieren armar, háganlo, pero sepan que nos damos de la discusión de fondo. Si no, hagamos un compromiso al revés: incorporémosle a ese texto que por 90 días no pueda aumentarse hasta que no se resuelva el tema del subsidio. Durante 90 días, más otros 90 si se necesario, estaremos sujetos a evaluar la política de subsidios, mientras tanto no se podrá tocar la tarifa. Veámoslo, si no modifica en esencia, se puede votar eso. Estamos siendo razonables, buscando los consensos donde podemos, respetando los disensos, entendiendo los roles de cada uno pero, por favor ... Tienen un despacho de minoría, lo tienen acordado, vétenlo, no le agreguen nada y luego planteamos cómo, entre todos, buscamos la posibilidad de subsidios. ¿Cómo no vamos a querer subsidios de ese tipo? Por supuesto que sí. Me parece que esta es la solución. Porque, además, parece subestimar la inteligencia de Montenegro –que no es poco inteligente- decir que porque nosotros le sancionamos una Ordenanza va a pedir los subsidios, ¿si no, no lo hace? ¿Esto es asumir que no pidió subsidios hasta ahora? No. ¿Sabe cómo termina esta película? La nota rechazada y Montenegro en conferencia de prensa diciendo “miren, no me dieron la plata del gobierno nacional; lo lamento mucho, voy a tener que aumentar el boleto”. Sos Intendente, para lo bueno y para lo malo. A muchos de nosotros nos gustaría ser Intendente y asumiríamos esa responsabilidad. Entiendo el rol, pero, bueno, sepan que no estamos de acuerdo. Vétenlo, nosotros votamos en contra y sigamos adelante. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. No me voy a extender porque de alguna forma nos estamos repitiendo. Puedo entender la posición de varios, alguno que ha sido oficialista lo he escuchado decir exactamente cuestiones contrarias pero está bien, se entiende. Hay oficialistas, hay aliados al oficialismo y hay otros bloques que son opositores y que dijeron esto no lo acompaño porque tenemos otra postura y todo es válido. Y lo más válido es cuando cada uno puede expresar con total libertad su posición o su voto; lo que no me gusta es que me digan “voten, hagan, modifiquen, no modifiquen”, cada uno tiene que votar lo que mejor le parece según su

conciencia. Lo que quiero dejar en claro es que la Ordenanza 16.789, en el capítulo de la tarifa técnica, es muy clara de a dónde van los subsidios. El subsidio no va para la empresa, no va para incrementar la rentabilidad de la empresa sino que dice claramente –y así se expresa en la fórmula- “en caso de existir subsidios o ingresos por publicidad autorizados se los tomará como ingresos adicionales y serán disminuidos de los costos de las tarifas técnicas”. ¿Este Intendente está esperando que nosotros le digamos que gestione los subsidios? No. ¿Lo ha hecho? Sí. Supongo que todos habrán mirado el expediente y habrán visto las notas de las que hemos hablado nosotros y han hablado los funcionarios cuando vinieron y hasta ahora no ha tenido resultado. Es cierto, muchas veces hemos discutido el tema de los subsidios; hay muchos tipos de subsidios. Recordemos que en esta pandemia, desde el momento del ASPO y con las condiciones de la cuarentena, fue el propio Presidente el que dijo que el transporte público de pasajeros sabía que se ponía en crisis porque hay una indicación puntual, clara y que se respeta con bastante intensidad en nuestra ciudad y el mensaje es claro, que es no usar el transporte público. A partir de allí, de no usar el transporte público, ha hecho que haya habido una caída importante, sostenida, que recién ahora ha tenido algún movimiento ascendente en lo que es el índice pasajero-kilómetro. También hemos hablado de la composición del 33-67, que es inverso en el AMBA que aquí. Todas estas cuestiones el Departamento Ejecutivo claramente las ha tenido en cuenta, está todo en el expediente, y lo hemos visto con mayor cantidad de días que en otras ocasiones donde en alguna gestión ha venido el informe técnico y hemos tenido que comenzar a trabajar sobre la fecha. La metodología es una, el equipo técnico que trabaja sobre el tema también es uno (desde la época de Roig, salvo bajas y jubilaciones es el mismo), entonces no es mucho lo que hay que discutir. Algunos tendrán la responsabilidad de mantener la sustentabilidad del sistema –que también lo dice la propia Ordenanza- y otros –también se entiende- no acompañan ese incremento porque tienen otra mirada. El tema de los subsidios en particular, no es que en un momento alguien los desecha y en otros los pide sino que tiene que ver con lo que el propio esquema tiene establecido y ojalá venga una ampliación –como lo ha planteado el concejal Taccone- que implicaría que tenga que volver a realizarse el cálculo técnico de la tarifa, junto con todos los otros elementos y –entiendo yo por la fecha de corte que tiene este informe- con un período donde también quedaría un tanto agravado esta relación pasajero-kilómetro. Sin cercenar el uso de la palabra de nadie pero me parece que la discusión ya está clara, estamos para votar el despacho de minoría con la incorporación propuesta por Acción Marplatense y a partir de allí cada uno tomará la postura que quiera tomar. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidente, espero que sea mi última intervención y podamos votar. Yo soy bastante más optimista que el concejal Ciano en cuanto al resultado de las gestiones porque no estamos pidiendo una locura, no vamos a pedirle al Presidente, por ejemplo, que nos garantice que vengan un millón de turistas por mes a Mar del Plata. Le vamos a pedir que nos dé una mano para que equiparen a los marplatenses con los habitantes de todas las grandes ciudades del conurbano, lo cual es muy razonable. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. La verdad que hay partes que no entiendo y pido disculpas porque uno con este tema de la pandemia está medio alejado y hay cosas que se le pierden. ¿Supuestamente el Intendente ha pedido subsidio para esto o no? ¿Alguien me puede contestar?

Sr. Presidente: Lo dijeron el concejal Neme y la concejal Baragiola en sus respectivas intervenciones, que fueron los voceros del oficialismo.

Sr. Rodríguez: Lo pidió entonces. ¿Se sabe las razones por las que se lo rechazaron?

Sr. Presidente: No hubo respuesta formal.

Sr. Rodríguez: ¿Por qué digo esto? Porque en realidad mis compañeros de bancada y el concejal Ciano han planteado cosas que son reales y ninguno de nosotros, como dije antes, podemos objetar de qué estamos hablando y de qué personajes estamos hablando, quiénes son los protagonistas de esta historia. Ya sabemos que hay dificultades con los protagonistas de esta historia, entonces tal cual lo dijo mi compañero presidente de bloque es muy posible que cuando se solicite un subsidio de estas características y quede flotando la posibilidad de que es para determinado sector, haya resistencias porque hay antecedentes. Hablemos claro. Y hay algo peor, que hoy planteó el concejal Ciano cuando dijo que en realidad parecería que esta es una especie de trampa, es decir, nosotros votamos una Ordenanza pidiendo que haya subsidios, el subsidio no viene, el Intendente tiene que aumentar el boleto y los responsables somos nosotros, el gobierno nacional. Y hay algo peor, hoy se mencionó claramente que la responsabilidad la debería tener Fernanda Raverta porque es una persona de la ciudad, tiene relación con el gobierno nacional y no consigue el subsidio para que el Intendente no tenga que aumentar el boleto. Muchachos, si hablamos de consenso en serio y de no ajustarnos entre nosotros, hablemos claro y si no, bueno, será lo que será, que cada uno vaya por su lado. Pero de la manera que se está presentando es una especie de trampa y no podemos compartir una cosa por el estilo. Porque si no, digo, todos nosotros tenemos mucha experiencia en esto, nosotros casi siempre hemos sido oposición y hemos reclamado, está el radicalismo en el poder, hay alguna solicitud con el gobierno nacional, por qué no se habla con fulano, con mengano, con el ministro o con el que sea, no lo hacemos detrás de un expediente. Si hay dificultades con el pedido de subsidios, podemos hacer tratativas para que venga el subsidio pero por qué tengo que firmar yo un expediente, por qué tengo que mandar yo un expediente. No se huele bien, perdonen que lo diga. Ustedes saben que yo soy hombre de consenso, no de pelea, pero no se ve claro cuál es el criterio que quieren aplicar en este caso.

Sr. Presidente: No habiendo más oradores y habiéndose dado y habiéndose leído a despacho de minoría con las modificaciones propuestas por el concejal Taccone y a pedido del concejal Amalfitano, procederemos a la votación nominal.

-Efectuada la votación nominal del despacho de minoría, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Baragiola, Carrancio, Coria, González, Gonzalorena, Lauría, Loria, Mantero, Martínez Bordaisco, Neme, Romero, Taccone y Volponi. Total: 13 votos. Votan por la negativa los concejales Amalfitano, Ciano, De la Torre, Gandolfi, Gutiérrez, Lagos, Morro, Páez, Rodríguez, Santoro y Sivori. Total: 11 votos.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general entonces, con votación nominal: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con las modificaciones propuestas.

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDENANZAS

- 8 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 313/19 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CONCEJO DELIBERANTE POR EL QUE SE OTORGÓ LA DISTINCIÓN AL "MÉRITO DEPORTIVO" AL EX FUTBOLISTA Y ACTUAL DIRECTOR TÉCNICO DIEGO MARADONA (expte. 2192-U-19)

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Quería solicitar permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de la concejal Coria: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvase marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de la concejal Coria.

-Siendo las 20:08 se retira el concejal Ciano.

- 9 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 359/19 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ EL TÍTULO DE "DEPORTISTA INSIGNE", AL ANDINISTA FABIÁN OSCAR GONZÁLEZ (expte. 2329-AA-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 10 -

OTORGANDO EL TÍTULO DE "MERITO DEPORTIVO" AL SEÑOR MILTON MARTINEZ, GANADOR DEL PREMIO SKATER OF YEAR (SOTY) 2019 (expte. 2386-U-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 203/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONVALIDA EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL EMDER Y LA ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE KAYAK, A FIN DE AUTORIZAR EL USO Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO COMO "SECTOR A.M.K." UBICADO EN EL CENTRO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES NÁUTICAS DE LAGUNA DE LOS PADRES (expte. 1020-D-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 12 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 204/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONVALIDA EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL EMDER Y LA AGRUPACIÓN UNIVERSITARIA DE NÁUTICA (AUN), A FIN DE AUTORIZAR EL USO Y OCUPACIÓN DE UN ESPACIO EN EL CENTRO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES NÁUTICAS DE LAGUNA DE LOS PADRES (expte. 1021-D-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 13 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 202/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONVALIDA EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL EMDER Y EL CLUB DE REMO ATLANTIS, A FIN DE AUTORIZAR EL USO Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO UBICADO EN EL CENTRO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES NÁUTICAS DE LAGUNA DE LOS PADRES (expte. 1022-D-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 14 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 206/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO,
MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL EMDER A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA,
PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL SERVICIO GASTRONÓMICO EN EL
ESTADIO "JOSÉ MARÍA MINELLA"
(expte. 1035-D-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 15 -

**ERRADICANDO LAS EXPRESIONES DE LENGUAJE SEXISTA DE TODA
COMUNICACIÓN OFICIAL GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE DERECHOS,
OPORTUNIDADES Y TRATO ENTRE LAS PERSONAS
(expte. 1047-U-20)**

Sr. Presidente: Concejal Romero.

Sra. Romero: Gracias, señor Presidente. Este es uno de los primeros proyectos que presenté al asumir. Me impactó la primera comunicación que recibí -sin culpar ni a Presidencia ni a Secretaría sino a los usos y costumbres que tenía el Cuerpo- de hacer referencia a cada uno de nosotros y nosotros con el término “señores concejales”, por lo cual me puse a trabajar con el equipo entendiendo también que en el diálogo que teníamos cotidianamente ninguna de las autoridades del Cuerpo ni ninguno de quienes integramos el Cuerpo teníamos sino que se trasladaba simplemente a la escritura, haciendo alusión una vez más a este patriarcado y a esta cultura patriarcal que nos ha dominado durante tanto tiempo. El proyecto simplemente trata de erradicar las expresiones sexistas haciendo visible la diversidad de géneros. Tuvo modificaciones en la primera Comisión, lo trabajamos con la concejal De la Torre y creo que nos va a servir para avanzar en un derecho que todos y todas tenemos. Creo que esta es una lucha más ganada en cuanto al lenguaje que utilizamos, así que no sólo proponerlo para que se utilice desde este Cuerpo sino también -y con intervención del Legislativo- trabajar en un manual porque sabemos que la cultura es muy difícil de modificar y muchas veces necesitamos leer y aprender qué es lo que las nuevas generaciones nos traen para ser parte de ella. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 20:13 se retira la concejal De la Torre.

- 16 -

**OTORGANDO EL TÍTULO DE “VECINO DESTACADO” POST MORTEM
AL SEÑOR ABDUL ADOLFO SARAVIA
(expte. 1215-CJA-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 259/20 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO POR
EL CUAL SE ENCOMIENDA A OSSE, POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO,
LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA CORRIENTE EN EL RADIO
DENOMINADO PLANTA URBANA DEL BARRIO AUTÓDROMO
(expte. 1341-D-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 20:14 reingresa la concejal De la Torre.

- 18 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO MARCO PARA MEJORAS EN LA
INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, SUSCRITO CON LA DCCIÓN. GRAL.
DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PCIA. DE BS. AS
(expte. 1404-D-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 19 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 242/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CONCEJO DELIBERANTE, POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A LOS
TITULARES DE LICENCIAS DE TRANSPORTES ESCOLARES A SUSCRIBIR
CONVENIOS PRIVADOS DE SERVICIOS CON PARTICULARES
DE TRASLADOS DE PERSONAS
(expte. 1405-VJ-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**ACEPTANDO DONACIÓN EFECTUADA POR EL BANCO SANTANDER
RÍO CONSISTENTE EN CINCO TABLET Y CINCO TELEVISORES,
PARA SER DESTINADOS A LA SECRETARIA DE SALUD
(expte. 1462-D-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**CREANDO LA COMISIÓN DE ANÁLISIS Y REDISEÑO DE
LA TASA POR SERVICIOS URBANOS
(expte. 1511-D-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**TRES DESPACHOS. 1) ORDENANZA: MODIFICANDO EL ARTÍCULO 5º
DE LA ORDENANZA 13959, POR LA CUAL SE CREÓ LA COMISIÓN
MIXTA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PARQUE SUBACUÁTICO
MAR DEL PLATA. 2) DECRETO: CONVOCANDO A REUNIÓN DE LA
COMISIÓN MIXTA. 3) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL DE LA
DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE PARA INTEGRAR
LA COMISIÓN
(expte. 1519-CJA-20)**

Sr. Presidente: Primer despacho, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Segundo despacho, proyecto de Decreto, que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Tercer despacho, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**CONVALIDANDO EL PERMISO DE USO Y EXPLOTACIÓN – SERVICIO
DE CAFÉ Y EXPENDIO DE BEBIDAS A FAVOR DE ASDEMAR,
EN EL CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS (CEMA)
(expte. 1523-D-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**CREANDO EL PROGRAMA MUNICIPAL CORREDORES
GASTRONÓMICOS
(expte. 1527-FDT-20)**

Sr. Presidente: Concejál González.

Sr. González: Señor Presidente, es para pedir el retorno a Comisión. Es un proyecto con el que realmente coincidimos mucho, nos parece muy atinado pero tenemos algunos informes y nos parece que lo podríamos trabajar algo más y completarlo.

Sr. Presidente: Concejál Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Nosotros estamos claramente en contra de la vuelta a Comisión porque, como bien expresaba la concejal preopinante, hemos trabajado mucho junto con el bloque oficialista. Hemos tenido opiniones del Secretario de Gobierno, hemos tenido un diálogo con algunos de los sectores gastronómicos de la ciudad. Nos ajustamos a los pedidos que se hicieron en las diferentes Comisiones; de hecho no llegaron los informes debido a que pudimos lograr acuerdos concretos sobre este proyecto. Por eso no entendemos esta posibilidad de la vuelta a Comisión. Nos gustaría tener un poco más de elementos para poder conocer el pedido que está haciendo la concejal González.

Sr. Presidente: No tengo ningún pedido de uso de palabra, concejal. Tiene el uso de la palabra, concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Muchas veces cuando el oficialismo no encuentra la palabra justa y precisa se convoca al silencio pero quiero hacer una breve reseña sobre este proyecto. Reconocemos aquí la tarea del concejal Carrancio que propuso la creación de una comisión de reactivación económica que con diferentes discusiones y momentos llegamos a un acuerdo, pero podría decirse que éste y un par de proyectos más tienen relación con lo que él solicitó en su momento y que nosotros pudimos responder. Quisiera hacer una breve reseña de este proyecto, que tiene cuatro semanas. Cuando nos convocamos, junto con un sector gastronómico, para discutir la

posibilidad de ser parte de la comisión de reactivación económica, en ese momento desde la oposición e incluso desde la comisión de reactivación económica con la participación incluso de la concejal Coria, participamos un día viernes a la tarde de una reunión con representantes de un sector gastronómico y en ese momento se nos inquirió un poco cuál era nuestra posición como oposición con respecto a la Ordenanza de reactivación económica y nosotros dijimos que estábamos dispuestos a trabajar en ese sentido porque éste y otros sectores (como el comercio minorista y los hoteleros) vienen transitando en el marco de la cuarentena y de esta pandemia situaciones sumamente negativas en lo económico y también a elaborar propuestas que creíamos debían ser elaboradas por el oficialismo para dar respuestas territoriales a éste y otros sectores. Fue así que mi compañera Virginia Sívori crea este Programa de Protección Local de los Establecimientos Gastronómicos, intentando implementar algunas suspensiones, reducciones y prórrogas en conceptos de tasas y derechos municipales, políticas de suspensión por un plazo de seis meses que era nuestra idea pero también podemos discutirlo por un plazo más acotado de lo que tiene que ver la TISH y varias medidas más que está ligada al corazón del sector gastronómico. En esa reunión, el sector gastronómico nos manifestó que los concejales teníamos que empezar a pensar acciones legislativas que se puedan transformar en Ordenanzas para que nuestra ciudad pueda ser un polo gastronómico con características similares a las de otros lugares del mundo y que en el proceso que teníamos que discutir no era tanto el que estábamos atravesando sino el proceso de lo que tiene que ver con la pos pandemia que algunos gobiernos nacionales, provinciales y municipales ya vienen discutiendo. En ese sentido, nosotros elaboramos esta propuesta acompañada de otras propuestas -que es la de los corredores gastronómicos- para aquellos concejales del Cuerpo no la han podido discutir o no la conocen. Los protocolos del sector gastronómico implican que tengan que tener más espacio dentro de los comercios y que se pueda utilizar los lugares exteriores que tengan cada uno de ellos, es por eso que vamos a proponer que algunas calles de Mar del Plata se puedan transformar en peatonal y puedan ser utilizadas en diferentes horarios. Fue una propuesta de máxima porque después en el paso por las diferentes Comisiones se pudieron hacer algunos aportes. En la Comisión de Transporte hubo una presentación un poco más sólida por diferentes características a lo que tiene que ver con el uso del espacio público, el resto de los concejales que somos parte de esa Comisión hicimos algunas propuestas y podríamos decir que el proyecto tuvo un recorte de un 50% porque nosotros pensamos en cuatro calles o cuatro corredores que son: la calle Olavarría, la Diagonal Pueyrredon en su doble sentido, Hipólito Yrigoyen y Córdoba. La discusión tenía que ver con que hay arterias que tienen una gran movilidad urbana sobre todo el sistema de transporte urbano de pasajeros y vimos con buenos ojos porque no sólo recortaba y se quedaba ahí, sino que el recorte o la nueva propuesta traía ideas interesantes. La concejal Coria en el marco de esta Ordenanza proponía que el Departamento Ejecutivo otorgue la posibilidad de utilizar el espacio del estacionamiento para poder acercar las sillas y las mesas hasta ese lugar. Esta Ordenanza no quedó acá sino que luego fue aprobada en la Comisión de Legislación. La concejal Verónica Lagos redactó un proyecto para suspender el costo fijo de OSSE, cosa que también la concejal Vilma Baragiola lo mencionó en esa reunión con los gastronómicos. Nosotros tomamos la iniciativa porque veíamos que en ese momento la mejor iniciativa fue la de la Comisión de Reactivación, el Departamento Ejecutivo no venía proponiendo nada y para nosotros nos parecía que teníamos que tomar el guante en el sector que no solamente nos pedía algo en el marco del momento sino que también en el marco de la pospandemia y así elaboramos esta propuesta. En ninguna de nuestras intenciones está la irresponsabilidad de desfinanciar el Estado Municipal, por eso nos hemos puesto a discutir con los diferentes actores que nos fue presentando el Departamento Ejecutivo y Legislativo desde el oficialismo. Hoy creemos que están las condiciones dadas para avanzar con esta propuesta, porque esta propuesta tiene despacho de Comisiones, fue un acuerdo que lo fuimos mejorando, como hicieron con la Ordenanza del aumento del boleto que ustedes fueron ordenándola en el marco de esta sesión y llegaron a votar una Ordenanza que para nosotros fue distinta. Nosotros hemos trabajado esta Ordenanza con un sentido muy comprometido y -tal como dicen algunos oficialistas que una Ordenanza cuando la está tratando el Cuerpo no es de un sector político sino que es de el Cuerpo- esta Ordenanza en verdad es de todo el Concejo porque entre todos le fuimos dando el marco adecuado para que hoy pueda estar acá en el plenario. Teníamos más ambiciones en esta Ordenanza y en otra que no llegó y que íbamos a intentar entre todos que llegue sobre tablas. Ustedes mismos trajeron al sector al Concejo Deliberante y ese sector está demandando un acompañamiento y acá ya no estamos hablando de tocar intereses económicos de la Municipalidad; por el contrario, lo que estamos diciendo es que vamos a tener una política pública local que le dé una posibilidad a un sector que estuvo cerrado más de 90 días. Entendemos que mantenernos en la fase 4 nos da la posibilidad de que el sector gastronómico siga en actividad y ojalá no tengamos más casos, aunque los números a veces no son tan alentadores. Este sector requiere de más mesas, de más lugar, de más posibilidades para poder llevar adelante su actividad ya que este sector no representa a un empresario pyme, no representa a un monotributista clase B, representa a un montón de esos empresarios pymes que todos los días a las 7 de la mañana abren el local y se van -ahora- a las 19 horas pero antes se iban a las 10 u 11 de la noche. Y no sólo son un montón de empresarios pymes sino también son un montón de trabajadores de la gastronomía. Estamos hablando de un sector económico que debe estar activo y que debe tener señales constantes también del Estado Municipal. Tal como dijimos en las Comisiones, debemos tener gestos y creo que esta Ordenanza, antes que vuelva a Comisión, sería interesante que la podamos acompañar como un gesto a este sector y no es una situación que nos ponga a nosotros ni al Ejecutivo en situación incómoda desde lo económico. Sé que me perdí en un momento porque me fui a otras Ordenanzas y a otros proyectos, pero referido al que tenemos en tratamiento para nosotros el proyecto de creación del programa municipal de corredores gastronómicos es incluso una prueba piloto de un año, nos va a ayudar a nosotros a medir algunas cosas en un momento que estamos atravesando una crisis global y hay muchos trabajadores de ese sector que tendrían más chances y más posibilidades por contar con más mesas. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Volponi.

Sr. Volponi: Gracias, señor Presidente. Voy a recoger el guante del concejal Gutiérrez por esto de que a veces el oficialismo hace silencio. Creo que todos coincidimos en el espíritu que tiene el proyecto, tuvo despacho favorable en cada una de las Comisiones en las que se trabajó. Creemos todos que el sector gastronómico -uno de los más afectados- necesita señales aunque con las señales no les va a alcanzar. Entendemos también a dónde nos está llevando esta cuarentena, sabemos que nos está llevando a un lugar muy complicado así que es importante que nos pongamos a pensar cómo vamos ayudar a los distintos sectores, sobre todo los más castigados, que en Mar del Plata son el gastronómico, el turístico. Estuve mirando los asuntos entrados durante la semana y veo que hay unos cuantos proyectos, más allá de la nota particular 77 que nos hizo llegar la Asociación Empresaria Hotelero-Gastronómica, de los concejales Gutiérrez y Sívori, creo que es el expediente 1528-20 y hay otro del concejal Ciano en la que propone una comisión especial para el sector turístico y en los fundamentos él ve -interpreto yo- una situación favorable para la temporada de verano, tanto que Mar del Plata se puede convertir en un punto turístico muy importante. Hay un proyecto de Ordenanza que presenté pocos días después donde propongo la creación de una mesa municipal de crisis del turismo; en los fundamentos no soy tan optimista, al contrario, veo un escenario bastante más complejo para la temporada de verano. Lo que veo es que hay muchos proyectos, muchas

ideas y que me parece que van todas en el mismo sentido; por ahí haya algún sector que dentro de todos estos proyectos que menciono no está incluido y si no lo incluimos creo que cometeríamos un error. Son sectores que no son propiamente del turismo, como gimnasios y natatorios, etc. En definitiva creo que podríamos darnos un espacio y un tiempo para estudiar cada uno de los expedientes todos los bloques y ver si podemos acordar algo en común porque, con matices, estamos todos viendo el mismo escenario. Es decir, tener gestos con los sectores y pensar seriamente qué soluciones les vamos a dar a este problema que evidentemente están teniendo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Morro.

Sra. Morro: Gracias, señor Presidente. Agradezco a los compañeros del Frente de Todos la preocupación por la actividad hotelero-gastronómica, pero me gustaría que quede en Comisión para ver unos pequeños detalles que, por no estar en las Comisiones donde se trató el expediente, no lo terminé de leer como me hubiera gustado y más en el grave momento que está pasando nuestra actividad. Me gustaría que quede en Comisión. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidente. Este proyecto tiene despacho de tres Comisiones, la verdad que podría haber tenido yo poco más de fundamentos para argumentar mi voto si nos hubieran explicado cuál es el motivo por el cual quieren que quede en Comisión. No lo han hecho, así que no tengo elementos para apartarme de lo que nosotros mismos votamos en la Comisión de Promoción. Así que el voto de la bancada de Acción Marplatense va a ser negativo para la vuelta a Comisión. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Quizá en parte responda a alguna de las consultas que quedaron. Si bien es cierto que este es un proyecto que ha tenido modificaciones y de esa forma ha recogido algunos acompañamientos –por lo menos nuestra parte- también es cierto que en función que la calle Olavarría es un tramo extenso habíamos pedido una especie de relevamiento porque no olvidemos que estaríamos haciendo peatonal una calle que es altamente transitada. Más allá que se modificó el concepto original, que era mantenerlas cortadas al tránsito vehicular desde la tarde del viernes hasta el domingo inclusive (sábado por mañana, por ejemplo), quedó la duda de algunos tramos de la calle y concretamente veo ahora que en el despacho final quedó Olavarría desde la calle Falucho, donde ya creo que habíamos visto que no hay establecimientos, por ejemplo, y que sí hay una gran parada de taxis enfrente de CAECE. Creo que estamos en línea para acompañar, Gobierno aún no respondió, le creo que se pusieron de acuerdo pero la verdad que en otros casos es el propio bloque el que nos pide que ese acuerdo esté reflejado en algún informe. Le generamos obligaciones al EMSUR, le preguntamos y tampoco ha respondido todavía, el relevamiento fotográfico, la respuesta a los informes. Esto no quiere decir que nosotros queramos obstaculizar sino que entendemos que le hemos ido dando despacho –como a veces se pide- para que las cosas lleguen pero en este caso estamos aquí en el recinto y no han llegado. Por eso es que estamos solicitando la vuelta a Comisión, no es ninguna cuestión caprichosa. Otra cuestión que podría agregar con el fin que el expediente luego no sea excesivamente demorado, es que podría ir a la última Comisión –que es Legislación- y ver si allí podemos solucionar los temas que nos quedaron pendientes. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Sívori.

Sra. Sívori: Gracias, señor Presidente. Entendemos la necesidad quizás de repensar algunas decisiones o si por ahí falta algo en el expediente, entiendo que en eso somos comprensivos porque muchas veces la verdad que es nuestra solicitud y entiendo lo que plantea la concejal Coria, pero en este caso entendemos que es un expediente que ha tenido suficiente debate y trabajo en Comisiones y, más allá de algunas formas habituales, se ha hecho mucha mención aquí que estamos en una situación inédita que a veces requiere alguna urgencia que en lo habitual no sucede. En el marco de una pandemia probablemente los tiempos del Concejo Deliberante probablemente queden largos para la necesidad de la gente. Sin embargo, por ahí, para otros temas actúan rápido y entonces en tiempos muy cortos se toman decisiones que son perjudiciales para muchos vecinos y en este caso un proyecto que entendemos sólo tiene beneficios para vecinos nuestros que están haciendo un enorme esfuerzo por sostener fuentes de trabajo, que sabemos lo difícil que es en este contexto. Cuando hablamos de algunos beneficios necesarios y hablamos de los beneficios que aportan Provincia y Nación creemos que el Municipio también debe aportar decisiones para generar algunos programas específicos. Lo sectorial debiera ser una mirada del Departamento Ejecutivo, en esto de que hay algunas actividades que están peor que otras, entendiendo que el marco general es muy malo y acá es donde pedimos que el Ejecutivo dé una respuesta a un sector que, como tantos otros, hoy esté necesitando medidas inmediatas. Entendemos que a lo mejor haya alguna diferencia en el proyecto pero entendemos también que este proyecto es un beneficio para un sector muy concreto que no generaría perjuicios para el Municipio en ningún sentido. Por lo tanto nos parece interesante aclarar que lo que está pidiendo el oficialismo de que vuelva a Comisión no tiene ningún perjuicio para el Municipio pero sí lo tiene para un sector que hoy está esperando al menos una respuesta en este sentido. Nos hubiese gustado que también hoy estemos debatiendo en este recinto –entendiendo la urgencia de los temas y sabiendo que a lo mejor tenemos una próxima sesión dentro de un mes, los tiempos están siendo inciertos y generan mucha incertidumbre- si hoy no discutimos exenciones o algunos beneficios impositivos desde el lado municipal para sectores que lo requieren hoy eso hace que los tiempos sean muy largos y no generemos ninguna medida para un sector que hoy está necesitando una respuesta. Nos gustaría que si bien el Ejecutivo no ha tomado la decisión de eximir, ni prorrogar ni suspender ninguna tasa, ningún gesto del Departamento Ejecutivo vinculado a lo económico se ha llevado adelante en el último tiempo, sabemos que la última prórroga fue el 11 de mayo, hay actividades que no estuvieron funcionando y sin embargo este Ejecutivo pretende cobrar mínimos por TISH como si esos comercios o industrias estuvieran facturando y que es un servicio que la Municipalidad tampoco prestó, entendemos que eso le lleva más tiempo al Ejecutivo pero insistimos que la necesidad de la gente es hoy y entonces al menos pedimos un gesto. Si eso les lleva más tiempo y no quieren a lo mejor ponerlo en discusión en este momento, este proyecto no genera al menos ninguna duda de que es un beneficio para el sector y no ocasiona ningún perjuicio para el Ejecutivo. Por eso vamos a pedir que lo acompañen, que tengan algún gesto desde el oficialismo para el sector gastronómico. En este caso puntual, es un programa que se viene trabajando, no es algo que estamos imponiendo, no estamos modificando absolutamente nada de los despachos de Comisión y la verdad que nos parece propicio que se vote. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Tengo dos mociones. La primera es la vuelta a Comisión y la segunda es la aprobación del despacho de Comisión, tal como obra en el Orden del Día. Como marca el Reglamento, primero debo poner en consideración la moción de vuelta a Comisión. Sí, concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Por ahí, como algo intermedio y sabiendo que están los votos como para que el expediente vuelva a Comisión, pedir la moción de preferencia para la próxima sesión y quizás con el compromiso que sigamos trabajándolo juntos, tal como lo hemos hecho hasta ahora, evaluando las otras propuestas.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Y reitero la solicitud de que vaya sólo a la Comisión de Legislación si les parece y no a las tres. A tal punto está la voluntad de trabajarlo que quizás el propio lunes podamos sentarnos a trabajar en algunas de las cuestiones, si les parece.

Sr. Presidente: Entonces en consideración la vuelta a Comisión de Legislación del expediente con moción de preferencia para la próxima sesión; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto doble de esta Presidencia y el voto negativo de los Bloques Frente de Todos, Frente Renovador y Acción Marplatense.

- 25 -

**CONVALIDANDO EL ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA UNIÓN DE
TRABAJADORES RURALES Y ESTIBADORES DE LA RA., CON EL OBJETO DE DISPONER
ALOJAMIENTO PARA PERSONAS CON SINTOMATOLOGÍA CAUSADA POR
EL VIRUS COVID-19
(expte. 1538-D-20)**

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Este bloque solicita permiso para abstenerse.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: En el mismo sentido, señor Presidente.

Sr. Presidente: en consideración las solicitudes de abstención de los Bloques Frente de Todos y Frente Renovador: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad, con las abstenciones de los Bloques Frente de Todos y Frente Renovador.

- 26 -

**CONVALIDANDO EL ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN
ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA A FECTOS DE PONER A DISPOSICIÓN
DEL MUNICIPIO LAS INSTALACIONES DEL HOTEL 13 DE JULIO, PARA
ALOJAR A PERSONAS CON SINTOMATOLOGÍA O DIAGNOSTICADA
CON EL VIRUS COVID-19
(expte. 1540-D-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**CONVALIDANDO EL ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA UNIÓN DEL PERSONAL
DE SEGURIDAD DE R.A. CON EL OBJETO DE DISPONER ALOJAMIENTO PARA
PERSONAS CON SINTOMATOLOGÍA CAUSADA POR EL VIRUS COVID-19
(expte. 1541-D-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**CONVALIDANDO EL ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA UNIÓN DE SINDICATOS
DE LA INDUSTRIA MADERERA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, CON EL OBJETO
DE DISPONER ALOJAMIENTO PARA PERSONAS CON SINTOMATOLOGÍA
CAUSADA POR EL COVID-19
(expte. 1542-D-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**CONVALIDANDO EL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO CON LA
CÁMARA EMPRESARIA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA DE MAR
DEL PLATA CON EL OBJETO DE CEDER TEMPORALMENTE UN INMUEBLE
DENOMINADO PARQUE LOGÍSTICO
(expte. 1543-D-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**CONVALIDANDO EL ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA EMPRESA
FEDERAL S.A. CON EL OBJETO DE DISPONER ALOJAMIENTO PARA PERSONAS
CON SINTOMATOLOGÍA CAUSADA POR EL VIRUS COVID-19
(expte. 1544-D-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 31 -

**VIENDO CON AGRADO QUE LAS ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS
DEL PARTIDO, DEN EFECTIVO CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
IMPARTIDAS POR EL BANCO CENTRAL REFERIDAS A LA PROVISIÓN
DE ELEMENTOS DE DESINFECCIÓN PARA EL PÚBLICO
(expte. 1402-CC-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA CIENTÍFICA MARPLATENSE
CAROLINA CARRILLO, POR LA EXCELENCIA EN SU TRABAJO Y
SU VALIOSO APORTE EN LA CREACIÓN DEL NEOKIT-COVID-19
(expte. 1414-FDT-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**DOS DESPACHOS. 1) RESOLUCIÓN: MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN POR LA
REDUCCIÓN DE SERVICIOS EN LOS "CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD"
2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO INFORME SOBRE LAS ÁREAS Y SERVICIOS
QUE SE VEN AFECTADOS POR LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 810/20
(expte. 1513-FDT-20)**

Sr. Presidente: Concejal Romero.

Sra. Romero: Señor Presidente, en la última reunión de la Comisión de Calidad de Vida trabajamos otro expediente de la concejal Santoro, referido a un pedido de informes en relación a la Resolución 810, mi pedido era de vuelta a Comisión, creo que podría pasar a la última Comisión -que es Hacienda- y encontrarse con el otro expediente para trabajarlos en forma conjunta.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Como estamos dentro del marco de la virtualidad, quisiera saber la opinión de la concejal Santoro, presidente de la Comisión de Calidad de Vida. Reconozco la palabra de la concejal preopinante pero saber si es que se había acordado la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: No se había acordado la vuelta a Comisión de este expediente, por lo tanto entiendo que si bien la temática es parecida, no considero pertinente el pedido de vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Señor Presidente, desde el oficialismo solicitaron la vuelta a Comisión, son una Resolución y una Comunicación, tienen carácter prácticamente de pedidos de informe; quizá podemos hacer que sea aprobado y después llegará la respuesta de la Comunicación y el otro proyecto -una Resolución- es una manifestación política.

Sr. Presidente: ¿Usted mocionaría la aprobación de ambos?

Sr. Gutiérrez: Claro. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Romero.

Sra. Romero: Si se malinterpretó mi primera intervención, no dije que había acuerdo sino que solicité la vuelta a Comisión para que se encuentren los dos expedientes en la Comisión de Hacienda ya que se les solicitaría dos informes a la Secretaría de Salud sobre la misma Resolución. Me parece que sería lógico que pudiéramos trabajarlo en forma conjunta. A eso iba mi pedido.

Sr. Presidente: Pongo en consideración la primera moción, que es la vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión con el voto doble de esta Presidencia. Vuelve a la última Comisión, que es la de Hacienda.

- 34 -

**DECLARANDO DE INTERÉS AL PARQUE SUBMARINO "CRISTO REY", UBICADO
EN LAS PLAYAS DEL SUD ESTE DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA
(expte. 1516-FDT-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 35 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(nota 284-NP-2019 y otros)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 36 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 311/19 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO QUE DECLARÓ DE INTERÉS EL 4º CAMPEONATO ABIERTO DE
ARTES MARCIALES "COPA AMSIDO" Y EL 2º TORNEO SUDAMERICANO DE SIPALKI
(expte. 2199-BCM-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 96/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCÓ A UNA JORNADA DE TRABAJO
BAJO EL NOMBRE "CIUDAD AMIGABLE", CON EL OBJETIVO DE RESOLVER
LAS DISTINTAS PROBLEMÁTICAS QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS CON (TEA)
(expte. 1051-V-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO Nº 187/20, DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITÓ AL D.E. INSTRUMENTE PROTOCOLOS
DE BUENAS PRÁCTICAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA ELABORACIÓN Y ENTREGA
DE ALIMENTOS A DOMICILIO
(expte. 1298-FDT-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 251/20 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO,
MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITÓ AL D.E. CONTEMPLE LA POSIBILIDAD DE
CONTRATAR ARTISTAS LOCALES PARA LA REALIZACIÓN DE UNA JORNADA
ARTÍSTICA PARA CONTRIBUIR ECONÓMICAMENTE CON AQUELLOS QUE SE VEN
IMPOSIBILITADOS DE TRABAJAR POR LA CUARENTENA
(expte. 1319-FDT-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 40 -

**FORMANDO UNA COMISIÓN INVESTIGADORA A LOS EFECTOS DE EVALUAR
LA CONDUCTA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO, SEÑOR LUIS SALOMÓN
(expte. 1373-SE-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 246/20 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO,

**MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL CONCEJAL M. LORIA POR
EL DÍA 21 DE MAYO DE 2020
(expte. 1427-CJA-20)**

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Señor Presidente, solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Loria: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad, con la abstención del concejal Loria.

- 42 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 258/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, POR EL QUE SE SOLICITÓ AL D.E. INFORMES CON RELACIÓN A
CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN VIGENTES SOBRE LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS
EN ORIGEN
(expte. 1449-F-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 255/20 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CONCEJO
POR EL QUE SE ELEVÓ A CONSIDERACIÓN DEL D.E. EL PROTOCOLO SANITARIO
TENTATIVO PARA EL DESARROLLO DE LA TERAPIA ASISTIDA CON
CABALLOS DENOMINADA "EQUINOTERAPIA"
(expte. 1458-CJA-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 44 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 269 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE
EL CUAL SE SOLICITÓ AL D.E. INFORME SU PLAN OPERATIVO Y PROTOCOLO
DE ACTUACIÓN IMPLEMENTADO EN LOS ACCESOS A LA CIUDAD ANTE
LA LLEGADA DE PERSONAS QUE PROVENGAN DE OTRAS LOCALIDADES, A LOS
EFECTOS DE PREVENIR Y CONTROLAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19
(expte. 1481-FDT-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 270/20 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO,
MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL CONCEJAL MARURICIO LORIA
POR EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2020
(expte. 1536-CJA-20)**

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Señor Presidente, solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Loria: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad, con la abstención del concejal Loria.

COMUNICACIONES

- 46 -

**VIENDO CON AGRADO QUE LAS AUTORIDADES DE LA BASE NAVAL ARBITREN
LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE LA BANDERA
ARGENTINA QUE SE ENCUENTRA EN LA ROTONDA UBICADA EN AVDA. PATRICIO
PERALTA RAMOS 5921
(expte. 1272-CJA-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE
EXTIENDA EL RECORRIDO DE LA LÍNEA 581 HASTA EL ARROYO
LAS BRUSQUITAS
(expte. 1334-FDT-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 48 -

SOLICITANDO AL GOBIERNO PROVINCIAL Y NACIONAL INFORMES SOBRE LA ENTREGA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN EL MARCO DEL CODIV 19, EN TODO EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON; E IGUAL SOLICITUD AL D.E. MUNICIPAL (expte. 1361-CC-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

SOLICITANDO AL D.E. LA IMPLEMENTACIÓN DE MÁSCARAS, BARBIJOS Y TAPABOCAS TRANSPARENTES PARA PERSONAL DE SERVICIOS ESENCIALES, A FIN DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE PERSONAS SORDAS Y/O HIPOACÚSICAS (expte. 1370-FDT-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 50 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME EN RELACIÓN AL ACCESO A LA SALUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (expte. 1390-FDT-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 51 -

SOLICITANDO AL D.E. REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA CON RESPECTO A LAS MODALIDADES DE ESTAFA POR MEDIO DE ENGAÑOS CON LLAMADOS TELEFÓNICOS (expte. 1416-FDT-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORMES RELACIONADOS CON EL CAPS DE LA UNIDAD TURÍSTICA DE CHAPADMALAL (expte. 1421-FDT-20)

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Señor Presidente, solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de la concejal González: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de la concejal González.

- 53 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME LOS LUGARES HABILITADOS PARA REALIZAR EL PCR PARA EL PERSONAL DE SALUD QUE INGRESA AL PARTIDO, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 730/2020 (expte. 1479-FDT-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME LAS MEDIDAS PLANIFICADAS PARA GARANTIZAR EL SISTEMA DE SEGURIDAD EN PLAYAS DE LA TEMPORADA 2020-2021 (expte. 1530-C-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 55 -

SOLICITANDO AL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA POSIBILITAR QUE LOS Y LAS DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN LLEVAR A CABO SUS ENTRENAMIENTOS EN EL MARCO DE LOS PROTOCOLOS SANITARIOS DISPUESTOS POR EL COVID-19

(expte. 1565-FDT-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 56 -

**SOLICITANDO AL D.E. CONSIDERE LA CREACIÓN DE UNA CAMPAÑA
PARA LA DONACIÓN DE PLASMA PROVENIENTE DE PACIENTES
RECUPERADOS DE COVID-19
(expte. 1567-FDT-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 57 -

**SOLICITANDO AL D.E. ADOPTE LAS MEDIDAS PERTINENTES
A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS FRECUENCIAS REQUERIDAS
PARA LA LÍNEA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS 581
(expte. 1571-AM-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTICULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 58 -

**SOLICITANDO AL D.E. PROCEDA A LA MEDICIÓN DE LAS RADIACIONES
NO IONIZANTES POR LAS ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES, RADIO
Y TELEVISIÓN QUE SE ENCUENTRAN INSTALADAS EN EL MUNICIPIO,
EN PUNTOS CRÍTICOS DE LA CIUDAD, A FIN DE CONSIGNAR LOS
VALORES DE LAS MISMAS
(expte. 1537-CJA-18)**

**CREANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON LA COMISIÓN
MIXTA DE ELABORACIÓN DE LOS PLIEGOS PARA LA CONCESIÓN DEL
TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS
(expte. 1594-AM-18)**

**RESPUESTA A COMUNICACIÓN C- 5336, RELACIONADA CON LA REALIZACIÓN DE
CURSOS BÁSICOS DE LENGUA DE SEÑAS ARGENTINAS PARA EL
PERSONAL MUNICIPAL QUE ATIENDA AL PÚBLICO
(expte. 2159-U-18)**

**EXTENDIENDO LA DENOMINACIÓN "ING. ALBERTO BALTAR" DE LA PLANTA
DE PRE-TRATAMIENTOS DE EFLUENTES, A LA NUEVA LOCALIZACIÓN
RECIENTEMENTE FINALIZADA, EN LA RUTA 11 KM 509 DE NUESTRA CIUDAD
(expte. 1175-U-19)**

**ABROGANDO EL ARTÍCULO 3º DE LA ORDENANZA 22395 POR LA CUAL SE CREÓ
EL PROGRAMA SOCIAL DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
SÓLIDOS URBANOS
(expte. 1730-U-19)**

**ESTABLECIENDO EL SEÑALAMIENTO DE TODOS LOS SUMIDEROS,
BOCAS DE TORMENTAS, ALCANTARILLAS, ESPEJOS DE AGUA, ARROYOS
Y CURSOS DE AGUA DEL PARTIDO, CON LA LEYENDA " NO ARROJES NADA,
NO VACÍES NADA, EL MAR COMIENZA AQUÍ."
(expte. 1754-UC-19)**

**RESPUESTA A COMUNICACIÓN C-5512 POR LA QUE SE SOLICITABA LA
REPARACIÓN DE LOS ASCENSORES DEL ESTADIO JOSÉ MARÍA MINELLA Y
CONFECCIÓN DE UN PLAN DE OBRA PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD
UNIVERSAL AL MISMO
(expte. 1911-UC-19)**

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA 21096, REFERENTE
A LA CREACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y ESTÍMULO PARA
LAS INDUSTRIAS DE LA TECNOLOGÍA, DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN,
EN EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON
(expte. 2038-U-19)**

**ADHIRIENDO A LA LEY PROVINCIAL 13424, LA CUAL ESTABLECE LAS
CONDICIONES DE REGLAMENTACIÓN DE LAS COLONIAS DE VACACIONES EN
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(expte. 2193-U-19)**

**FIDALGO JORGE Y LENCE MÓNICA: EXPOSICIÓN EN BANCA ABIERTA REFERIDA
A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(nota 135-NP-19)**

LEFAYT, ROXANA MERCEDES.-: EXPOSICIÓN EN BANCA ABIERTA, REFERENTE A PROBLEMÁTICA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

(nota 301-NP-19)

SOLICITANDO AL DE INFORME LA ACCIONES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA O-19130, REFERENTE A DECLARAR A MAR DEL PLATA "CIUDAD AMIGABLE" CON LA DIVERSIDAD SEXUAL

(expte. 1036-FDT-20)

OTORGANDO UN ESPACIO DE CARGA Y DESCARGA, EN LA COLECTORA ADYACENTE A LA ROTONDA SITUADA EN LA AV. CONSTITUCIÓN Y VALENCIA, A LA FIRMA

HAVANNA S.A.-

(expte. 1201-D-20)

SOLICITANDO AL DE, INFORME CON RELACIÓN AL MANTENIMIENTO DE LOS SEMÁFOROS DE DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL EJERCICIO 2019 Y LAS ACCIONES PROYECTADAS A LLEVARSE A CABO EN EL AÑO 2020

(expte. 1206-FDT-20)

SOLICITANDO AL DE INFORME ACERCA DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL "PROGRAMA DE RELOCALIZACIÓN ASENTAMIENTO PRECARIO POBLACIONAL PASO"

(expte. 1223-FDT-20)

DECLARANDO "VISITANTE NOTABLE" A BRIGITTE BAPTISTE, EXPOSITORA DE LA FERIA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR ARGENTINA 2020, POR SU LABOR Y COMPROMISO EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EL TERRENO DE LA BIODIVERSIDAD

(expte. 1231-FDT-20)

DECLARANDO DE INTERÉS LA 2ª EDICIÓN DE "LA NOCHE DE LAS FÁBRICAS", QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2020

(expte. 1238-V-20)

EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL ESPECTÁCULO "EL GARDEL CRIOLLO", PRESENTADO INICIALMENTE EN EL "MUSEO MUNICIPAL DE ARTE JUAN CARLOS CASTAGNINO

(expte. 1239-V-20)

ADHIRIENDO A LA INICIATIVA PRESENTADA AL BANCO CENTRAL POR UN GRUPO DE MUJERES DEL COLECTIVO FEMINISTA, SOBRE PARIDAD Y ALTERNANCIA DE GÉNERO EN LA NUEVA FAMILIA DE BILLETES

(expte. 1241-V-20)

DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD, LA REALIZACIÓN DE LA CLÍNICA DE BÁSQUET "RUMBO A TOKIO 2020", A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 21 Y 22 DE MARZO DEL CORRIENTE

(expte. 1249-CJA-20)

OTORGANDO EL TÍTULO DE "VECINO DESTACADO" AL SR. DANIEL FERRERO, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA EN LA PRUEBA NACIONAL GRAN FONDO VOLCÁN LANÍN

(expte. 1257-CJA-20)

ENCOMENDANDO AL SIM, LA FORMACIÓN INMEDIATA DEL COMITÉ DE CRISIS PARA EL ABORDAJE Y EL DESARROLLO DE LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON

(expte. 1258-AM-20)

OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL "COMPROMISO SOCIAL" A LA SRA. MARINA TORRISI, POR SU LABOR EN LA DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN ACERCA DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL QUE CAUSAN LAS COLILLAS DE CIGARRILLOS, A PARTIR DE LA COORDINACIÓN DE LA CAMPAÑA

"COLILLAS AL TACHO"

(expte. 1261-AM-20)

SOLICITANDO AL DE INFORME LAS MEDIDAS QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DEL DENGUE

(expte. 1262-FDT-20)

DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD, LA APLICACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE HOTELERÍA SUSTENTABLE DEL "HOTEL UTHGRA SASSO" DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA

(expte. 1263-VS-20)

DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD, "LA EXPO DE PELUQUERÍA UDEII" (UNIÓN DE ESTILISTAS INTERNACIONALES INDEPENDIENTES), QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2020

(expte. 1264-CJA-20)

DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD, LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR LA SEMANA DE LA MEMORIA, EN LA "CASA DE LA MEMORIA", QUE DESARROLLA LA COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE POR LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA

(expte. 1265-FDT-20)

TRANSFIRIENDO A FAVOR DE LAS SRAS. ADRIANA BEATRIZ MAQUEZ Y OLGA ESTER MAQUEZ, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIAS DEL INMUEBLE UBICADO

- EN LA CALLE GARAY 1768, EL DOMINIO DEL EXCEDENTE FISCAL (SOBRANTE),
LINDERO A SU PROPIEDAD CON FRENTE A LA CALLE GARAY ENTRE
LAMADRID Y LAS HERAS
(expte. 1266-D-20)**
- DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD, LA REALIZACIÓN DE LA "MARCHA POR LA VIDA",
QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 28 DE MARZO DE 2020
(expte. 1267-CJA-20)**
- DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD, LA ENTREGA DEL PREMIO INTERNACIONAL
"UNIVERSUM DONNA" A LAS PROFESORAS BACIGALUPO, BASUALDO, FRANPROYEN,
LALLI Y NAVONE Y A LA LICENCIADA BASUALDO, EN UNA CEREMONIA QUE SE
LLEVARÁ A CABO EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2020 EN VILLA VICTORIA
(expte. 1279-V-20)**
- SOLICITANDO AL D.E. TRAMITE ANTE LAS AUTORIDADES DEL PAMI NACIONAL,
LA POSIBILIDAD DE ENTREGA CON GRATUIDAD, DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS
PARA LA CORRECTA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) PARA TODOS
SUS AFILIADOS, YA QUE ES LA POBLACIÓN CON MÁS RIESGO DE CONTAGIO
EN NUESTRA CIUDAD
(expte. 1283-U-20)**
- CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS Y TRATAMIENTO
DE LA ORDENANZA 24.706, QUE REGLAMENTA EL OTORGAMIENTO DE
EXENCIONES DE TASAS MUNICIPALES, ESPECIALMENTE PARA ASOCIACIONES
DE FOMENTO
(expte. 1284-CJA-20)**
- SOLICITANDO AL DE, INFORME LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE REALIZARÁ
LA "UNDÉCIMA EDICIÓN" DEL "FESTIVAL PIAZZOLLA", PREVISTA PARA ESTE AÑO
(expte. 1286-FDT-20)**
- DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD, LA REALIZACIÓN DEL VIAJE CULTURAL Y
DE ESTUDIOS A LA "FEDERACIÓN DE RUSIA" POR PARTE DE PROFESORES
GRADUADOS Y ALUMNOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE DERECHOS DE LA
UNMDP, ENTRE LOS DÍAS 11 Y 24 DE MAYO DE 2020
(expte. 1288-U-20)**
- DECLARANDO DE INTERÉS PATRIMONIAL, EL MURAL " PRESENTE, AHORA Y SIEMPRE"
INSTALADO EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. CUERPO, EL CUAL RECUERDA
A 436 PERSONAS DETENIDAS DESAPARECIDAS DE LA SUBZONA XV, DURANTE LA
ULTIMA DICTADURA CÍVICO MILITAR
(expte. 1289-FDT-20)**
- DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD, LA REALIZACIÓN DE LA "PRIMERA
MUESTRA DE FOTOGRAFÍA INSTITUCIONAL", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN
EL TEATRO AUDITÓRIUM
(expte. 1290-FDT-20)**
- TOSCANO, MIGUEL ÁNGEL Y BELLI, MARIO: REMITE PROPUESTA PARA LA
INSTALACIÓN DE CARTELERIA EN ESTACIONES DE SERVICIO CON LA SEÑALIZACIÓN
"SOBRE LA SENDA PEATONAL NO ESPERE SU TURNO ES PARA EL PEATÓN", EN
TODO EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON
(nota 38-NP-20)**
- TOSCANO, MIGUEL ANGEL Y BELLI, MARIO: REMITE PROPUESTA EN RELACIÓN
A LAS DIFICULTADES DE FINANCIACIÓN EN LAS OBRAS EXIGIDAS POR LAS NORMAS
QUE REGLAMENTAN EL USO DEL GAS
(nota 39-NP-20)**
- TOSCANO, MIGUEL ANGEL Y BELLI, MARIO: REMITE PROPUESTA PARA
DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE
PASAJEROS PARA ADULTOS MAYORES
(nota 40-NP-20)**
- CASA DE LA MUJER DE MAR DEL PLATA: SOLICITA LA MODIFICACIÓN
DEL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA 11766, POR LA CUAL SE IMPUSO EL NOMBRE
DE "8 DE MARZO - DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER", AL ESPACIO PÚBLICO
DELIMITADO POR EL BV. MARÍTIMO PATRICIO PERALTA RAMOS, LA RAMBLA
CASINO Y LA PROYECCIÓN DE LAS CALLES SAN MARTÍN Y RIVADAVIA, PROPONIENDO
REEMPLAZARLO POR UN ESPACIO PÚBLICO EN OTRO SECTOR DE LA CIUDAD
(nota 41-NP-20)**
- TOSCANO MIGUEL ÁNGEL Y OTROS: REMITE PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN
DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE VEREDAS QUE HACEN A LA ÓRBITA MUNICIPAL
(nota 44-NP-20)**
- RODRÍGUEZ, ALBERTO FABIÁN: SOLICITA SE LE IMPONGA EL NOMBRE DE
"OSVALDO SORIANO: MARPLATENSE, ESCRITOR Y DE FAMILIA MARPLATENSE"
AL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN CALLE TUCUMÁN ENTRE ALMAFUERTE Y LAPRIDA
(nota 45-NP-20)**
- DE ÁNGELI SUSANA Y GARCÍA DE PAREDES ZULMA: SOLICITA EL DESARCHIVO
DE LA NOTA 969-D-2003 , POR LA CUAL SE SOLICITÓ LA INTERVENCIÓN DEL H.
CUERPO, A RAÍZ DEL CONFLICTO SUSCITADO EN EL BARRIO BOSQUE ALEGRE,
CON RELACIÓN A LA FÁBRICA DE CAJONES PLÁSTICOS UBICADA EN LA**

**AVDA. J.B. JUSTO 5240/72 DE NUESTRA CIUDAD, PARA SU TRATAMIENTO
(nota 48-NP-20)**

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Señor Presidente, solicito la vuelta a Comisión de los expedientes 1754-19, 1911-19, 1036-20, 1206-20, 1223-20, 1231-20, 1241-20, 1262-20, 1265-20, 1289-20 y nota 48-20.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, solicito la vuelta a Comisión de los expedientes 1175-19, 1730-19, 1201-20, 1239-20, 1263-20 y 1266-20.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Señor Presidente, solicito la vuelta a Comisión del expediente 1284-20.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Señor Presidente, solicito la vuelta a Comisión del expediente 1537-18.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Señor Presidente, solicito la vuelta a Comisión de los expedientes 1594-18 y 1261-20.

Sr. Presidente: Bien, repasamos entonces. Bloque Frente de Todos: expedientes 1754-19, 1911-19, 1036-20, 1206-20, 1223-20, 1231-20, 1241-20, 1262-20, 1265-20, 1289-20 y nota 48-20. Bloque UCR: expedientes 1175-19, 1730-19, 1201-20, 1239-20, 1263-20 y 1266-20. Bloque Vamos Juntos: expediente 1284-20. Coalición Cívica: expediente 1537-18. Bloque Acción Marplatense: expedientes 1594-18 y 1261-20. El resto de los expedientes y notas van a archivo.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee) "Expte 1575-F-20: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. la realización de una Campaña Municipal destinada a informar acerca de qué es el Grooming, la importancia de prevenirlo, sus nuevas formas y cómo denunciarlo. Expte 1633-D-20: Proyecto de Ordenanza: Autorizando el corte de tránsito vehicular sobre Av. Peralta Ramos e/ Av. Libertad y Ayacucho, por el término de 45 días corridos, con motivo de los trabajos a realizar por el Consorcio del Complejo La Perla. Expte 1634-D-20: Proyecto de Ordenanza: Autorizando el corte de tránsito vehicular sobre la calle Mitre e/ Av. Luro y calle San Martín, para los trabajos a realizarse en el marco de la obra "Reconstrucción de veredas Plaza San Martín - manzanas San Luis - Mitre - San Martín - 25 de Mayo.". Expte 1640-FDT-20: Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo impulse acciones dirigidas a paliar la situación económico-alimentaria del sector artístico cultural.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes citados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 59 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA MUNICIPAL
DESTINADA A INFORMAR ACERCA DE QUÉ ES EL GROOMING,
LA IMPORTANCIA DE PREVENIRLO, SUS NUEVAS FORMAS
Y CÓMO DENUNCIARLO
(expte. 1575-F-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 60 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO EL CORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR SOBRE AV. PERALTA
RAMOS E/ AV. LIBERTAD Y AYACUCHO, POR EL TÉRMINO DE 45 DÍAS CORRIDOS,
CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR POR EL CONSORCIO
DEL COMPLEJO LA PERLA
(expte. 1633-D-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 61 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO EL CORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR SOBRE LA CALLE MITRE**

**E/ AV. LURO Y CALLE SAN MARTÍN, PARA LOS TRABAJOS A REALIZARSE EN
EL MARCO DE LA OBRA "RECONSTRUCCIÓN DE VEREDAS PLAZA SAN MARTÍN
MANZANAS SAN LUIS - MITRE - SAN MARTÍN - 25 DE MAYO."
(expte. 1634-D-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 62 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. IMPULSE ACCIONES DIRIGIDAS
A PALIAR LA SITUACIÓN ECONÓMICO-ALIMENTARIA DEL SECTOR
ARTÍSTICO CULTURAL
(expte. 1640-FDT-20)**

Sr. Presidente: Concejal Lagos.

Sra. Lagos: Brevemente, señor Presidente, ya que es el último expediente de una sesión que ha sido extensa. Simplemente agradecer el acompañamiento a este proyecto que si bien entendemos que no está en manos del Concejo Deliberante dar las respuestas ejecutivas que el sector artístico-cultural viene reclamando sino que debe ser la Secretaría de Cultura, lo cierto es que en el mismo sentido que hemos manifestado en expedientes previos hablamos de dar gestos, hablamos de convertirnos en un Deliberante que escucha, que puede ser interlocutor entre las demandas y quien debe ejecutar la política cultural en nuestro Municipio. Nada más, señor Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 63 -

GIROS DE LOS ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente: Quedó pendiente definir el tema de los giros a los asuntos entrados. Por Secretaría se leerán los giros tal cual fueron acordados en Labor Deliberativa.

Sra. Secretaria: (Lee) "En el punto 12) del Orden del Día se le incorpora la Comisión de Educación; en el punto 60) del Orden del Día se le quita el giro dado a la Comisión de Calidad de Vida y se le incorpora la Comisión de Promoción; en el punto 68) del Orden del Día se le incorpora la Comisión de Calidad de Vida; en el punto 85) del Orden del Día se agrega la Comisión de Hacienda y en el punto 95) del Orden del Día se le incorpora Derechos Humanos"

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos a los giros dados a estos expedientes: aprobado. No habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo con el protocolo de funcionamiento legislativo remoto se levanta la sesión. Les solicito se retiren del recinto de sesiones cumpliendo con el debido distanciamiento social.

-Es la hora 20:55

Natalia Poleggio
Secretaria

Ariel Martínez Bordaisco
Presidente

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-18.934: Facultado al D.E. a fijar la tarifa del transporte colectivo (Sumario 7)
- O-18.935: Convalidando el Decreto 313/19 de la Presidencia del H. Concejo Deliberante por el que se otorgó la distinción al "Mérito Deportivo" al ex futbolista y actual director técnico Diego Maradona. (Sumario 8)
- O-18.936: Convalidando el Decreto 359/19 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó el título de "Deportista Insigne", al andinista Fabián Oscar González. (Sumario 9)
- O-18.937: Otorgando el título de "Mérito Deportivo" al señor Milton Martínez, ganador del Premio Skater Of Year (SOTY) 2019. (Sumario 10)
- O-18.938: Convalidando el Decreto 203/20 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se convalida el convenio suscripto entre el EMDeR y la Asociación Marplatense de Kayak, a fin de autorizar el uso y ocupación del espacio como "Sector A.M.K." ubicado en el Centro Municipal de Actividades Náuticas de Laguna de los Padres. (Sumario 11)
- O-18.939: Convalidando el Decreto 204/20 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se convalida el Convenio suscripto entre el EMDeR y la Agrupación Universitaria de Náutica (AUN), a fin de autorizar el uso y ocupación de un espacio en el Centro Municipal de Actividades Náuticas de Laguna de los Padres. (Sumario 12)
- O-18.940: Convalidando el Decreto 202/20 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se convalida el Convenio suscripto entre el EMDeR y el Club de Remo Atlantis, a fin de autorizar el uso y ocupación del espacio ubicado en el Centro Municipal de Actividades Náuticas de Laguna de los Padres. (Sumario 13)
- O-18.941: Convalidando el Decreto 206/20 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al EMDER a llamar a Licitación Pública, para otorgar en concesión el servicio gastronómico en el Estadio "José María Minella". (Sumario 14)
- O-18.942: Erradicando las expresiones de lenguaje sexista de toda comunicación oficial garantizando la igualdad de derechos, oportunidades y trato entre las personas. (Sumario 15)
- O-18.943: Otorgando el título de "Vecino destacado" post mortem al señor Abdul Adolfo Saravia. (Sumario 16)
- O-18.944: Convalidando el Decreto 259/20 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se encomienda a OSSE, por razones de interés público, la explotación del servicio de agua corriente en el radio denominado Planta Urbana del Barrio Autódromo. (Sumario 17)
- O-18.945: Convalidando el convenio marco para mejoras en la infraestructura escolar, suscripto con la Dcción. Gral. de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As. (Sumario 18)
- O-18.946: Convalidando el Decreto 242/20 dictado por la Presidencia del H. Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a los titulares de licencias de Transportes Escolares a suscribir convenios privados de servicios con particulares de traslados de personas. (Sumario 19)
- O-18.947: Aceptando donación efectuada por el Banco Santander Río consistente en cinco tablets y cinco televisores, para ser destinados a la Secretaria de Salud. (Sumario 20)
- O-18.948: Creando la Comisión de Análisis y Rediseño de la Tasa por Servicios Urbanos. (Sumario 21)
- O-18.949: Modificando el Artículo 5º de la Ordenanza 13.959, por la cual se creó la Comisión Mixta para el desarrollo del Programa Parque Subacuático Mar del Plata (Sumario 22)
- O-18.950: Convalidando el Permiso de Uso y Explotación - Servicio de Café y Expendio de Bebidas a favor de ASDEMAR, en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMA). (Sumario 23)
- O-18.951: Convalidando el Acuerdo de Colaboración con la Unión de Trabajadores Rurales y Estibadores de la RA., con el objeto de disponer alojamiento para personas con sintomatología causada por el virus Covid-19. (Sumario 25)
- O-18.952: Convalidando el Acuerdo de Colaboración con la Federación Argentina de Luz y Fuerza a efectos de poner a disposición del Municipio las instalaciones del Hotel 13 de Julio, para alojar a personas con sintomatología o diagnosticada con el virus COVID-19. (Sumario 26)
- O-18.953: Convalidando el Acuerdo de Colaboración con la Unión del Personal de Seguridad de R.A. con el objeto de disponer alojamiento para personas con sintomatología causada por el virus Covid-19 (Sumario 27)
- O-18.954: Convalidando el Acuerdo de Colaboración con la Unión de Sindicatos de la Industria Maderera de la República Argentina, con el objeto de disponer alojamiento para personas con sintomatología causada por el Covid-19 (Sumario 28)
- O-18.955: Convalidando el Contrato de Comodato suscripto con la Cámara Empresaria de Transporte Automotor de Carga de Mar del Plata con el objeto de ceder temporalmente un inmueble denominado Parque Logístico. (Sumario 29)
- O-18.956: Convalidando el Acuerdo de Colaboración con la empresa Federal S.A. con el objeto de disponer alojamiento para personas con sintomatología causada por el virus Covid-19 (Sumario 30)
- O-18.957: Autorizando el corte de tránsito vehicular sobre Avda. Peralta Ramos e/ Av. Libertad y Ayacucho, por el término de 45 días corridos, con motivo de los trabajos a realizar por el Consorcio del Complejo La Perla. (Sumario 60)
- O-18.958: Autorizando el corte de tránsito vehicular sobre la calle Mitre e/ Avda. Luro y calle San Martín, para los trabajos a realizarse en el marco de la obra "Reconstrucción de veredas Plaza San Martín - manzanas San Luis - Mitre - San Martín - 25 de Mayo." (Sumario 61)

Resoluciones:

- R-4593: Viendo con agrado que las entidades bancarias y financieras del Partido, den efectivo cumplimiento a las recomendaciones impartidas por el Banco Central referidas a la provisión de elementos de desinfección para el público. (Sumario 31)
- R-4594: Expresando reconocimiento a la científica marplatense Carolina Carrillo, por la excelencia en su trabajo y su valioso aporte en la creación del NEOKIT-COVID-19. (Sumario 32)
- R-4595: Declarando de interés al Parque Submarino "Cristo Rey", ubicado en las playas del sudeste de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 34)

Decretos:

- D-2441: Convocando a reunión de la Comisión Mixta para el desarrollo del Programa Parque Subacuático Mar del Plata (Sumario 22)
- D-2442: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 35)
- D-2443: Convalidando el Decreto 311/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo que declaró de Interés el 4º Campeonato Abierto de Artes Marciales "Copa Amsido" y el 2º Torneo Sudamericano de Sipalki. (Sumario 36)
- D-2444: Convalidando el Decreto 96/20 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo bajo el nombre "Ciudad Amigable", con el objetivo de resolver las distintas problemáticas que enfrentan las personas con (TEA). (Sumario 37)
- D-2445: Convalidando el Decreto N° 187/20, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se solicitó al D.E. instrumento protocolos de buenas prácticas de seguridad e higiene en la elaboración y entrega de alimentos a domicilio. (Sumario 38)
- D-2446: Convalidando el Decreto 251/20 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se solicitó al D.E. contemple la posibilidad de contratar artistas locales para la realización de una jornada artística para contribuir económicamente con aquellos que se ven imposibilitados de trabajar por la cuarentena. (Sumario 39)
- D-2447: Formando una Comisión Investigadora a los efectos de evaluar la conducta del Defensor del Pueblo, señor Luis Salomón. (Sumario 40)
- D-2448: Convalidando el Decreto 246/20 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al concejal M. Loria por el día 21 de mayo de 2020. (Sumario 41)
- D-2449: Convalidando el Decreto 258/20 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se solicitó al D.E. informes con relación a campañas de promoción vigentes sobre la separación de residuos en origen. (Sumario 42)
- D-2450: Convalidando el Decreto 255/20 de la Presidencia del H. Concejo por el que se elevó a consideración del D.E. el Protocolo Sanitario tentativo para el desarrollo de la terapia asistida con caballos denominada "Equinoterapia". (Sumario 43)
- D-2451: Convalidando el Decreto 269 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se solicitó al D.E. informe su Plan Operativo y Protocolo de Actuación implementado en los accesos a la ciudad ante la llegada de personas que provengan de otras localidades, a los efectos de prevenir y controlar la propagación del COVID-19. (Sumario 44)
- D-2452: Convalidando el Decreto 270/20 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al concejal Mauricio Loria por el día 22 de junio de 2020. (Sumario 45)

Comunicaciones:

- C-5584: Solicitando al DE la designación de un representante para integrar la Comisión. (Sumario 22)
- C-5585: Viendo con agrado que las autoridades de la Base Naval arbitren los medios necesarios para el cambio y mantenimiento de la Bandera Argentina que se encuentra en la rotonda ubicada en Av. Patricio Peralta Ramos 5921. (Sumario 46)
- C-5586: Solicitando al D.E. realice las gestiones necesarias para que se extienda el recorrido de la línea 581 hasta el Arroyo las Brusquitas. (Sumario 47)
- C-5587: Solicitando al gobierno provincial y nacional informes sobre la entrega de asistencia alimentaria en el marco del CODIV 19, en todo el Partido de Gral. Pueyrredon; e igual solicitud al D.E. municipal. (Sumario 48)
- C-5588: Solicitando al D.E. la implementación de máscaras, barbijos y tapabocas transparentes para personal de servicios esenciales, a fin de garantizar los derechos de personas sordas y/o hipoacúsicas. (Sumario 49)
- C-5589: Solicitando al D.E. informe en relación al acceso a la salud de las personas con discapacidad. (Sumario 50)
- C-5590: Solicitando al D.E. realice una campaña informativa con respecto a las modalidades de estafa por medio de engaños con llamados telefónicos. (Sumario 51)
- C-5591: Solicitando al D.E. informes relacionados con el CAPS de la Unidad Turística de Chapadmalal. (Sumario 52)
- C-5592: Solicitando al D.E. informe los lugares habilitados para realizar el PCR para el personal de salud que ingresa al Partido, en el marco de la Resolución 730/2020. (Sumario 53)
- C-5593: Solicitando al D.E. informe las medidas planificadas para garantizar el Sistema de Seguridad en Playas de la temporada 2020 - 2021. (Sumario 54)
- C-5594: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para posibilitar que los y las deportistas con discapacidad puedan llevar a cabo sus entrenamientos en el marco de los protocolos sanitarios dispuestos por el Covid-19. (Sumario 55)
- C-5595: Solicitando al D.E. considere la creación de una campaña para la donación de plasma proveniente de pacientes recuperados de Covid-19. (Sumario 56)
- C-5596: Solicitando al D.E. adopte las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a las frecuencias requeridas para la línea de transporte público de pasajeros 581. (Sumario 57)
- C-5597: Solicitando al D.E. la realización de una Campaña Municipal destinada a informar acerca de qué es el Grooming, la importancia de prevenirlo, sus nuevas formas y cómo denunciarlo. (Sumario 59)
- C-5598: Viendo con agrado que el D.E. impulse acciones dirigidas a paliar la situación económico-alimentaria del sector artístico cultural. (Sumario 62)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.934**NOTA H.C.D. N°** : 60**LETRA NP****AÑO 2020****ORDENANZA**

Artículo 1°.- Facúltase, por 30 días a partir de la promulgación de la presente, al señor Intendente Municipal Guillermo Montenegro a fijar la tarifa del servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros, considerando las evaluaciones de costos y los valores resultantes de la metodología vigente dispuesta por la Ordenanza n° 16.789.

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo gestionará una ampliación de los subsidios para el servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros del Partido de General Pueyrredon, los cuales tendrán incidencia en la determinación final de los costos, extremando los esfuerzos para evitar incrementos tarifarios.

Artículo 3°.- El señor Intendente Municipal remitirá la información considerada para la fijación de la tarifa así como la documentación respaldatoria de dicha decisión en el mismo acto de la determinación al Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.935**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2192**LETRA U****AÑO 2019****ORDENANZA**

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 313 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 7 de noviembre de 2019, mediante el cual se otorgó el título "Mérito Deportivo" al exfutbolista y actual director técnico Diego Armando Maradona, por su destacada trayectoria en el ámbito del deporte, consagrado específicamente en el fútbol nacional e internacional, con innumerables logros.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.936**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2329**LETRA AA****AÑO 2019****ORDENANZA**

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 359 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 6 de diciembre de 2019, mediante el cual se otorgó el título "Deportista Insigne" al andinista Fabián Oscar González, por su esfuerzo, disciplina y tenacidad en el ámbito del deporte, consagrándose como el único residente marplatense que escaló los diez picos más altos de América.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.937**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2386**LETRA U****AÑO 2019****FUNDAMENTOS**

El presente tiene por objeto reconocer la labor deportiva del skater Milton Martínez.

Milton Martínez nació en la ciudad de Mar del Plata, donde desde niño comenzó con la práctica del skate de la mano de su padre, el también reconocido skater Pablo Tattoo Martínez.

A los seis años de edad participó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de su primer torneo. Luego fue a Chile y a los 14 años comenzó a competir en Brasil.

Radicado en Estados Unidos, en el año 2017 realizó un tour de 55 días por ese país en el que recorrió 25 estados diferentes.

Milton Martínez ha sido ganador de varios torneos en Europa, entre ellos el más importante de España: el O'Marisquiño. También ha sido medallista de los X GAMES alrededor del mundo y se ha subido al podio del mundialmente reconocido DEW TOUR, compitiendo con los mejores skaters.

Fue galardonado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires con el premio "Jorge Newbery" como deportista destacado (en la categoría skate) en los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

La prestigiosa revista de skate "Thrasher Magazine" eligió a Milton Martínez como Skater Of The Year (SOTY) 2019.

A los 28 años de edad, Milton Martínez superó en la final del Skater Of The Year a skaters reconocidos a nivel mundial, tales como Tiago Lemos, Ronnie Sandoval, Sammy Baca, Nora Vasconcellos, Mark Suciú y Justin Figueroa, además de relevar al neoyorquino Tyshawn Jones, ganador del SOTY en 2018.

Asimismo, el artículo 7º de la Ordenanza 19718 establece que el título "Mérito Deportivo" consiste en el reconocimiento oficial a personas físicas o jurídicas, de trayectoria destacada en el ámbito del deporte, cuya actuación fomente la formación integral de los individuos, genere espacios de participación e inclusión, e inspire la elección de una vida saludable.

Milton Martínez, desde su Mar del Plata natal ha desarrollado una vasta y exitosa trayectoria deportiva, llegando a ser reconocido como el mejor skater del año 2019.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título "Mérito Deportivo" a Milton Martínez, ganador del premio Skater Of The Year (SOTY) 2019.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título "Mérito Deportivo" al señor Milton Martínez, ganador del premio Skater Of The Year (SOTY) 2019.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con su fundamentos, al Sr. Milton Martínez en un acto a llevarse a cabo en el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.938

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1020

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 203 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 13 de abril de 2020, mediante el cual se convalida el Convenio suscripto entre el Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) y la Asociación Marplatense de Kayak, que autoriza a la Asociación el uso y ocupación del espacio designado como "Sector A.M.K.", ubicado en el "Centro Municipal de Actividades Náuticas de Laguna de Los Padres", para ser destinado exclusivamente a la práctica y fomento de actividades propias a su objeto social para sus integrantes y para el público en general.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.939

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1021

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 204 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 13 de abril de 2020, mediante el cual se convalida el Convenio suscripto entre el Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) y la Agrupación Universitaria de Náutica (AUN), a los fines de autorizar a la Agrupación el uso y ocupación del espacio designado como "Sector AUN" ubicado dentro del "Centro Municipal de Actividades Náuticas de Laguna de Los Padres", para ser destinado exclusivamente a la práctica y fomento de actividades propias a su objeto social para sus integrantes y para el público en general.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.940

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1022

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 202 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, el día 13 de abril de 2020, mediante el cual se convalida el Convenio suscripto entre el Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) y el CLUB DE REMO ATLANTIS, a los fines de autorizar a la entidad el uso y ocupación del espacio designado como “Sector Atlantis Remo” ubicado en el “Centro Municipal de Actividades Náuticas de Laguna de Los Padres”, para ser destinado exclusivamente a la práctica y fomento de actividades propias a su objeto social para sus integrantes y para el público en general.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.941

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1035

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 206 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 13 de abril de 2020, mediante el cual se autorizó al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDeR) a realizar el llamado a Licitación Pública para otorgar en concesión el servicio gastronómico en el Estadio “José María Minella”, sito en el Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.942

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1047

LETRA U

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1°.- La presente ordenanza tiene por objeto erradicar las expresiones de lenguaje sexista de toda comunicación oficial como así también de textos oficiales, garantizando la igualdad de derechos, oportunidades y trato entre las personas, promoviendo la utilización de un lenguaje no sexista e inclusivo que tenga en cuenta la presencia, la situación y el rol de las mujeres y diversidades en la sociedad, tal como ocurre con los varones en la práctica lingüística actual.

Artículo 2°.- A los efectos de la presente se entiende por:

Sexismo: El establecimiento de un deber ser para cada sexo y consiste en comprender que existen conductas o características humanas más apropiadas para cada sexo.

Lenguaje sexista: El empleo de vocablos o la construcción de oraciones que resultan sesgadas, parciales o discriminatorias, asignando un status menor a valores, capacidades, aportes y roles de un determinado género. Tal es el caso del masculino genérico.

Identidad de género: La vivencia interna o individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo biológico. En función de dicho concepto, toda persona tiene derecho al reconocimiento de su identidad de género y a ser tratada de acuerdo a la misma.

Lenguaje inclusivo: Es aquel que no oculte, subordine, ni excluya a ninguno de los géneros y sea responsable al considerar, respetar y hacer visible a todas las personas, reconociendo la diversidad sexual y de género.

Artículo 3°.- Con el objeto de hacer efectivo el principio de igualdad de derechos, oportunidades y trato y la promoción de la utilización de lenguaje no sexista inclusivo, el Departamento Ejecutivo y el Honorable Concejo Deliberante se comprometen a:

- a) Armonizar la terminología empleada con el principio mencionado precedentemente, respetando la identidad de género conforme la Ley 26743. Eliminando todo tratamiento sexista en sus manifestaciones orales y escritas.
- b) Impulsar la enseñanza y utilización de un lenguaje no sexista e inclusivo a los trabajadores y las trabajadoras sin importar su situación de revista.

- c) Fomentar la utilización de un lenguaje libre de sexismo e inclusivo en los medios de comunicación institucional, digital, impreso, de elaboración interna y/o externa.
- d) Eliminar la referencia sexista en todas las producciones orales y escritas que emanen de sus dependencias y/o integrantes.

Artículo 4º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la elaboración de una guía para el uso de un lenguaje con perspectiva de género, para ser utilizado por el Departamento Ejecutivo y el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.943

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1215

LETRA CJA

AÑO 2020

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto brindar homenaje al Sr. Abdul Saravia al cumplirse 23 años de su desaparición física, representante político sindical de vasta trayectoria en la ciudad de Mar del Plata.

Nació el 11 de abril de 1937 en el vecino Partido de Balcarce, en “Cinco Cerros” y como decía él: “en un rancho de barro, con piso de tierra; la partera fue mi abuela”. Aprende el oficio de resero, junto a sus hermanos y tíos. Su padre, don Juan Valentín Saravia, fue hombre de campo “Campeón Argentino de Montas Especiales”. En los años 1943 y 1945 fue invitado a participar en los Estados Unidos para demostrar las destrezas criollas en el país del norte.

Abdul Saravia concurre a la escuela Sagrada Familia, pero sólo lo hizo hasta el quinto grado. Era de aquellos dirigentes con percepción pura de la “escuela de la calle”, lo que le otorgaba una permanente actitud de sana picardía en su accionar.

Desde muy joven se desempeñó en la industria del pescado, ingresando con tan sólo 17 años, el 11 de noviembre de 1954, en el establecimiento “La Campagnola”.

En 1956 es elegido delegado del personal en la empresa en la que se desempeñaba y fue reelecto hasta 1969, momento en que es designado Secretario General del Sindicato de Obreros de la Industria del Pescado (S.O.I.P.) siendo reelecto en los años 1973 y 1975. En 1976 con el golpe cívico-militar fue proscripta la actividad sindical y Saravia fue detenido hasta 1978, año en el que recupera la libertad y mediante una asamblea general de afiliados del gremio es elegido nuevamente para ocupar el mayor puesto del sindicato, siendo ratificado en 1986, 1988, 1990 y 1994 hasta su muerte.

Entre los años 1963 y 1965, junto con un grupo de compañeros discute los convenios colectivos de trabajo 376/64 (Rama Harina) y 161/65 (Rama Filet). Cabe destacar que hasta ese entonces sólo existía la rama Conserva.

En 1973 se compra el terreno y se inician las obras de construcción de la sede del gremio y la obra social en la calle 12 de Octubre 4445. El 14 de noviembre de 1974 se inaugura la primera etapa, que cuenta con 10 consultorios externos en la planta baja para la obra social y un subsuelo con salón de actos con capacidad para 500 personas del sindicato.

También en 1974 se crea el Instituto Maternal Zona Eva Perón para los hijos de las trabajadoras y trabajadores que funcionó hasta 1978.

En agosto de 1975 el SOIP compró 33 manzanas para la construcción del “Complejo Habitacional SOIP” ubicado en las inmediaciones de las avenidas Antártida Argentina y Mario Bravo. Preveía la edificación de 2040 departamentos distribuidos en 170 mono-block. Esta obra fue paralizada por la dictadura en 1976 y reiniciada mediante una asociación civil en 1978, cuando Abdul Saravia recuperó su libertad.

Durante el año 1986 se inaugura la segunda fase de la construcción del edificio del gremio y obra social, con nuevas oficinas administrativas y 10 consultorios más para diversas especialidades médicas.

En 1994, en la misma sede, se inaugura el comedor para jubilados y pensionados del SOIP en el marco del programa “Pro-Bienestar” del PAMI.

Don Abdul Saravia también tuvo una importante y destacada participación política en el Movimiento Nacional Justicialista, fue un ferviente admirador y discípulo de Juan y Eva Perón.

Finalmente en el año 1991 fue electo Secretario General de la CGT Regional Mar del Plata por el plenario de secretarios generales, cargo que desempeñó hasta su fallecimiento.

Tanto en el desempeño gremial como político, Abdul Saravia se caracterizó por su firme convicción en defensa de los trabajadores, su constancia y perseverancia en cada acción y obra que emprendió en pos de lograr más y mejores derechos para los mismos, en reconocerse como uno más entre todos, en un esfuerzo de superación permanente y en no renegar de su origen simple y humilde.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido de su desaparición física, ha llegado el momento del reconocimiento a su trayectoria, su obra y el legado que permanece entre quienes lo conocieron y compartieron con él luchas, ideales en pos de defensa del trabajo, la soberanía, la cultura y la acción sindical como política que lo llevaron a destacarse como un dirigente de significación en la comunidad marplatense.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “vecino destacado” post mortem al Sr. Abdul Adolfo Saravia, en virtud de su trayectoria sindical y política, su hombría de bien y compromiso para con los trabajadores y la ciudadanía en general.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título “Vecino destacado” post mortem del Partido de General Pueyrredon al Sr. Abdul Adolfo Saravia, en virtud de su trayectoria sindical y política, su hombría de bien y compromiso para con los trabajadores y la ciudadanía en general.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los familiares del Sr. Abdul Adolfo Saravia, en un acto a convocarse al efecto en el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.944

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1341

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 259 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 5 de junio de 2020, mediante el cual se encomienda a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, por razones de interés público, tomar a su cargo la explotación, prestación, mantenimiento, renovación y expansión del servicio de agua corriente, dentro del radio comprendido por las calles 238, 250, Carasa y San Salvador del Partido de General Pueyrredon, denominada Planta Urbana del Barrio Autódromo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.945

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1404

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio Marco para Mejoras en la Infraestructura Escolar suscripto entre la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de General Pueyrredon, cuyo texto y actas complementarias obran como Anexo I de la presente, por los cuales se determinan las obras a realizar y la forma de financiamiento en cada caso en particular, en el marco del Programa Especial de Emergencia Educativa (PEED) creado a través de la Ley Provincial n° 15165, que declara la emergencia social, económica, productiva y energética en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1404-D-2020.

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.946

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1405

LETRA VJ

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 242/20, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a los titulares de licencias de transporte escolar y del servicio de transporte de personas con discapacidad a suscribir convenios privados de servicios con particulares que, estando habilitados para reanudar sus actividades regulares requieran de estas prestaciones, a fin de garantizar la seguridad y celeridad de los traslados de las personas de las que se valen para el cumplimiento de su cometido.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.947

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1462

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación efectuada por el Banco Santander Río S.A., a favor de la Municipalidad de General Pueyrredon, de los bienes que se detallan:

- Cinco (5) Tablet marca Lenovo – TB8304F 8” 10.5
- Cinco (5) Televisores marca Philco – Led 32” – PLD32HS9A1 SMART.

Artículo 2º.- Destinanse los bienes mencionados en el artículo anterior a la Secretaría de Salud, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º.- Por la presente se agradece la donación efectuada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.948

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1511

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase la Comisión de Análisis y Rediseño de la Tasa por Servicios Urbanos en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- La Comisión creada por el artículo anterior estará integrada por el señor Coordinador del Gabinete de Secretarios del Gobierno Municipal, dos (2) representantes titulares de la Secretaría de Economía y Hacienda, incluyendo un (1) representante de la Agencia de Recaudación Municipal, un (1) representante titular de la Subsecretaría de Asuntos Legales, un (1) representante titular de la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano, y el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, así como igual cantidad de suplentes para cada uno. En el caso del Presidente del H. Cuerpo, el suplente será el Vicepresidente 1º del Honorable Concejo Deliberante.

La Comisión podrá contar con la colaboración específica y temporaria de otros agentes municipales a designar por cuestiones específicas.

Las decisiones tomadas por la presente Comisión no serán vinculantes.

Artículo 3º.- La Comisión tendrá como objetivo analizar y proponer, de ser necesario, un esquema de reestructuración de la Tasa por Servicios Urbanos para el próximo ejercicio fiscal 2021. A tales efectos, deberá proponer un plan de trabajo que incluya tareas, tiempos estimados, responsables y recursos necesarios para tal finalidad.

Artículo 4º.- La Comisión recabará informes y podrá realizar convenios de asistencia técnica o transferencia científica con la Universidad Nacional de Mar del Plata a los efectos de realizar el correspondiente cálculo de la Tasa por Servicios Urbanos.

Artículo 5º.- La propuesta de esquema de reestructuración de la Tasa por Sevicios Urbanos para el Ejercicio Fiscal 2021 y el plan de trabajo elaborado por la Comisión creada por la presente, serán presentados para el análisis y conocimiento de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 6º.- La Comisión de Análisis y Rediseño de la Tasa por Servicios Urbanos establecerá su esquema de funcionamiento.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.949

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1519

LETRA CJA

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modificase el artículo 5º de la Ordenanza n° 13959, el cual quedará de la siguiente manera:

“**Artículo 5º.-** Serán invitados a participar de la Comisión Mixta representantes de:

- Prefectura Naval Argentina.
- Armada Argentina.
- Dirección Provincial de Actividades Portuarias - Delegación Mar del Plata.
- Consorcio Portuario Regional Mar del Plata.
- Consejo Asesor del Puerto de Mar del Plata.
- Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Universidad Tecnológica Nacional - Regional Mar del Plata.
- Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS).
- Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Provincia de Buenos Aires.
- Cada una de las organizaciones que nuclean a los buzos de la ciudad de Mar del Plata.

La Comisión Mixta elegirá sus autoridades y funcionará de acuerdo a los antecedentes obrantes en el Honorable Concejo Deliberante respecto de Comisiones similares.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.950

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1523

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Permiso de Uso y Explotación – Servicio de Café y Expendio de Bebidas a favor de la Asociación Síndrome de Down Mar del Plata (ASDEMAR), en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMA), cuyo texto forma parte integrante de la presente, firmado el día 26 de febrero de 2020, entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y la mencionada Asociación.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1523-D-2020.

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.951

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1538

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Acuerdo de Colaboración entre la entidad sindical Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores de la República Argentina y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon registrado bajo el numero Nº 0635/20, el que como Anexo I forma parte de la presente, y que tiene por objeto, en el marco de la emergencia sanitaria y de la situación epidemiológica que atraviesa el país, causada por el virus COVID-19 (coronavirus), disponer de alojamiento para personas con sintomatología correspondiente al mencionado virus y que deben esperar, en resguardo preventivo, el resultado de los análisis de confirmación de presencia de aquel y de aquellos pacientes diagnosticados con el virus mencionado que no se encuentren en situación de riesgo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1538-D-2020.

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.952

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1540

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Acuerdo de Colaboración entre la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon registrado bajo el numero nº 0570/20, el que como Anexo I forma parte de la presente, y que tiene por objeto en el marco de la emergencia sanitaria y de la situación epidemiológica que atraviesa el país causada por el virus COVID-19 disponer alojamiento para personas con sintomatología, quienes deberán permanecer en resguardo hasta el resultado de los análisis de confirmación de presencia de aquel y aquellos pacientes diagnosticados con el mencionado virus que no se encuentren en situación de riesgo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1540-D-2020.

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.953

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1541

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Acuerdo de Colaboración entre la Unión del Personal de Seguridad de República Argentina y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon registrado bajo el numero n° 0640/20, el que como Anexo I forma parte de la presente, y que tiene por objeto, en el marco de la emergencia sanitaria y de la situación epidemiológica que atraviesa el país, causada por el virus COVID-19 (coronavirus), disponer de alojamiento para personas con sintomatología correspondiente al mencionado virus y que deben esperar, en resguardo preventivo, el resultado de los análisis de confirmación de presencia de aquel y de aquellos pacientes diagnosticados con el virus mencionado que no se encuentren en situación de riesgo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1541-D-2020.

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.954

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1542

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Acuerdo de Colaboración entre la Unión de Sindicatos de la Industria Maderera de la República Argentina y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon registrado bajo el numero N° 0645/20, el que como Anexo I forma parte de la presente, y que tiene por objeto en el marco de la emergencia sanitaria y de la situación epidemiológica que atraviesa el país, causada por el virus COVID-19 (coronavirus), disponer alojamiento para personas con sintomatología, quienes deberán permanecer en resguardo hasta el resultado de los análisis de confirmación de presencia de aquel y aquellos pacientes diagnosticados con el mencionado virus que no se encuentren en situación de riesgo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1542-D-2020.

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.955

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1543

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Contrato de Comodato entre la Cámara Empresaria de Transporte Automotor de Carga de Mar del Plata y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon registrado bajo el numero N° 0451/20, el que como Anexo I forma parte de la presente, y que tiene por objeto formalizar la entrega temporaria del inmueble situado en Presidente Perón 2868 denominado "Parque Logístico" para ser uso del mismo en razón de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud con fecha 11 de marzo de 2020.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1543-D-2020.

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.956

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1544

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Acuerdo de Colaboración entre la Empresa Federal S.A y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon registrado bajo el numero N° 0569/20, el que como Anexo I forma parte de la presente, y que tiene por objeto, en el marco de la emergencia sanitaria y de la situación epidemiológica que atraviesa el país, causada por el virus COVID-19 (coronavirus), disponer de alojamiento para personas con sintomatología, quienes deberán permanecer en resguardo preventivo hasta el resultado de los análisis de confirmación de presencia de aquel y de aquellos pacientes diagnosticados con el mencionado virus que no se encuentren en situación de riesgo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1544-D-2020.

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.957

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1633

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase el corte del tránsito vehicular sobre la Avda. Patricio Peralta Ramos, entre la Avda. Libertad y la calle Ayacucho, por el término de 45 días corridos a partir de la sanción de la presente, para la realización de los trabajos que lleva a cabo el Consorcio Complejo La Perla, autorizado por Ordenanza n° 23179.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.958

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1634

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase el corte de tránsito vehicular sobre la calle Mitre, entre la Avda. Luro y la calle San Martín, por el término de 60 días corridos a partir del 17 de julio de 2020, para la realización de los trabajos que se llevan a cabo en el marco de la Licitación Pública n° 6/19 Obra "Reconstrucción de Veredas Plaza San Martín Manzanas San Luis - Mitre - San Martín - 25 de Mayo."

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : R-4593

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1402

LETRA CC

AÑO 2020

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon vería con agrado que las entidades bancarias y financieras del Partido, den efectivo cumplimiento a las recomendaciones e instrucciones impartidas por el Banco Central de la República Argentina, con especial énfasis a las referidas a la disposición de soluciones "hidro-alcohólicas" y/u otros elementos de desinfección para personas que concurren tanto a sus espacios internos de circulación de público como a los cajeros expendedores de dinero de la entidad y demás sitios de la misma de asidua circulación humana.

Artículo 2º.- Envíese copia de la presente a los titulares de las gerencias de las entidades bancarias y financieras que tengan asiento en el Partido al efecto de informar y predisponer a su inmediata implementación.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : R-4594

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1414

LETRA FDT

AÑO 2020

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar el valioso aporte de la investigadora marplatense Carolina Carrillo, integrante del equipo de científicos del CONICET que contribuyó a la creación del NEOKIT-COVID-19, un nuevo kit de detección directa de COVID-19.

El día 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud caracterizó al COVID-19 como pandemia.

A la fecha, no existe en el mundo un tratamiento específico ni vacuna para combatir la enfermedad, siendo el aislamiento social y la rápida detección del virus elementos determinantes para controlar su avance.

El kit de diagnóstico rápido fue desarrollado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el CONICET, la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación y por científicos y científicas del Instituto de Ciencia y Tecnología Dr. César Milstein (Conicet - Fundación Pablo Cassará).

El kit se realizó con fondos del gobierno nacional y estuvo a cargo de un equipo de investigación del ICT Milstein – CONICET, liderado por Adrián Vojnov e integrado por Carolina Carrillo, Luciana Larocca, Fabiana Stolowicz y Santiago Werbahj, de la Fundación Cassará.

El método utilizado para hacer el diagnóstico y el monitoreo, hasta el desarrollo del NEOKIT-COVID-19, es la Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR) en tiempo real, que conlleva una duración de 7 horas y el resultado es informado al día siguiente.

El NEOKIT-COVID-19 permite indicar en menos de dos horas, a partir de una muestra respiratoria, si una persona está o no infectada por el Coronavirus SARS-CoV-2, de manera directa y anterior a la detección de anticuerpos, como otros test indirectos.

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) validó el uso de NEOKIT-COVID-19 el 15 de mayo de 2020.

La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos Malbrán contribuyó con la provisión de las muestras de ARN purificado de pacientes positivos y negativos para el test de validación.

Seguidamente, la creación y validación del NEOKIT-COVID-19 fue anunciada en conferencia de prensa por el Presidente de la Nación Alberto Fernández, junto a los ministros de Ciencia, Tecnología e Innovación, Roberto Salvarezza, y de Salud, Ginés González García.

El anuncio fue realizado desde la residencia presidencial de Olivos y contó con la participación de la investigadora marplatense Carolina Carrillo, junto a la presidenta del CONICET, Ana Franchi, y Adrián Vojnov, coordinador del proyecto.

El kit de rápida detección será utilizado por el sector público en el marco de la estrategia del Ministerio de Salud para el diagnóstico del COVID-19 y, en el corto plazo, se estima que puedan ser elaborados 100.000 test por semana.

Carolina Carrillo es una de las cuatro integrantes del equipo de científicas y científicos que logró el desarrollo y la validación clínica y regulatoria del primer kit de amplificación molecular isotérmica nacional, siendo éste el segundo en su especie aprobado en el mundo.

Carolina Carrillo es licenciada en Ciencias Biológicas egresada de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Obtuvo los títulos de Doctora en el área de Ciencias Químicas, por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires y Diplomada en Comunicación Científica, Médica y Ambiental, por la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

Desde 1997 hasta la actualidad, Carolina Carrillo es docente auxiliar de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.

A partir del año 2011 hasta la actualidad, la Dra. Carrillo es miembro del grupo “De qué hablamos cuando hablamos de Chagas”, siendo coordinadora de la región CABA. También desde la misma fecha, es Directora de Grupo de Investigación del Laboratorio de Biología Molecular y Bioquímica en Trypanosoma cruzi y otros agentes infecciosos, por el ICT Milstein CONICET - Fundación Cassará.

Desde 2012 es Directora de la Plataforma Tecnológica de Amplificación Molecular isotérmica “AMI” (I+D+i), por el ICT Milstein CONICET - Fundación Cassará.

La Dra. Carolina Carrillo es investigadora independiente del CONICET desde el año 2014. A lo largo de su trayectoria científica obtuvo 12 becas, entre las cuales podemos mencionar la que fuera otorgada en el año 2015 por la Eisenhower Fellowship, de Estados Unidos y la beca ISGlogal, The AGA Khan University & Maternal Health Task Force, obtenida en 2018 para participar en el taller Safe Mothers & Newborns, realizado en Guatemala ese mismo año.

Posee más de 40 publicaciones entre trabajos, revisiones y capítulos de libros y; además, es coautora del libro “Hablamos de Chagas: aportes para (re)pensar la problemática con una mirada integral”, entre otras obras conjuntas que fueran publicadas por CONICET.

Participó, a la fecha, en un total de 49 presentaciones en congresos y ateneos por invitación, entre las cuales podemos mencionar su participación en el Taller Simultáneo Argentina – Panamá – Paraguay: Enfermedades transmitidas por Vectores, Chagas, Leishmaniasis y Malaria, en el año 2017 donde presentó “Nuevas herramientas para la detección temprana del Chagas congénito” y su participación en la 1º Jornada Paraguaya de Enfermedades Emergentes-Reemergentes y Desatendidas, llevada a cabo en Paraguay en el año 2018, donde presentó “Diagnóstico Neonatal de Chagas: un método molecular rápido y accesible”.

Trabaja desde 2011 con kits de detección molecular de la enfermedad de Chagas en base a la tecnología LAMP (amplificación isotérmica mediada por bucle) y que su grupo desarrolló, siendo el primero aprobado por ANMAT en Argentina.

Además, podemos mencionar que la Dra. Carolina Carrillo se ha hecho merecedora de 25 premios y distinciones a lo largo de su trayectoria entre ellos, el Gran Premio Innovar 2013, entregado en ese mismo año por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; y el Premio a la Innovación Tecnológica, otorgado por la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en el año 2019.

Su logro es el fruto de años de trabajo individual y grupal.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la científica marplatense Carolina Carrillo por la excelencia en su trabajo y su valioso aporte en la creación del NEOKIT-COVID-19, un nuevo kit de detección directa de COVID-19.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la científica marplatense Carolina Carrillo por la excelencia en su trabajo y su valioso aporte en la creación del NEOKIT-COVID-19, un nuevo kit de detección directa de COVID-19.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Dra. Carolina Carrillo en día y horario a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : R-4595

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1516

LETRA FDT

AÑO 2020

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Parque Submarino "Cristo Rey", ubicado en las playas del sudeste de la ciudad de Mar del Plata, y las actividades que allí se realizan.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : D-2441

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1519

LETRA CJA

AÑO 2020

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una reunión de la Comisión Mixta para el desarrollo del Programa Parque Subacuático Mar del Plata, creada por Ordenanza n° 13959.

Artículo 2º.- Encomiéndase a la Comisión de Labor Deliberativa la designación de los representantes del Honorable Concejo Deliberante (titulares y suplentes) y la determinación de la fecha y hora de la primer convocatoria, a realizarse en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín".

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : D-2442

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes. y Notas: 284-NP-2019; 1104-OS-2020; 1105-OS-2020; 1244-FDT-2020; 1245-FDT-2020; 1251-OS-2020; 1252-OS-2020; 1301-OS-2020; 1327-AM-2020; 1371-OS-2020; 1372-OS-2020; 1397-OS-2020; 1407-U-2020; 1429-OS-2020 y 1461-OS-2020.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Nota 284-NP-2019: UNIÓN DE GUARDAVIDAS AGREMIADOS. Manifiesta las problemáticas existentes en el Operativo de Seguridad en Playas.

Expte. 1104-OS-2020: OSSE. Remite informe de Sindicatura correspondiente a diciembre de 2019.

Expte. 1105-OS-2020: OSSE. Remite informe trimestral de la Sindicatura correspondiente a los 4 trimestres del año 2019.

Expte. 1244-FDT-2020: Dando Respuesta a la Comunicación n° 5556, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo informe cómo se implementará el Programa REMEDIAR, en los distintos Centros de Atención Primaria de la Salud del Partido.

Expte. 1245-FDT-2020: Dando Respuesta a la Comunicación n° 5557, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo informe las estrategias y/o programas existentes para prevenir el virus del sarampión en el Partido.

Expte. 1251-OS-2020: OSSE. Remite informe de la Sindicatura correspondiente al mes de enero de 2020.

Expte. 1252-OS-2020: OSSE. Remite copia de la Resolución n° 108/2020, por la cual se fija para el mes de Marzo de 2020 intereses resarcitorios y punitivos.

Expte. 1301-OS-2020: OSSE. Remite informe de la Sindicatura correspondiente al mes de febrero de 2020.

Expte. 1327-AM-2020: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe la cantidad de respiradores y camas disponibles con que cuenta el Partido.

Expte. 1371-OS-2020: OSSE. Remite informe de la Sindicatura correspondiente al mes de marzo de 2020.

Expte. 1372-OS-2020: OSSE. Remite informe de la Sindicatura correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2020.

Expte. 1397-OS-2020: OSSE. Remite Resolución del Directorio n° 230/2020 por la cual se resolvió fijar intereses resarcitorios y punitivos para el mes de mayo de 2020.

Expte. 1407-U-2020: Solicitando al Departamento Ejecutivo la publicación y difusión, en la portada principal de su página web los protocolos de seguridad e higiene aprobados para las actividades exceptuadas de la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Expte. 1429-OS-2020: OSSE. Remite informe de la Sindicatura correspondiente al mes de abril de 2020.

Expte. 1461-OS-2020: OSSE. Remite Resolución del Directorio n° 254/20, por la cual se resolvió fijar intereses resarcitorios y punitivos para el mes de junio de 2020.

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : D-2443

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2199

LETRA BCM

AÑO 2019

DECRETO

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 311 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 7 de noviembre de 2019, mediante el cual se declaró de interés el 4to. Campeonato Abierto de Artes Marciales “Copa AMSIDO” y el 2do. Torneo Sudamericano de Sipalki, llevados a cabo el día 10 de noviembre de 2019 en el Club Cadetes de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : D-2444

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1051

LETRA V

AÑO 2020

DECRETO

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 96/2020 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo bajo el nombre “Ciudad Amigable”, con el objetivo de resolver las distintas problemáticas que enfrentan las personas con (TEA).

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : D-2445

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1298

LETRA FDT

AÑO 2020

DECRETO

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 187/20, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se solicitó al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios a fin de establecer protocolos de buenas prácticas de seguridad e higiene en la elaboración, empaquetado, traslado y entrega de alimentos a domicilio (delivery) que se realicen por intermedio de motos, motocicletas, bicicletas y/u otros vehículos similares con personal propio o contratado.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : D-2446

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1319

LETRA FDT

AÑO 2020

DECRETO

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 251 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 28 de mayo de 2020, mediante el cual se solicitó al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de contratar a artistas marplatenses y batanenses para la realización de una jornada artística u otro evento similar, a modo de soporte económico, ante la imposibilidad de trabajar por el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Estado Nacional.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : D-2447

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1373

LETRA SE

AÑO 2020

FUNDAMENTOS

La Comisión de Legislación, Interpretación, Reg. y Protección Ciudadana, ha procedido a analizar el expediente n° 1373-SE-2020 del Honorable Concejo Deliberante.

El expediente citado se refiere a un hecho en el que interviene el Sr. Luis Alberto Salomón, quien reviste en la actualidad la calidad de “Defensor del Pueblo del Partido de General Pueyrredon”, ocurrido el pasado 17 de abril del corriente año, con motivo de la inspección realizada al local comercial sito en la calle Alvarado 4398 de la ciudad de Mar del Plata.

Esta Comisión, tal lo normado en el artículo 18° de la Ordenanza N° 13.663, ha sido la única determinada en los giros establecidos por la Secretaría del Honorable Cuerpo.

Atento lo reglado por el artículo 35° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante le corresponde a esta Comisión “... *dictaminar en todos los proyectos o asuntos que traten modificaciones o interpretaciones del Reglamento Interno y Ordenanzas, o relativos a disposiciones legales relacionadas con la Municipalidad, que puedan afectar principios constitucionales, legales o reglamentarios; sobre la interpretación de artículos de la Ley Orgánica de las Municipalidades, ordenanzas, reglamentos y demás disposiciones en vigencia, y/o sobre cuestiones que versen sobre puntos de derecho. En los contratos, convenios y/o acogimientos que se sometan a estudio y que comprendan a personas físicas o jurídicas del ámbito público o privado, análisis y seguimiento de convenios celebrados con la Nación y la Provincia vinculados a temas de seguridad, y disposiciones locales atinentes a políticas de seguridad. Despachos producidos por Comisiones Especiales y sobre todos aquellos asuntos de legislación cuyo estudio no esté confiado expresamente por este reglamento a otra Comisión.*”

A tal fin la Comisión de Legislación, Interpretación, Reg. y Protección Ciudadana ha tratado el expte. n° 1373-SE-2020 con fechas 13 y 26 de mayo, 8 y 22 de junio, la nota N° 55/2020 “Solicita la renuncia y/o revocación del cargo al Defensor del Pueblo Sr. Luis Salomón, en virtud de los hechos acaecidos el pasado viernes 17 de abril del corriente.” y la Nota n° 61/2020 “Manifiestan opinión respecto de los hechos que involucran al Defensor del Pueblo Sr. Luis Salomón.”, con fechas 7 y 14 de mayo, todas del año en curso.

En el expte N° 1373-SE-2020 se han requerido diversos informes, siendo estos: a) a la Fiscalía General del Departamento Judicial Mar del Plata tal consta en fs. 2, siendo contestado a fs. 6 y 6 vta, b) a la Dirección de Administración del Departamento Ejecutivo según consta a fs. 3, c) a la Secretaría de Gobierno según consta a fs. 4, siendo respondido de fs. 80 a 89, y d) a la Jefatura Departamental Policial de Mar del Plata, tal obra a fs. 7 constando su respuesta de fs. 8 a 57.

En virtud de todo lo producido se decidió convocar al Sr. Luis Alberto Salomón a la Comisión de Legislación, Interpretación, Reg. y Protección Ciudadana, con fecha 18 de mayo siendo notificado el 20 de mayo, por lo que fue recibido con fecha 26 de mayo, tal como consta de fs. 73 a 79.

Según constancias de fs. 90, se recibió con fecha 28 de mayo solicitud de presentación de descargo por escrito, de parte del Sr. Luis Alberto Salomón siendo ese mismo día aceptado lo requerido con plazo ampliado hasta el 8 de junio por parte de dicha Comisión, tal como puede observarse en fs. 91. Asimismo, atento lo manifestado por la Secretaría del Honorable Cuerpo, se le hizo entrega de copia certificada del expediente 1373-SE-2020 a los fines de su correspondiente vista.

Con fecha 8 de junio del presente año el Sr. Luis Alberto Salomón adjuntó descargo por escrito, tal consta en fs. 92, 92 vta, 93, 93 vta, 94, 94 vta y 95. Asimismo, acompañó denuncia ante la Fiscalía respecto de lo acontecido el día 17 de abril pasado, a los fines que el Ministerio Público Fiscal evalúe si constituye delito (IPP11278/20 de trámite por ante la UFI 10 Departamental) agregando también el Informe Anual 2019, los cuales constan en fs. 102 a 113.

La Ordenanza N° 13.663 en su artículo 5° establece que la designación y remoción de los Defensores del Pueblo “*corresponderán al Honorable Concejo Deliberante, en sesiones públicas convocadas a tal efecto, requiriéndose en ambos casos el voto favorable de las dos terceras partes del Cuerpo. El término de sus funciones será de cinco (5) años pudiendo ser reelegido por otro periodo consecutivo. En caso de remoción se aplicará el procedimiento previsto para el Intendente Municipal por la Ley Orgánica de las Municipalidades. Se los podrá suspender provisoriamente en el desempeño de su cargo mediante el voto favorable de las dos terceras partes del Cuerpo.*”

La misma Ordenanza en su artículo 7° expresa que el cargo de Defensor del Pueblo se regirá por la Ley Orgánica de las Municipalidades para el ejercicio del cargo de concejal.

La Ordenanza citada ut supra en su artículo 18° establece que “*A los efectos del buen ejercicio de la Defensoría del Pueblo y dado que a través de la misma se imputan funciones del Honorable Concejo Deliberante, se encomienda a la Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento y Protección Ciudadana, y/o la que la reemplace en la tarea de análisis de las actuaciones de los Defensores del Pueblo y la tarea realizada.*”

Luego de un extensivo análisis de este texto se infiere que las facultades disciplinarias quedan en mano del Honorable Cuerpo, ya que se encuadraría en el principio general de nuestro derecho, que expresa quien puede lo más, puede lo menos o *qui potest plus, potest minus*, siendo el Honorable Concejo Deliberante quien tiene la potestad de remover a los Defensores del Pueblo.

El Decreto Ley n° 6769/58, establece en su artículo 255° (Texto según Ley 11866) que al imputarle a un Concejal la comisión de un delito doloso, procederá su destitución de pleno derecho, cuando recaiga sentencia condenatoria firme. Procederá su suspensión preventiva de pleno derecho cuando hallándose detenido, se dictare en su contra auto de prisión preventiva firme, sin perjuicio de la aplicación de lo previsto en el artículo 249°. El sobreseimiento provisorio definitivo, o la absolución, restituirán automáticamente al Concejal al pleno ejercicio de su cargo. No procederá la destitución o la suspensión preventiva cuando se tratare de un delito de acción privada. En el caso que un Concejal incurriera en los supuestos comprendidos en el artículo 249°, se procederá en idéntica forma y procedimiento establecidos para el Intendente. La destitución será dispuesta mediante el voto de las dos terceras partes computadas con relación a los miembros capacitados para votar.

Asimismo dicho Decreto Ley establece en su artículo 249°, en parte pertinente, que (Texto según Ley 11866) *“Corresponderá al Concejo Deliberante juzgar al Intendente en los siguientes casos: 1.- Transgresiones diferentes a las previstas en el artículo anterior. 2.- Negligencias reiteradas que califiquen de grave la conducta en el ejercicio de sus funciones lesivas al interés patrimonial del municipio. 3.- Incapacidad física o mental sobreviniente. A tal efecto designará una Comisión Investigadora integrada por Concejales con la aprobación de las dos terceras partes del total de sus miembros.”*

Del análisis de lo anterior, cabría la posibilidad de la adopción de medidas disciplinarias, pudiendo llegar a la remoción del cargo.

No habiendo, por parte de la Comisión de Legislación, Interpretación, Reg. y Protección Ciudadana, más cuestiones que sustanciar, habiendo sido escuchado al Sr Salomón, previo traslado de lo obrado en el expediente. n° 1373-SE-2020, respetando así las garantías del debido proceso, esta Comisión entiende que cabría la posibilidad de tomar medidas disciplinarias, las cuales podrían derivar en la remoción.

A los fines de no causar una dilación de tiempo que pueda provocar un perjuicio a alguno de los interesados, ni crear incertidumbre en la ciudadanía respecto del accionar del Defensor del Pueblo, en virtud de oportunidad, mérito y conveniencia debe producirse despacho de dicha Comisión para su tratamiento en el plenario del Cuerpo y procederse en consecuencia.

Por todos los fundamentos expuestos, la Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento y Protección Ciudadana, eleva para el tratamiento del Honorable Concejo Deliberante el Decreto que conforma una Comisión Investigadora, en los términos que indica el artículo 249° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a los efectos de evaluar la conducta del señor Defensor del Pueblo Luis Alberto Salomón con motivo de la inspección realizada al local comercial ubicado en la calle Alvarado n° 4398 de la ciudad de Mar del Plata, el pasado 17 de abril de 2020.

DECRETO

Artículo 1°.- Fórmese una Comisión Investigadora, en los términos que indica el artículo 249° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a los efectos de evaluar la conducta del señor Defensor del Pueblo Luis Alberto Salomón con motivo de la inspección realizada al local comercial ubicado en la calle Alvarado n° 4398 de la ciudad de Mar del Plata, el pasado 17 de abril de 2020.

Artículo 2°.- La Comisión Investigadora se abocará a analizar el expediente n° 1373-SE-2020 de trámite por ante el Honorable Concejo Deliberante, reunir y valorar los elementos de prueba necesarios para la evaluación del accionar del señor Defensor del Pueblo Luis Alberto Salomón, en referencia a los hechos citados en el artículo 1° del presente Decreto, determinando su responsabilidad o no y situaciones de impericia o discrecionalidad manifiesta.

Artículo 3°.- La Comisión Investigadora se registrará por lo dispuesto en el artículo 249° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 4°.- El presente Decreto se aprueba con sus considerandos y conforme a lo establecido por los artículos 153° y 154° del Reglamento Interno del H. Cuerpo.

Artículo 5°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : D-2448

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1427

LETRA CJA

AÑO 2020

DECRETO

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 246/20, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Mauricio Sebastián Loria, por el día 21 de mayo de 2020.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : D-2449

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1449**LETRA F****AÑO 2020****DECRETO**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 258 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 5 de junio de 2020, mediante el cual se solicitó al Departamento Ejecutivo informe si se están llevando a cabo campañas de difusión referentes a la promoción de la separación de residuos en origen.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : D-2450

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1458

LETRA CJA**AÑO 2020****DECRETO**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 255 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 5 de junio de 2020, mediante el cual se eleva a consideración del Departamento Ejecutivo el Protocolo Sanitario tentativo para el desarrollo de la terapia asistida con caballos denominada "Equinoterapia", solicitando su análisis e incorporación al listado de actividades exceptuadas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : D-2451

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1481

LETRA FDT**AÑO 2020****DECRETO**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 269 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, el día 18 de junio de 2020, mediante el cual se solicitó al Departamento Ejecutivo informe su Plan Operativo y Protocolo de Actuación implementado en los accesos a la ciudad ante la llegada de personas que provengan de otras localidades, a los efectos de prevenir y controlar la propagación del COVID-19.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : D-2452

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1536

LETRA CJA**AÑO 2020****DECRETO**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto 270/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Mauricio Loria por el día 22 de junio de 2020.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : C-5584

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1519

LETRA CJA**AÑO 2020****COMUNICACIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo designe un representante titular y uno suplente para integrar la Comisión Mixta para el desarrollo del Programa Parque Subacuático Mar del Plata, creada por Ordenanza n° 13959.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : C-5585

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1272

LETRA CJA

AÑO 2020

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.-El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon vería con agrado que las autoridades de la Base Naval de Mar del Plata, dependiente del Ministerio de Defensa de la Nación, arbitren los medios necesarios para el cambio y mantenimiento en condiciones de la Bandera Argentina que se encuentra en la rotonda ubicada en Av. Patricicio Peralta Ramos 5921.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : C-5586

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1334

LETRA FDT

AÑO 2020

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.-El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias para que se extienda el recorrido de la línea de transporte público de pasajeros 581, que actualmente finaliza en la Avda. De Los Trabajadores y la Diag. Vélez Sarsfield, hasta el Arroyo Las Brusquitas, reemplazando así el recorrido de las líneas 221 y Costa Azul, mientras dure la suspensión de ese servicio.

Artículo 2°.-Comuníquese, etc.

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : C-5587

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1361

LETRA CC

AÑO 2020

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a los Poderes Ejecutivos Nacional y Provincial un informe preciso y detallado sobre los ítems que se detallan a continuación, respecto a la asistencia alimentaria y su distribución como consecuencia de la pandemia COVID 19:

a- Metodología y forma de solicitud de entrega de asistencia alimentaria.

b- Metodología, forma y constancia de la entrega efectiva de asistencia alimentaria a los solicitantes.

Asimismo realice la publicación en diversos medios, donde facilite la simple accesibilidad a la información de la forma y la metodología para la solicitud y entrega efectiva en nuestro Municipio de la asistencia alimentaria. Toda la información brindada será meramente cuantitativa, con el fin de resguardar los datos personales de los solicitantes.

Artículo 2°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo un informe preciso y detallado sobre los ítems mencionados en el artículo anterior, respecto a la asistencia alimentaria y su distribución a consecuencia del COVID 19 y la publicación de dicha asistencia por diversos medios para facilitar la accesibilidad a la información.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49-

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : C-5588

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1370

LETRA FDT

AÑO 2020

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la implementación de máscaras/barbijos/tapabocas transparentes o que permitan la visibilidad, para personal de servicios esenciales, a fin de garantizar los derechos de personas sordas y/o hipoacúsicas.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : C-5589

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en relación al acceso a la salud de las personas con discapacidad, lo siguiente:

- 1) Cantidad de beneficiarios y beneficiarias del Certificado Único de Discapacidad que residen en el Municipio de General Pueyrredon de acuerdo a la última actualización de sus registros y data de la última actualización.
- 2) Políticas públicas locales en materia de discapacidad implementadas en el marco de la emergencia sanitaria declarada por Ordenanza n° 24.710, detalle las mismas y su aplicación a la fecha.
- 3) Cantidad de beneficiarios y beneficiarias en materia de ayuda alimentaria que poseen Certificado Único de Discapacidad, extensión y periodicidad de dicha asistencia.
- 4) Cantidad de personas que poseen Certificado Único de Discapacidad que tienen acceso a servicios de Internet.
- 5) Si se han previsto espacios adaptados para recibir y atender personas con discapacidades en los centros de aislamiento establecidos para abordar casos leves de COVID- 19, con qué cupos se cuenta y qué medidas específicas se tomaron al respecto.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : C-5590

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1416

LETRA FDT

AÑO 2020

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice una campaña informativa audiovisual permanente respecto de las modalidades de estafa por medio de engaños con llamados telefónicos.

Artículo 2º.- Se recomienda que la campaña objeto de la presente sea concebida de acuerdo a la condición de los diversos grupos de personas a los que alcance, incluyendo la confección de folletería, cartelería, spots en radio y televisión, piezas informativas para redes sociales y en el sitio web del Municipio, entre toda otra acción informativa que se considere pertinente.

Artículo 3º.- Asimismo, sugiere que coordine acciones e información con las Defensorías del Pueblo Municipal y Provincial, así como con cualquier otro organismo con competencias en la temática.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : C-5591

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1421

LETRA FDT

AÑO 2020

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe con respecto al CAPS de la Unidad Turística de Chapadmalal, lo siguiente:

- 1) Presupuesto anual destinado a dicho CAPS.
- 2) Especialidades médicas que se desarrollan actualmente en dicho centro, si hubo alguna modificación una vez declarada la emergencia sanitaria. Indique días y horarios de atención.
- 3) Medidas específicas que se han tomado para reforzar la atención frente a la lucha contra el Covid-19 en el CAPS.
- 4) Personal permanente y temporario, con el que se contaba antes de la emergencia sanitaria y con el que se cuenta en la actualidad. Días y horarios que cumplen.
- 5) Programas activos de promoción, prevención y atención con los que cuenta el CAPS para cubrir la demanda local, en qué consisten, a qué grupos sociales están dirigidos (niños, adultos, adultos mayores). Días y horarios de funcionamiento.
- 6) Recursos y material de trabajo que se ha proveído a dicho centro de salud desde la declaración de emergencia sanitaria y proyección para los meses de la estación invernal (junio-julio-agosto-septiembre).
- 7) Programas sociales de provisión de medicamentos de los que se dispone para cubrir la atención de pacientes en situación económicamente vulnerable.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : C-5592

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1479

LETRA FDT

AÑO 2020

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en relación a la Resolución n° 730/20, que dispone medidas para el ingreso al Partido de trabajadores del área de salud, cuales son los lugares que están habilitados para la realización del PCR.

Artículo 2º.- Asimismo indique cual es el protocolo que se está utilizando para aquellas personas que no están comprendidas dentro de la Resolución n° 730/20.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : C-5593

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1530

LETRA C

AÑO 2020

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto de las medidas planificadas para garantizar el Sistema de Seguridad en Playas de la temporada 2020-2021 en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : C-5594

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1565

LETRA FDT

AÑO 2020

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través del Ente Municipal de Deportes y Recreación asuma la representación de la totalidad de los y las deportistas con discapacidad clasificados/as para los Juegos Paralímpicos de Tokio 2021 residentes en nuestra ciudad y de sus respectivos equipos de trabajo en el acompañamiento al pedido realizado a la Secretaría de Deportes de la Nación y el envío de los respectivos protocolos particulares.

Artículo 2º.- Asimismo, y una vez lograda la incorporación de atletas paralímpicos a una nueva excepción autorizada por la Secretaría de Deportes de la Nación, se encomienda al EMDER que gestione los recursos que sean necesarios para que los deportistas y las deportistas con discapacidad clasificados/as para los Juegos Paralímpicos de Tokio 2021 residentes en nuestra ciudad, sus respectivos entrenadores y equipos de trabajo, puedan disponer de lugares debidamente equipados para su entrenamiento como así también, si fuera necesario del debido traslado que éstos necesitaran para poder garantizar los protocolos sanitarios dispuestos en el marco de la Pandemia de COVID 19.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : C-5595

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1567

LETRA FDT

AÑO 2020

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo considere, previo al análisis del área pertinente, la realización de una Campaña para la Donación de Plasma proveniente de pacientes recuperados de COVID -19.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : C-5596

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1571

LETRA AM

AÑO 2020

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo adopte las medidas pertinentes con el fin de dar cumplimiento a las frecuencias requeridas para la línea de transporte público colectivo de pasajeros 581.

Artículo 2º.- Comuníquese etc..-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : C-5597

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1575

LETRA F

AÑO 2020

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo la realización de una campaña municipal que tenga por objeto principal informar acerca de qué es el Grooming, la importancia de prevenirlo, sus nuevas formas y cómo denunciarlo; tal lo realizado por la Cámara de Diputados de la Nación y la ONG Mamás en Línea.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de julio de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : C-5598

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1640

LETRA FDT

AÑO 2020

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo impulse acciones dirigidas a paliar la situación económico-alimentaria del sector artístico cultural, haciendo especial hincapié en garantizar la ayuda alimentaria para artistas, por situaciones originadas a consecuencia de la cuarentena dispuesta por el Estado Nacional y Provincial, en virtud de la pandemia global provocada por el virus Sars Covid-19.

Artículo 2º.- Asimismo, analice las posibilidades de implementar un programa de otorgamiento de subsidios para el desarrollo de proyectos artísticos para actores de la cultura local, así como también destinados a espacios culturales en emergencia.

Artículo 3º.- El Honorable Cuerpo solicita, además, considere la posibilidad de realizar un relevamiento del estado de situación de las y los artistas y de los escenarios culturales, a fin de contar con insumos que permitan dar una mejor respuesta en el marco de lo solicitado en los artículos 1º y 2º de la presente.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-